



PADEM 2021

**Plan Anual de Educación
Municipal 2021
Establecimientos Educativos
y Jardines Infantiles VTF**

Septiembre – Noviembre 2020

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO LEGAL.....	6
CONTEXTO NACIONAL Y COMUNAL.....	8
ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS.....	11
ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.	11
<i>Antecedentes De La Comuna.</i>	12
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LLAY-LLAY RED VIENTO EDUCA. .	14
ORGANIGRAMA 2020 -2021.	14
IDEARIO INSTITUCIONAL.	15
<i>Plan Estratégico de Educación Municipal - Viento Educa 2018-2022.</i>	15
<i>Misión, Visión y Sellos Institucionales.</i>	16
DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.	17
<i>Matrícula Histórica Dependencia Municipal 2014 – 2020.</i>	17
<i>Matrícula por Establecimiento 2020.</i>	18
<i>Matrícula Desagregada por Establecimiento.</i>	19
<i>Matrícula por Nivel de Educación.</i>	20
<i>Promedio de Estudiantes por Curso 2020.</i>	21
3.6. <i>Matrícula 2020 por Ubicación Geográfica.</i>	23
<i>Asistencia Media</i>	23
CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO.....	25
<i>Índice de Vulnerabilidad de los Establecimientos.</i>	25
ÍNDICES DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.	26
<i>Eficiencia Interna año 2019</i>	26
<i>Sistema de Admisión Escolar SAE.</i>	28
PLANES DE ESTUDIO	29
<i>Educación Parvularia NT1 - NT2</i>	29
<i>Educación Básica.</i>	30
<i>Enseñanza Media</i>	31
GESTIÓN CURRICULAR EN TIEMPOS DE COVID-19.	36
<i>Priorización Curricular 2020- 2021</i>	37
JARDINES INFANTILES JUNJI VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS ADMINISTRADOS POR EL DAEM	40
<i>Descripción del Programa</i>	40
<i>Matrícula Establecimiento.</i>	42
<i>Conformación Planta Docente y Asistentes Jardines Infantiles:</i>	43
<i>Planes de Estudio</i>	44
<i>Carga Horaria.</i>	45
<i>Distribución Carga Horaria Auxiliar de Servicio.</i>	45
PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	46
<i>Programa de Convivencia Escolar y Educación Emocional.</i>	46
<i>Resultados y análisis de las dos Encuestas Comunales realizadas hacia apoderados.</i>	52
<i>Algunas conclusiones desde la Recogida de Información a Nivel Comunal</i>	62
<i>Estrategias para mantener la comunicación, el contacto con los estudiantes y sus familias.</i>	63
<i>Programa Integración Escolar.</i>	69
<i>Programa de Integración Escolar - Red Viento Educa.</i>	73
<i>Movámonos por la Educación Pública.</i>	76
<i>Subvención Escolar Preferencial.</i>	79

<i>Acciones Planes de Mejoramiento Educativo a Nivel Comunal año 2020</i>	79
OTROS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ORIENTADOS A MEJORARA LOS ÍNDICES DE CALIDAD.....	80
<i>Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE</i>	80
<i>Convenio de Ingreso Especial UPLA</i>	81
<i>Pro-Retención</i>	83
<i>Proyectos Enlaces (hasta el 2019)</i>	83
<i>Senda Previene</i>	84
<i>Servicio de Salud (Cesfam)</i>	85
<i>Programa Explora Conicyt</i>	86
JUNAEB.....	86
<i>Chile Crece Contigo</i>	91
<i>Otros Programas Comunales 2020</i>	93
ECBI:.....	93
<i>Plan de Medioambiente</i>	94
<i>Forjadores Ambientales</i>	96
EXPLORA CONICYT.....	98
<i>Red Territorial de Ciencia y Tecnología</i>	98
<i>Programa de Apoyo Curricular Lectoescritor Método Matte</i>	99
RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS.....	99
<i>Resultados SIMCE</i>	100
<i>Clasificación por Eje de Habilidad en SIMCE 2019</i>	101
<i>Resultados 4° Año Básico (DIAGNÓSTICA.)</i>	103
<i>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</i>	103
RESULTADOS PSU.....	105
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DOCENTE.....	105
<i>Capacitaciones año 2020</i>	105
RESULTADO COMUNAL EVALUACIÓN DOCENTE.....	109
<i>Antecedentes del Personal</i>	24
DESAFÍOS EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021.....	111
<i>Algunas Acciones a Implementar o Consolidar durante el 2021</i>	114
<i>Estructura De Presupuesto Municipal Area "Educacion"</i>	112

INTRODUCCIÓN.

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios en su rol de sostenedor conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°. Es una herramienta de carácter participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de la comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal. A su vez, permite al municipio tener una visión más completa sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido.

El PADEM 2021 viene a fortalecer el cumplimiento de los sueños de igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas, adolescentes, jóvenes estudiantes de la comuna, enmarcado en un contexto de crisis sanitaria que ha golpeado fuertemente al mundo entero. La política comunal y esta dirección de Educación respalda las iniciativas de los jardines, las escuelas y los liceos municipales, quienes planifican, ejecutan y evalúan sistemáticamente la gestión interna de su establecimiento escolar para cumplir con la misión de “Liderar procesos de gestión educativa que aseguren el logro de una educación de calidad, formativa e inclusiva para todos y todas las estudiantes”, misión en plena coherencia con los proyectos educativos institucionales que cada comunidad escolar ha pensado para sus alumnos y alumnas.

El continuo acompañamiento y la interacción con nuestros establecimientos educativos nos impulsa a continuar avanzando en temáticas de gestión, liderazgo, currículum convivencia escolar y educación emocional, que favorezcan situarnos como un Departamento de Educación Municipal, que “destaca y desarrolla la Educación Municipalizada como una opción educacional de comprometida con los procesos de mejora y gestión educativa los cuales se ven reflejados en adecuados logros académicos y formativos”, por ende, nuestro énfasis radica en el quehacer educativo, en el cual se fundamentan las actividades anuales de toda la educación municipal.

Para avanzar en una educación de calidad, debemos reforzar la convicción de que todos ellos/as pueden y deben lograr los mayores aprendizajes posibles, y así acceder a un desarrollo pleno.

En concordancia con el principio de equidad y particularmente en tiempos en que la pandemia nos ha obligado a implementar clases a distancia, es un imperativo dedicar nuestro tiempo y recursos en mucha mayor proporción a estudiantes que más lo necesitan: quienes están en condiciones de mayor vulnerabilidad, quienes tienen menos recursos de apoyo en su hogar, quienes tienen menor autonomía/autorregulación en el aprendizaje y/o requieren mayor contención emocional. ¿Cómo asegurar que cada niño, niña y joven tenga acceso a experiencias significativas de aprendizaje en tiempos de pandemia? Sin duda, el año lectivo 2021 nos desafía a innovar, flexibilizar y fortalecer cada instrumentos de gestión y plan curricular que los establecimientos diseñen considerando las necesidades de su comunidad educativa.

Deseamos que la visión pedagógica reflejada en esta planificación del año escolar 2021 sea el punto central y esencial que congregate e invite al aporte y crítica constructiva, al análisis y la participación y compromiso de todos con la educación municipal. Es por este motivo, que junto al alcalde Sr Edgardo González , hemos organizado una mesa de educación comunal Covid, donde participan el sostenedor, el Daem, directivos, colegio de profesores, asistentes de la educación de establecimientos educacionales y jardines infantiles, centro de padres, y centro de estudiantes. Esta mesa de suma importancia para el contexto actual, nos ha permitido recoger las inquietudes, intereses y necesidades de la educación municipal de la comuna, la cual veremos plasmadas en la presentación del Padem.

La educación municipalizada de la Red Viento Educa tiene grandes desafíos, proyectamos como continuar este 2021 con la implementación del proyecto de educación emocional, que tiene como principal propósito fortalecer competencias emocionales en estudiantes y docentes que permitan fortalecer aprendizajes educativos, mejorar la convivencia escolar, climas laborales colaborativos y empáticos, este proyecto se torna de vital importancia en el contexto educativo actual.

A este desafío de educación emocional, se suma para este 2021 el proyecto de “Competencias digitales para la educación actual” la crisis sanitaria vivida durante este año ha dejado en descubierto la necesidad de desarrollar habilidades de competencias digitales y tecnológicas en el manejo avanzado de plataformas educativas e interactivas que permitan un aprendizaje virtual, sincrónico y asincrónico, fundamentales para cumplir con el trabajo dual que nos plantea como desafío para el año 2021.

MARCO LEGAL.

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación, a su vez, permite evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Las leyes, decretos, resoluciones y circulares que regulan nuestro sistema educativo, son los que, a continuación, pasamos a precisar:

LEYES

- Ley N° 19.410.
- DFL N° 2, de 1998 (Ley de Subvenciones), modificada por la Ley N° 19.979.
- DFL N°1(Estatuto Docente)
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19. 410 (Modifica Ley 19070)
- Ley N° 19. 464 (Asistentes de Educación)
- Ley Indígena 19.523
- Ley N° 19. 532 (JECD)Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
- Ley N° 19. 715 (Mej. Especial Docente)
- Ley N° 19. 873, Pro Retención.
- Ley N° 19. 876 (Oblig. Educación Media)
- Ley N° 19.933 (Mejoramiento Especial Docente)
- Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley 20.158 (Beneficios para Profesionales de la Educación)
- Ley 20.159 (Permite efectuar anticipos de Subvención Estatal para Fines Educativos)
- Ley 20.370 (Ley General de Educación)
- Ley 20.422 (Plena Integración)
- Ley 20.501 (Calidad y Equidad Educación)
- Ley 20.529 (Agencia de Calidad y Superintendencia)

- Ley 20.804 de Titularidad Docente.
- Ley 20.845 Inclusión Escolar.
- Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley 21.040 Nueva Educación Pública.
- Ley 21.091 Acceso a Instituciones de Educación Superior.(Entre otras)
- Ley 21.109 Estatuto Asistentes de la educación.

DECRETOS

- Decreto N° 968 (Microcentros)
- Decreto N° 187 10/07/2018 (Modifica Decreto N° 548 Planta Física Establecimientos)
- Decreto N° 315 (Reglamento LGE- Reconocimiento Oficial)
- Decreto N° 306 (JECD)
- Decreto N° 235 (Reglamento SEP)
- Decreto N° 1718 (Edades de Ingreso Párvulos-Básica)
- Decreto N° 47 (Local Escolar)
- Decreto N° 196 (Vulnerabilidad)
- Decreto N° 24 (Reglamento Consejos Escolares)
- Decreto N° 352 (Reglamento Función Docente)
- Decreto N° 216 (Reglamento Pro retención)
- Decreto N° 1300 (Planes y Programas TEL)
- Decreto N° 1 (Reglamento Plena Integración)
- Decreto N° 520 (Educación Bilingüe)
- Decreto N° 332 (Edades Educación de Adultos)
- Decreto N° 565 (Reglamento Centro de Padres)
- Decreto N° 289 (Condiciones Sanitarias EE)
- Decreto N° 8144 (Reglamento Subvenciones)
- Decreto N° 170 (Proyecto de Integración)
- Decreto N° 83/2015 Criterios y Orientaciones de Adecuación curricular Ed. Básica/ Parvularia.
- Decreto N° 2 29/05/18 reglamenta pago de subvención NET Enseñanza Media.
- Decreto N°: 67 / 2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación

RESOLUCIONES:

- Res. N° 838 (Fija Modelo de Fiscalización – Ministerio de Educación).
- Res. N° 180, 26/03/2020, Dispone la suspensión de procedimientos administrativos educacionales que indica relación a procedimientos y fiscalización en el periodo en que se encuentre la emergencia sanitaria.

DICTÁMENES:

- Dictamen N° 55 Sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias

pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

- Dictamen N° 54 Sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

CIRCULARES:

- Circular N°1, (versión 4) Superintendencia de Educación (Fiscalización y Sanciones).
- Circular N° 193 15/03/ 2018 Superintendencia de Educación (Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes)
- Circular N° 482 22/ 06/ 2018 Superintendencia de Educación (Reglamento Interno enseñanza Básica y Media)
- Circular N° 860, 26/11/2018 , Aprueba Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales Parvularios.
- Circular N° 559 , 16/09/2020, Aprueba circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país

CONTEXTO NACIONAL Y COMUNAL.

Son variados los objetivos y requerimientos de la política pública educativa que se han generado ya desde hace algunos años y que desafían año a año al sistema educativo municipal, planteando desafíos en la gestión e innovación educativa. Este año 2020 nos ha desafiado profundamente como país, replanteando todo el sistema educativo en un contexto nunca antes vivido por las administración y las comunidades educativas, donde hemos puesto todos los recursos humanos y financieros en el bienestar y la salud como principal objetivo. Para ello, hemos diseñado fortalecido los planes socioemocionales de los establecimientos de la Red Viento Educa, generado instancias de autocuidado, apoyo emocional para los funcionarios, sin olvidar, un trabajo pedagógico flexible y adaptado a la realidad de cada establecimiento.

- En noviembre del 2017, la Ley 21.040 crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, donde se traspasan los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF, escuelas y liceos de 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública. A la fecha han sido traspasados cerca de 400 establecimientos educacionales de 25 comunas con una matrícula aproximada de 108.000 estudiantes. Los Servicios Locales de Educación Pública se encuentran establecidos en el territorio nacional de Huasco, Puerto Cordillera, Barrancas, Costa Araucanía, Chinchorro, Andalién Sur y Gabriela Mistral. El año 2021 vendría una etapa de evaluación de los primeros 11 servicios locales, la que estará a cargo de una comisión que trabaja con la DEP hace dos años. El plazo para la

implementación de todos los servicios sería el 2025, pero la comisión podría proponer una prórroga con fecha límite el 2030.

- Ley 20.903 sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Desde el año 2019, la ley considera horas lectivas y no lectivas en 65-35; continuar con los encasillamientos asociados a los resultados de evaluación docente; continuar con el sistema de financiamiento de la nueva carrera docente.
- Ley 20.967 que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley 20.822. Este año 12 docentes están a la espera de los recursos enviados por el Mineduc para su bono de retiro periodo 2017-2018 y abandonaran el sistema con el reconocimiento de sus pares y del municipio por su entrega y el gran aporte a la educación pública. A su vez, este año postulan al bono retiro 09 docentes de nuestra comuna.
- Ley 20.964 de octubre 2016 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica. Esta ley tiene una vigencia hasta el año 2022, este año 01 asistente esta a la espera de los recursos y 9 asistentes se encuentran en postulación.
- El FAEP, fondo de Apoyo a la Educación Pública, que en su versión 2020 se ha mantenido en el fondo, pero con montos muy inferiores a los ya conocidos y regido por la Ley de Educación Pública.
- SAE. Sistema de Admisión Escolar. Comenzó a funcionar en la Región de Valparaíso desde el año 2018, su principal objetivo es ser un sistema centralizado de postulación que se realiza, a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los establecimientos que reciben subvención del estado, teniendo la posibilidad de elegir a cuales postular, revisando en cada uno de ellos su proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, a los establecimientos de su elección.
- Bases Curriculares. A inicios del año 2018 se aprobaron las nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio, cerrando así el ciclo de cambio curricular realizado en los últimos seis años. En nuestra comuna la implementación estaba programada desde el año 2020, debido al contexto sanitario actual, se ha implementado el curriculum priorizado establecido por el Mineduc.
- Reglamento de Evaluación Escolar. El Consejo Nacional de Educación aprobó un cambio en las orientaciones para la evaluación escolar, lo que implica que todos los colegios del país deberán elaborar nuevos reglamentos de evaluación escolar. En nuestros establecimientos el año 2020 se ha realizado un trabajo colaborativo entre las comunidades educativas, actualizando los reglamentos de evaluación con el decreto 67 y anexando una sección especial para el contexto actual producto del Covid.

- Reglamentos Internos actualizados. Un reglamento interno es un instrumento que contiene un marco de acuerdos que busca favorecer una convivencia armónica, resguardando el bienestar y los derechos de todos los miembros de la comunidad. La Superintendencia de Educación publicó en julio del 2018, un extenso instructivo sobre todas las nuevas consideraciones a incorporar en los reglamentos internos de los colegios. Desde Agosto del año 2019 se ha solicitado a los establecimientos educacionales el diseño del reglamento interno de educación parvularia, con el principal objetivo de *“incorporar políticas de promoción de los derechos del niño y la niña, así como orientaciones pedagógicas y protocolos de prevención y actuación ante conductas que constituyan falta a su seguridad y a la buena convivencia, tales como abusos sexuales o maltrato infantil. Igualmente, contemplará medidas orientadas a garantizar la higiene y seguridad del establecimiento de Educación Parvularia”*
- Educación en contexto de Pandemia. *“Nos encontramos en un escenario inédito, las clases presenciales para niños, niñas y jóvenes en educación pre escolar, escolar y superior han sido suspendidas, por meses, en prácticamente todo el mundo, siendo reemplazadas por la modalidad de educación a distancia. En Chile, este desafío ha resultado difícil para muchos e imposible para algunos de los más de 3,6 millones de escolares sin clases presenciales y los más de 11 mil establecimientos educacionales”*.(educación 2020)

La urgencia sanitaria ha obligado a innovar y acelerar procesos de digitalización y educación remota como nunca se había visto en la historia y, una vez más, ha quedado en evidencia la brutal desigualdad de nuestro sistema educativo.

La palabra que más se repite actualmente en las escuelas es “incertidumbre”. Si bien el Mineduc ha entregado orientaciones de aspectos generales y plan retorno(Ord N° 850 del 27 Agosto) , al día de hoy no existe una fecha para el retorno presencial y los establecimientos educacionales se encuentran diseñando planes de retorno para cuando las condiciones sanitarias permitan el retorno presencial. A esto, se suman preocupaciones, dudas y la demanda por un retorno que priorice la salud y garantice el bienestar de cada uno de los integrantes de las comunidades educativas.

La apertura de escuelas en otros países ha sido una experiencia llena de desafíos, incertidumbres y lecciones, hoy sigue siendo quizás muy temprano para sacar conclusiones. Cada país tiene sus particularidades y no existen fórmulas universales. Lo anterior no es obstáculo para concluir algunas ideas que hay que tener en cuenta al momento de implementar la vuelta a clases presenciales.

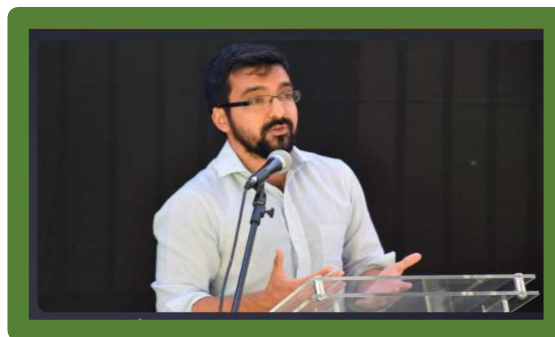


ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS.

Organización Política de la Comuna.

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por el Alcalde don Edgardo González Arancibia a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar al Alcalde. Este Concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos.

ALCALDE



EDGARDO GONZÁLEZ ARANCIBIA

CONCEJO MUNICIPAL



Antecedentes De La Comuna.

Comuna de Llay Llay. Comuna perteneciente a la provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso, Chile	
Ubicación	Se encuentra situada en el extremo poniente de la parte superior del Valle del Aconcagua, ocupando una posición estratégica dentro de la macro-región Santiago-Valparaíso, ya que se encuentra a 85 km de distancia del centro de la ciudad de Santiago por la ruta 5 norte, a 60 km del loteo industrial de Quilicura y entre este barrio industrial y el parque industrial de Llay-Llay, existen 57 km por la misma vía.
Límites	Limita al norte con las comunas de [Panquehue (Chile) Panquehue] y [Catemu (Chile) Catemu]; al sur con la comuna de Til-Til, Región Metropolitana; al poniente con la comuna de Hijuelas y al oriente con la comuna de Rinconada.
Demografía	Posee una superficie de 373,3 km ² y tiene una población de 23.680 habitantes.
Toponimia	Según algunos, Llay-Llay viene del mapudungun y significa vientos (al usar dos veces la palabra es en plural). Según otros, en quechua significa "que imita el sonido del zancudo". Una tercera versión indica que es una "palabra onomatopéyica que imita el murmullo suave del agua corriente o del viento".
Historia	Llay-Llay tiene su origen en la propiedad de doña Josefa Vargas Ponce y la de su marido don Juan Arcaya en el siglo XVIII. Esta comuna fue edificada en la villa de los terrenos de aquella legendaria Hacienda Ucúquer con una población de gente dedicada a la agricultura principalmente aún cuando a la llegada de los españoles ya existía como un rehue indígena. Hallazgos arqueológicos encontrados en este valle dan cuenta de civilizaciones antiguas.

Nace como comuna el 6 de abril de 1875 durante el gobierno de don Federico Errázuriz Zañartu, debe su existencia como tal a la estación de ferrocarriles y a tres hornos de fundición de cobre que allí existieron.

El 14 de septiembre de 1863, fecha en que se celebró con un gran banquete en el pueblo, la inauguración oficial de la línea del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, acto que contó con la presencia del Presidente de la República de entonces, don José Joaquín Pérez. En el mes de diciembre de 1925, la Comuna de Llay-Llay queda integrada al Departamento de Quillota siendo dividida en cuatro distritos. En marzo de 1976, y de acuerdo a la regionalización administrativa del país, pasa a integrar la Provincia de San Felipe de Aconcagua.

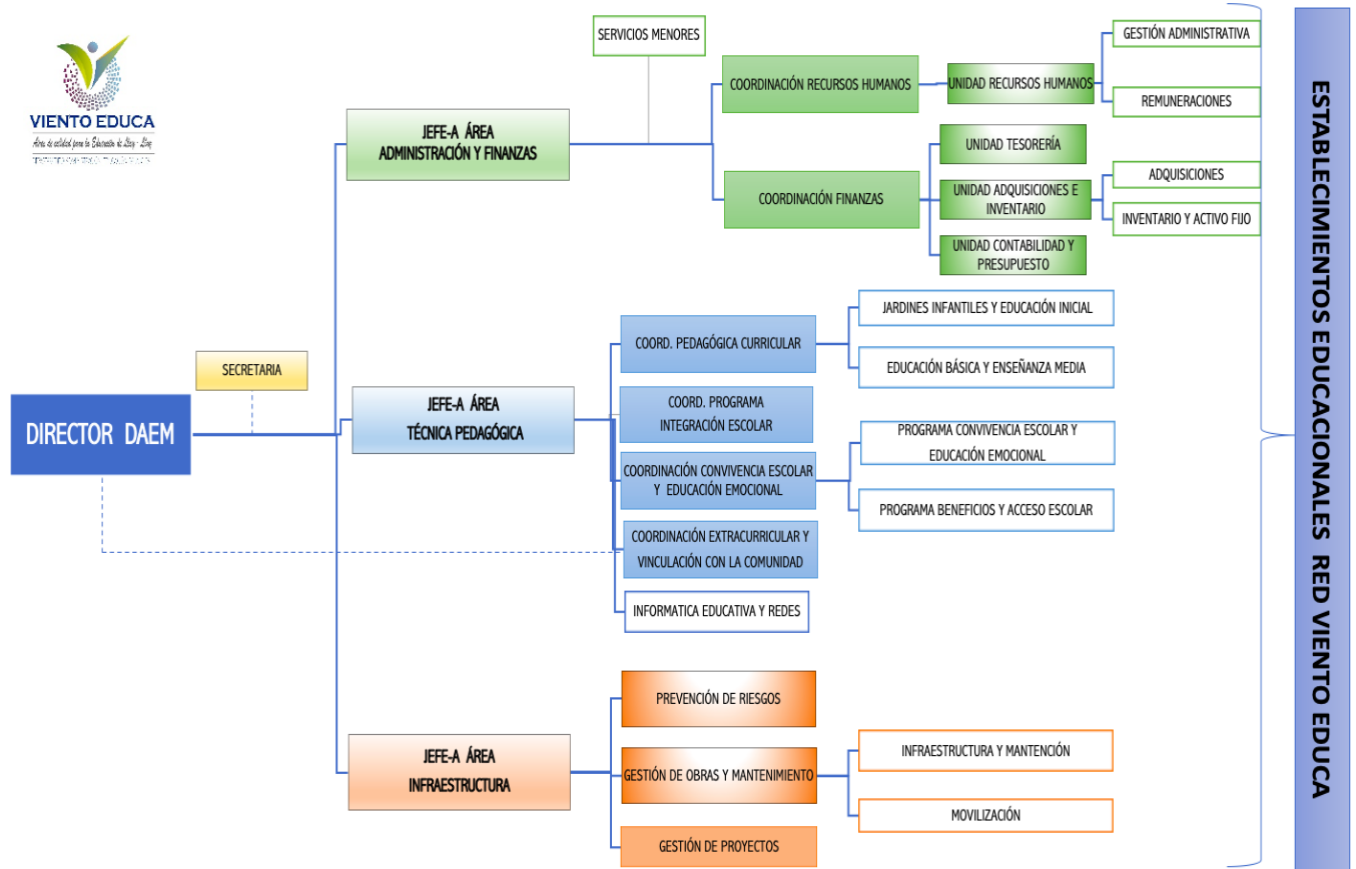
CARACTERÍSTICAS

Clima	Hidrografía	Desarrollo económico
<p>El clima de la comuna es cálido templado, con lluvias y algunas heladas invernales, en él se marca cuatro estaciones del año, con altas temperaturas en verano y bajas en invierno. La precipitación promedio anual es de 364,5 mm (en épocas normales), siendo julio el mes más lluvioso. El clima es favorable para las actividades turísticas y para la agricultura, especialmente para el cultivo de hortalizas de exportación.</p>	<p>La hidrografía comunal está conformada por el río Aconcagua que la cruza en el sector norponiente, el estero Los Loros y otros esteros menores, a los cuales se asocia una red de canales primarios y secundarios, que alimentan la actividad agrícola local de manera suficiente en una situación climática normal, y que son extremadamente relevantes en la conformación del paisaje local.</p>	<p>La actividad económica fundamental de la comuna es la agricultura. Los principales grupos de cultivo son frutales, hortalizas y plantas forrajeras, ocupando en conjunto casi el 95% de la superficie cultivada.</p>



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LLAY-LLAY
RED VIENTO EDUCA.

Organigrama 2020 -2021.



IDEARIO INSTITUCIONAL.

Plan Estratégico de Educación Municipal - Viento Educa 2018-2022.

Orientaciones y Fundamentos Iniciales.

El contexto actual de política educacional en el país se presenta como un desafío relevante, dado que la posibilidad de comprender los avances de la Educación en torno a la pregunta por su rol público, permite revisar la gestión organizacional de los Establecimientos y el Departamento de Educación, de modo articulado con los procesos históricos y sociales que dan valor a la identidad

de las ciudades y sus territorios como motor de desarrollo. Es en este contexto que surge la Nueva Educación Pública y la importancia de comprender el modo de operar a nivel comunal, para lograr implementar procesos de desarrollo que permitan un avance armónico en lo que significa el campo educativo, el contexto sanitario nacional y la realidad social de la Comuna de Llay-Llay.

Como principal objetivo a implementar durante estos cuatro años de administración ha sido el diseño e implementación de un Plan Estratégico de Educación Pública que logre articular la institucionalidad educativa considerando al Departamento de Educación Municipal y a los Establecimientos Educacionales Municipales de Llay-Llay, en pos de la gestión escolar, la vinculación comunitaria y la participación ciudadana en la conformación de acciones relevantes para la consolidación de procesos de modernización, relevando la realidad local y en concordancia con la visión y misión municipal de la Comuna de Llay-Llay.

Para el año 2021 se mantiene la propuesta de lograr un diseño de Plan Estratégico con Profesionales de la Educación que se encuentran actualmente desarrollando funciones en el DAEM. La propuesta es considerar el conocimiento situado y cercano en relación a las condiciones bajo las cuales se desenvuelve el campo educacional en la Comuna, ha de permitir otorgar una mayor pertinencia al trabajo desde los propios actores del sistema local. De modo tal que, se otorga un valor significativo a la experiencia y conocimientos locales adquiridos y vinculados a la dinámica social y cultural de la Comuna de Llay-Llay. Esta orientación ha permitido en una primera etapa dar mayor sentido de pertenencia a los participantes de los procesos a desarrollar en el futuro y garantizar una accesibilidad en base a identificar nudos críticos y desafíos actuales de la Educación Pública Local y su relación con el contexto de la política pública a nivel país.

Misión, Visión y Sellos Institucionales.

El ideario institucional, fundamentalmente define los principios que deben orientar la vida y quehacer de una institución, con el objetivo de ser un pilar y orientar la elaboración de proyectos que nos permitan establecer prioridades, fijar metas y deducir los medios necesarios. La formulación de un ideario es un momento crítico por cuanto la organización y la comunidad examina su propia identidad y elabora sus rasgos y elementos que dan cohesión y unidad al grupo.

El año 2018 el Departamento de Educación Municipal, entrega a la comuna las primeras directrices para el fortalecimiento de la educación pública, planificando e implementando un trabajo en red,

junto a esta propuesta nace el ideario institucional de la Red Viento Educa, diseñando la visión, misión y sellos institucionales que trazarán el horizonte en la educación municipal de la comuna.

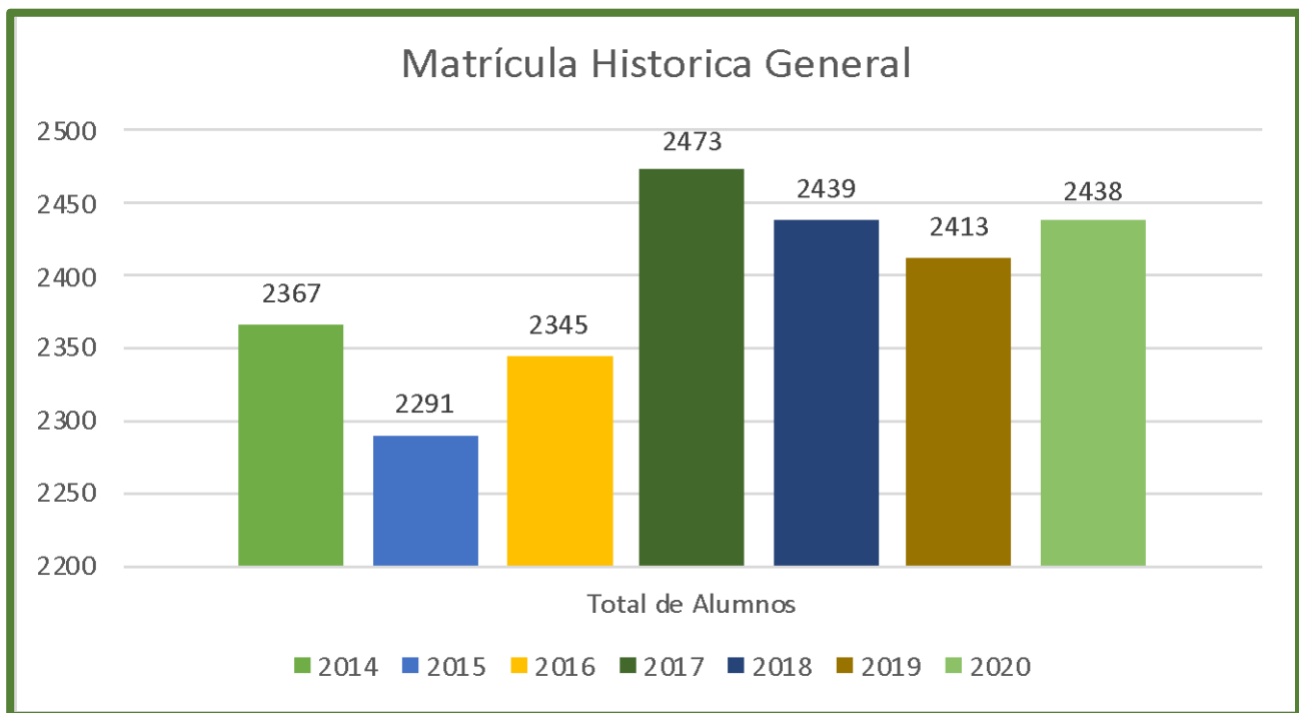


DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.

Matrícula Histórica Dependencia Municipal 2014 – 2020.

Establecimientos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario[1335]	672	603	639	585	596	616
Escuela Agustín Edwards[1336]	533	519	502	487	494	487
Escuela Héroes De Iquique[1337]	144	145	130	136	130	120
Escuela Naciones Unidas [1338]	175	208	224	244	245	273

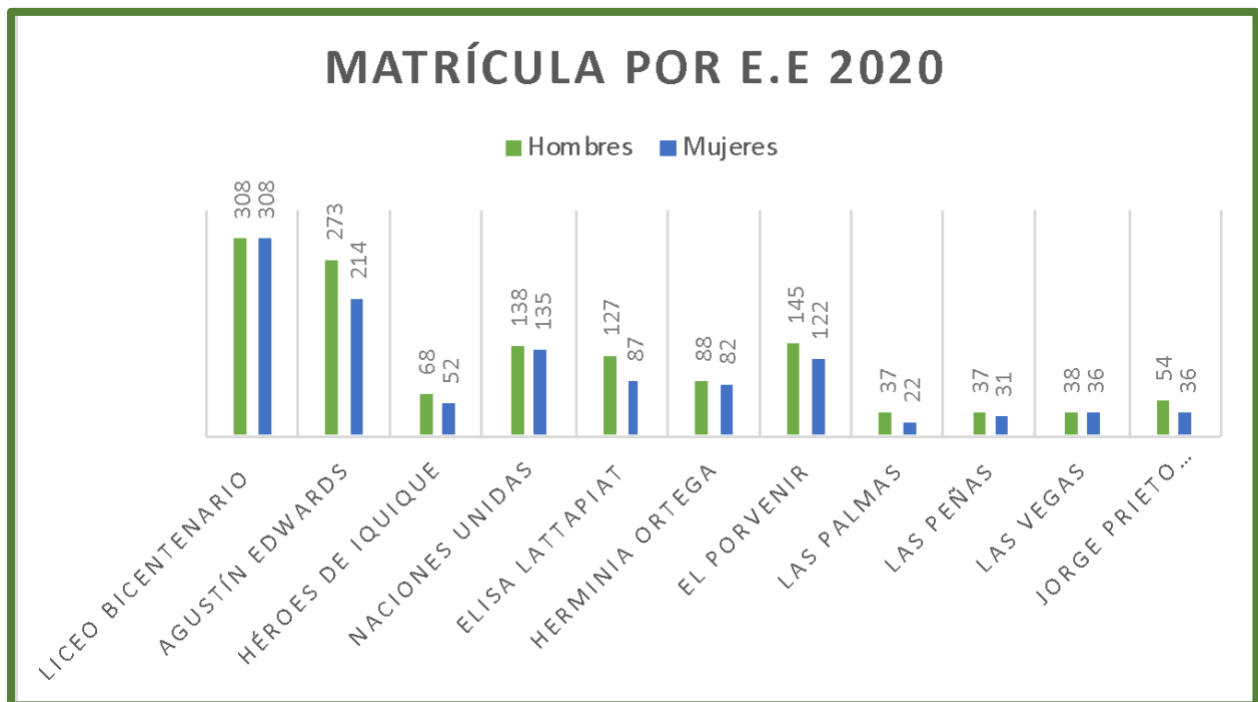
Escuela Elisa Lattapiat Vargas[1339]	233	231	250	234	222	214
Escuela Herminia Ortega De Croxato [1340]	177	188	186	186	172	170
Escuela Basica El Porvenir[1341]	219	235	264	264	264	267
Escuela Las Palmas [1342]	27	39	58	65	63	59
Escuela Las Penas [1343]	35	40	55	61	61	68
Escuela Las Vegas [1345]	43	61	103	72	73	74
Escuela Jorge Prieto Letelier[1346]	56	62	58	77	93	90
	2314	2331	2469	2411	2413	2438



Matrícula por Establecimiento 2020.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL MATRÍCULA	HOMBRES	MUJERES
Liceo Bicentenario[1335]	616	308	308
Escuela Agustín Edwards[1336]	487	273	214
Escuela Héroes De Iquique[1337]	120	68	52
Escuela Naciones Unidas [1338]	273	138	135
Escuela Elisa Lattapiat Vargas[1339]	214	127	87
Escuela Herminia Ortega De Croxato [1340]	170	88	82
Escuela Básica El Porvenir[1341]	267	145	122

Escuela Las Palmas [1342]	59	37	22
Escuela Las Peñas [1343]	68	37	31
Escuela Las Vegas [1345]	74	38	36
Escuela Jorge Prieto Letelier [1346]	90	54	36
	2438	1313	1125



Matrícula Desagregada por Establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
ESCUELA AGUSTIN EDWARDS	14	32	49	54	57	58	54	50	58	61	487
ESCUELA HÉROES DE IQUIQUE	8	10	7	12	20	16	17	13	7	10	120
ESCUELA NACIONES UNIDAS	24	20	27	32	32	33	24	26	35	20	273
ESCUELA ELISA LATTAPIAT	14	19	25	23	18	24	20	24	19	28	214

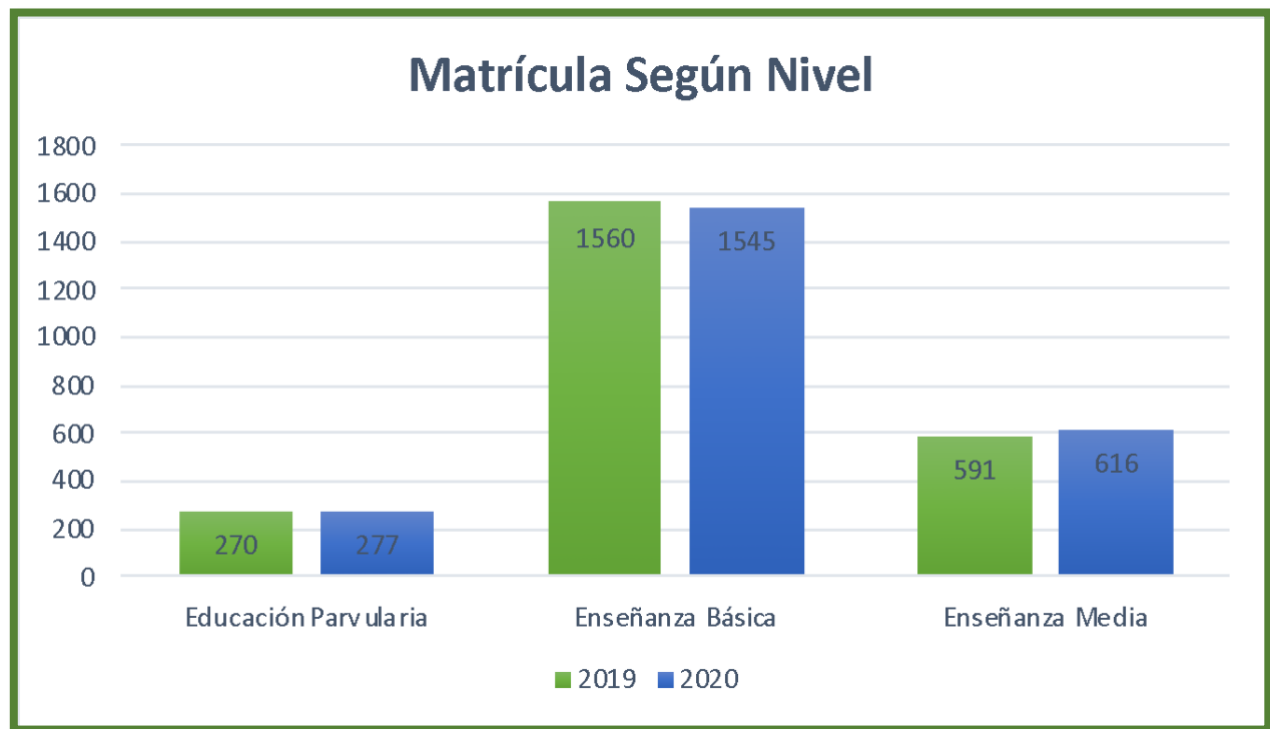
ESCUELA HERMINIA ORTEGA	7	15	12	14	20	27	12	25	21	17	170
ESCUELA EL PORVENIR	26	26	26	27	25	30	28	27	27	25	267
ESCUELA LAS PALMAS	3	10	13	12	6	4	6	5	0	0	59
ESCUELA LAS PENAS	8	8	7	13	7	11	7	7	0	0	68
ESCUELA LAS VEGAS	10	9	10	13	8	11	9	4	0	0	74
ESCUELA JORGE PRIETO	7	7	9	9	14	11	6	13	9	5	90
TOTAL											1822
TOTAL ED. PARVULARIA	277										
TOTAL ED. BÁSICA											1545
TOTAL ED. MEDIA											616
MATRÍCULA TOTAL											2438
ESTUDIANTES COLISIONADOS											3

	1° HC	2° HC	3° HC	4° HC	3° Adm	3° ELEC	3° PROG	4° ADM	4° ELEC	4° PRO	ED AD 1	ED AD 2	TOTAL
LICEO BICENTENARIO	157	151	70	78	14	11	26	9	15	16	27	42	616

Matrícula por Nivel de Educación.

MATRÍCULA SEGÚN NIVEL	2018	2019	2020
Educación Parvularia	287	270	277
Enseñanza Básica	1567	1548	1545
Enseñanza Media	585	596	616

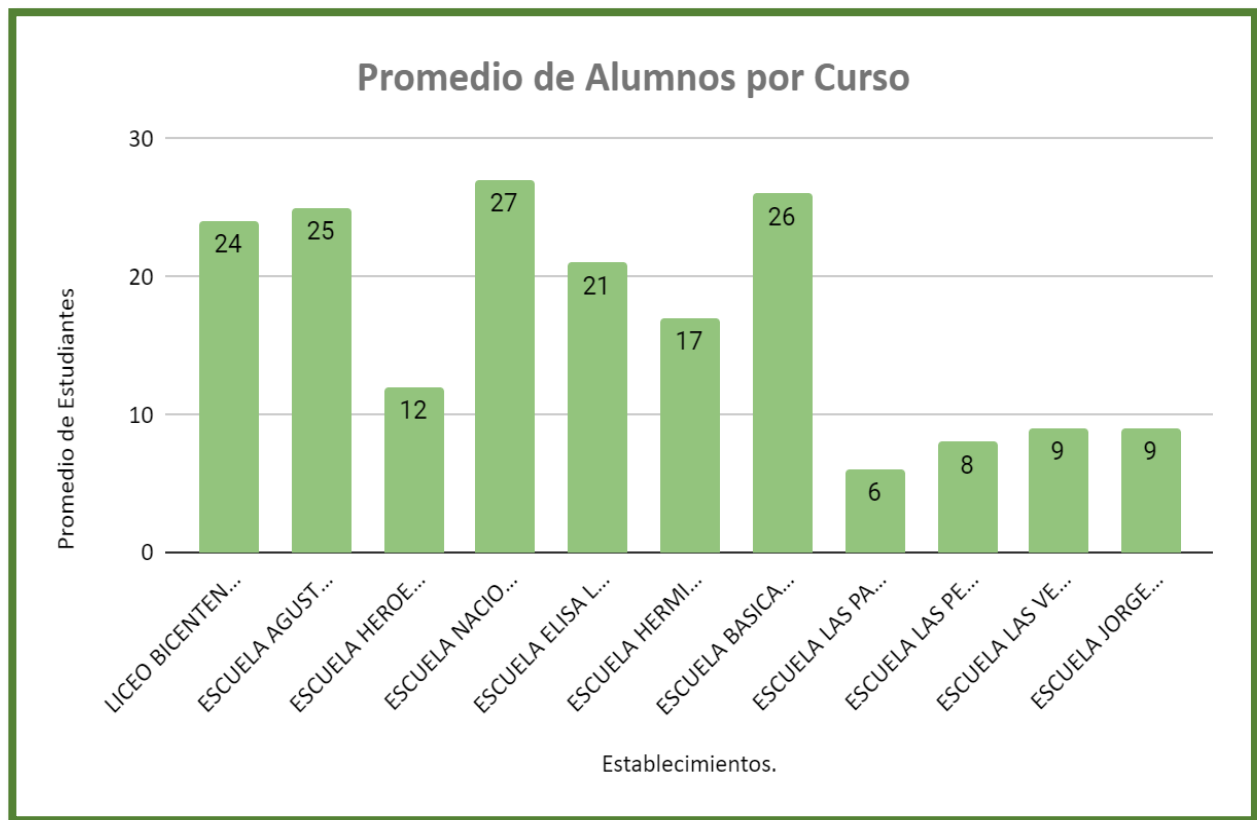
Total	2439	2414	2438
-------	------	------	------



Promedio de Estudiantes por Curso 2020.

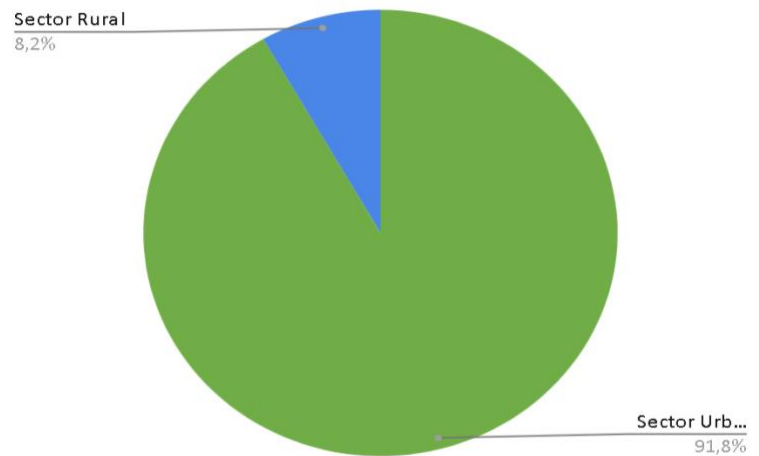
ESTABLECIMIENTO	Promedio Estudiantes por curso.
LICEO BICENTENARIO[1335]	24
ESCUELA AGUSTIN EDWARDS[1336]	25
ESCUELA HEROES DE IQUIQUE[1337]	12
ESCUELA NACIONES UNIDAS [1338]	27
ESCUELA ELISA LATTAPIAT VARGAS[1339]	21

ESCUELA HERMINIA ORTEGA DE CROXATTO [1340]	17
ESCUELA BASICA EL PORVENIR[1341]	26
ESCUELA LAS PALMAS [1342]	6
ESCUELA LAS PENAS [1343]	8
ESCUELA LAS VEGAS [1345]	9
ESCUELA JORGE PRIETO LETELIER[1346]	9



3.6. Matrícula 2020 por Ubicación Geográfica.

MATRICULA	
SECTOR URBANO	2237
SECTOR RURAL	201
TOTAL	2438



Asistencia Media

Establecimiento	Asistencia Media 2017	Asistencia Media 2018	Asistencia Media 2019* (Agosto)	Asistencia Media 2020**
LICEO BICENTENARIO	89.10	87.80	89.80	
ESCUELA AGUSTIN EDWARDS	90.30	90.07	89.79	
ESCUELA HÉROES DE IQUIQUE	93.20	90.70	87.00	
ESCUELA NACIONES UNIDAS	88.00	89.60	91.40	
ESCUELA ELISA LATTAPIAT	87.00	89.00	91.16	
ESCUELA HERMINIA ORTEGA	89.00	76.00	86.00	
ESCUELA EL PORVENIR	92.00	93.00	94.00	
ESCUELA LAS PALMAS	90.00	89.00	89.00	
ESCUELA LAS PENAS	90.00	90.00	90.00	
ESCUELA LAS VEGAS	88.00	87.00	86.00	
ESCUELA JORGE PRIETO	65.00	60.00	85.00	
PROMEDIO DE ASISTENCIA	87.42	85.65	89.1	

*Se debe considerar el paro docente y el Estallido Social

** Se debe considerar modalidad de estudios Remota por contexto de pandemia

Antecedentes del Personal.

Dotación Docente y Asistentes de la Educación.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	ASISTENTE	TOTAL
DAEM	3	20	23
LICEO POLITECNICO	58	24	82
LAS PALMAS	10	5	15
LAS PEÑAS	9	6	15
AGUSTÍN EDWARDS	39	33	72
HEROES DE IQUIQUE	17	11	28
NACIONES UNIDAS	21	15	36
ELISA LATTAPIAT VARGAS	22	16	38
LAS VEGAS	14	5	19
JORGE PRIETO LETELIER	11	8	19
HERMINIA ORTEGA DE CROXATTO	18	15	33
EL PORVENIR	22	16	38
TOTAL	244	174	418

Dotación Jardines Infantiles.

JARDIN INFANTIL	PERSONAL
LUCIERNAGA	13
MAZORQUITA	10
CAPULLITOS	13
MIRASOL	12
SEMILLITAS DE AMOR	12
TOTAL	60

- **Calidad de Vida del Alumnado.**

Índice de Vulnerabilidad de los Establecimientos.

Por medio de una encuesta se establece el grado de vulnerabilidad social y educativa de los establecimientos educacionales para direccionar los aportes JUNAEB y MINEDUC.

RBD	ESTABLECIMIENTO	TIPO DEPENDENCIA	RURALIDAD	TOTAL MATRÍCULA BÁSICA 2019 *	IVE-SINAE BÁSICA 2020
1336	ESCUELA AGUSTIN EDWARDS	Municipal DAEM	Urbano	443	95%
1337	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	Municipal DAEM	Urbano	114	95%
1338	ESCUELA NACIONES UNIDAS	Municipal DAEM	Urbano	224	93%
1339	ESCUELA ELISA LATTAPIAT VARGAS	Municipal DAEM	Urbano	185	91%
1340	ESCUELA HERMINIA ORTEGA DE CROXATO	Municipal DAEM	Urbano	161	93%
1341	ESCUELA BASICA EL PORVENIR	Municipal DAEM	Urbano	218	86%
1342	ESCUELA LAS PALMAS	Municipal DAEM	Rural	43	98%
1343	ESCUELA LAS PENAS	Municipal DAEM	Rural	49	88%
1345	ESCUELA LAS VEGAS	Municipal DAEM	Rural	57	91%
1346	ESCUELA JORGE PRIETO LETELIER	Municipal DAEM	Urbano	75	96%
1335	LICEO POLITECNICO LLAY LLAY	Municipal DAEM	Urbano	515	92%

*Es posible que la matrícula 2019 no coincida con la información de matrícula IVE, ya que la información que se trabaja en la plataforma de JUNAEB, generalmente corresponde a diciembre del año anterior, ya que no trabajan con datos actualizados

▪ **Índices de calidad de la Enseñanza.**

Eficiencia Interna año 2019

Estudiantes promovidos

Establecimientos	Nº Promovidos	% Promovidos
Escuela Básica Agustín Edwards	493	99%
Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	212	96%
Escuela Básica Naciones Unidas	250	98%
Escuela Básica Héroes de Iquique	136	99%
Escuela Básica Herminia Ortega de Croxatto	170	94%
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	92	99%
Escuela Básica El Porvenir	262	98%
Escuela Básica Las Palmas	53	88%
Escuela Básica Las Peñas	60	96%
Escuela Básica Las Vegas	73	94%
Liceo Bicentenario	513	86%

Estudiantes Retirados

Establecimientos	Nº Retirados	% Retirados
Escuela Básica Agustín Edwards	20	3%
Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	27	11%
Escuela Básica Naciones Unidas	14	5%
Escuela Básica Héroes de Iquique	10	7%
Escuela Básica Herminia Ortega de Croxatto	12	5%
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	4	4%
Escuela Básica El Porvenir	6	2%
Escuela Básica Las Palmas	3	5%
Escuela Básica Las Peñas	4	6%
Escuela Básica Las Vegas	11	13%
Liceo Bicentenario	86	13%

Estudiantes reprobados

Establecimientos	N° Reprobados	% Reprobados
Escuela Básica Agustín Edwards	1	1%
Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	7	3%
Escuela Básica Naciones Unidas	3	1%
Escuela Básica Héroes de Iquique	1	1%
Escuela Básica Herminia Ortega de Croxatto	9	5%
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	1	1%
Escuela Básica El Porvenir	3	1%
Escuela Básica Las Palmas	7	11%
Escuela Básica Las Peñas	2	3%
Escuela Básica Las Vegas	4	5%
Liceo Bicentenario	78	13%

Sistema de Admisión Escolar SAE

El sistema de admisión Escolar, que se comenzó a implementar en nuestra región desde el año 2018, ha permitido a las familias de la comuna, poder conocer la oferta académica de los establecimientos, sus sellos, su misión y visión, otorgándoles mayores herramientas para poder definir según sus preferencias, las opciones en donde quieren que sus hijos emprendan la vida escolar.

ESTABLECIMIENTOS	Cupo pre-kinder	Cupo kindera	Cupo 1° básico a	Cupo 2° básico a	Cupo 3° básico a	Cupo 4° básico a	Cupo 5° básico a	Cupo 6° básico a	Cupo 7° básico a	Cupo 8° básico a	TOTAL CUPOS	Total Preinscritos
AGUSTÍN EDWARDS	24	48	68	68	68	68	68	68	68	68	616	425
HÉROES DE IQUIQUE	10	20	30	30	30	30	30	30	30	30	270	110
NACIONES UNIDAS	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	380	252
ELISA LATTAPIAT	24	24	35	35	35	35	35	35	35	35	328	184
HERMINIA ORTEGA	15	15	30	30	30	30	30	30	30	30	270	153
EL PORVENIR	26	26	30	27	27	27	30	28	27	27	275	241
LAS PALMAS	12	16	25	25	16	9	13	12	0	0	128	53
LAS PEÑAS	10	10	10	10	13	7	11	9	0	0	80	61
LAS VEGAS	10	10	20	20	20	20	10	10	0	0	120	71
JORGE PRIETO LET	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	200	85
TOTAL POR NIVEL	189	227	306	303	297	284	285	280	248	248	2667	1635

ESTABLECIMIENTOS	1° MED. HC	2° MED. HC	3° MEDIO HC	4° MED. HC	3° MED. Com. Adm.	3° MED. Ind. Elec.	3° MED. Ind. Prog.	4° MED. ADM	4° MED. ELE	4° MED. PRO	TOTAL
LICEO POLITÉCNICO CUPOS	180	180	115	90	20	20	25	20	20	27	697
Total Preinscritos	0	157	100	69	18	13	19	14	11	26	427

	TOTAL COMUNAL REAL
Total CUPOS	3364
Total Preinscritos	2062

Planes de Estudio

Educación Parvularia NT1 - NT2

	ÁMBITOS	HORAS POR ÁMBITO	NÚCLEOS	HORAS POR NÚCLEO	EJES	HORAS POR EJES
PLAN COMÚN	FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	14	AUTONOMÍA	6	MOTRICIDAD	2
					CUIDADO DE SÍ MISMO	2
					INDEPENDENCIA	2
			IDENTIDAD	4	RECONOCIMIENTO Y APRECIO DE SÍ MISMO	2
					RECONOCIMIENTO Y EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS	2
			CONVIVENCIA	4	INTERACCIÓN SOCIAL	2
					FORMACIÓN VALÓRICA	2
	COMUNICACIÓN	10	LENGUAJE VERBAL	6	COMUNICACIÓN ORAL	2
					INICIACIÓN A LA LECTURA	2
					INICIACIÓN A LA ESCRITURA	2
			LENGUAJE ARTÍSTICO	4	EXPRESIÓN CREATIVA	2
	APRECIACIÓN ESTÉTICA	2				
	RELACIÓN CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL	8	SERES VIVOS Y SU ENTORNO	2	DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO	2
					GRUPOS HUMANOS	2
					CONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL	2
RELACIÓN LÓGICO MATEMÁTICAS Y CUANTIFICACIÓN			4	RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	2	
				CUANTIFICACIÓN	2	
HORAS PLAN DE ESTUDIO	32	HORAS PLAN DE ESTUDIO	32	HORAS PLAN DE ESTUDIO	32	
TALLERES JEC	TALLER	2		2		2
	TALLER	2		2		2
	TALLER	2		2		2
	TOTAL DE HORAS SEMANALES	38	TOTAL DE HORAS SEMANALES		TOTAL DE HORAS SEMANALES	

Educación Básica.

NIVEL BÁSICA 1º Y 2º	HORAS	NIVEL BÁSICA 3º Y 4º	HORAS
ASIGNATURA		ASIGNATURA	
Lenguaje y Comunicación	8	Lenguaje y Comunicación	8
Matemática	6	Matemática	6
Cs. Naturales	3	Cs. Naturales	3
Historia y Geografía y Cs. Sociales	3	Historia y Geografía y Cs. Sociales	3
Tecnología	1	Tecnología	1
Artes Visuales	2	Artes Visuales	2
Música	2	Música	2
Educación Física y Salud	4	Educación Física y Salud	4
Religión	2	Religión	2
Orientación	1	Orientación	1
Taller Libre disposición JEC			
Taller	2	Taller	2
Taller	2	Taller	2
Taller	2	Taller	2
Total horas semanal	38	Total horas semanal	38

NIVEL BÁSICA 5º Y 6º	HORAS	NIVEL BÁSICA 7º Y 8º	HORAS
ASIGNATURA		ASIGNATURA	
Lenguaje y Comunicación	6	Lenguaje y Comunicación	6
Matemática	6	Matemática	6
Cs. Naturales	4	Cs. Naturales	4
Historia y Geografía y Cs. Sociales	4	Historia y Geografía y Cs. Sociales	4
Tecnología	1	Tecnología	1
Artes Visuales	2	Educación Artística	3
Música	1	Educación Física y Salud	2
Educación Física y Salud	2	Inglés	3
Inglés	3	Religión	2
Religión	2	Orientación	1
Orientación	1		
Taller Libre disposición JEC			
Taller	2	Taller	2
Taller	2	Taller	2
Taller	2	Taller	2
Total horas semanal	38	Total horas semanal	38

Enseñanza Media

SECTORES	ASIGNATURAS	1º Medio	2º Medio
Lenguaje y Comunicación	Lengua Castellana y Comunicación	6	6
	Idioma Extranjero (1): Inglés	4	4
Matemática	Matemática	7	7
Historia y Ciencias Sociales	Historia y Ciencias Sociales	4	4
Ciencias	Biología	3	2
	Física	2	3
	Química	2	3
Educación Tecnológica	Educación Tecnológica	2	2
Educación Artística	Artes Visuales o Artes Musicales	2	2
Educación Física	Educación Física	2	2
Consejo de Curso	Consejo de Curso /Orientación	2	1
Religión	Religión	2	2
Horas libre disposición	Talleres Jornada Escolar Completa	4	4
	Talleres (Anual) Habilidades Comunicativas Habilidades Matemáticas Habilidades Científicas Habilidades Técnico-Artísticas Habilidades Informáticas	2	2
	Talleres (Semestral) Desarrollo Personal Habilidades Para La Vida	2	-
	Talleres (Semestral) Orientación Vocacional Habilidades Sociales Emprendimiento	-	2

3° y 4° Medio

Formación General y Diferenciada Humanístico-Científica

Plan de Estudio 3° y 4° medio Humanístico-Científica		Horas anuales				Horas semanales			
		Con JEC		Sin JEC		Con JEC		Sin JEC	
	Asignatura	3° medio	4° medio	3° medio	4° medio	3° medio	4° medio	3° medio	4° medio
Formación General	Lenguaje y Comunicación	114	114	114	114	3	3	3	3
	Matemática	114	114	114	114	3	3	3	3
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	152	152	4	4	4	4
	Artes Visuales o Musicales*	76	76	76	76	2	2	2	2
	Educación Física	76	76	76	76	2	2	2	2
	Consejo de Curso	38	38	38	38	1	1	1	1
	Religión**	76	76	76	76	2	2	2	2
	Idioma Extranjero: Inglés	114	114	114	114	3	3	3	3
	Biología***	76	76	76	76	4	4	4	4
	Química***	76	0	76	0				
	Física ***	0	76	0	76				
	Filosofía y psicología	114	114	114	114	3	3	3	3
Total tiempo mínimo formación general		1026	1026	1026	1026	27	27	27	27
Formación Diferenciada	Total tiempo mínimo de formación diferenciada****	342	342	342	342	9	9	9	9
	Horas de libre disposición	228	228	0	0	6	6	0	0
	Total tiempo mínimo	1596	1596	1368	1368	42	42	36	36

*Los estudiantes deben escoger entre los Artes Visuales y Artes Musicales.

**Los establecimientos deben impartir el subsector Religión, pero para los estudiantes es optativo cursarlo.

***Los estudiantes podrán escoger dos de los tres subsectores de las Ciencias Naturales.

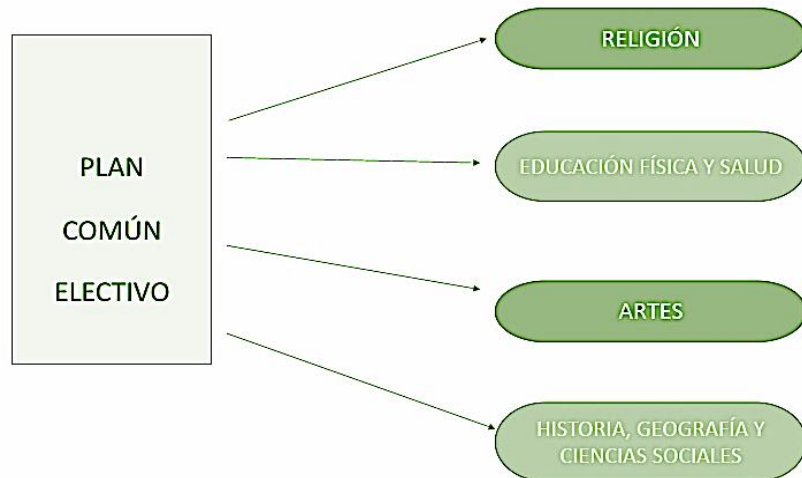
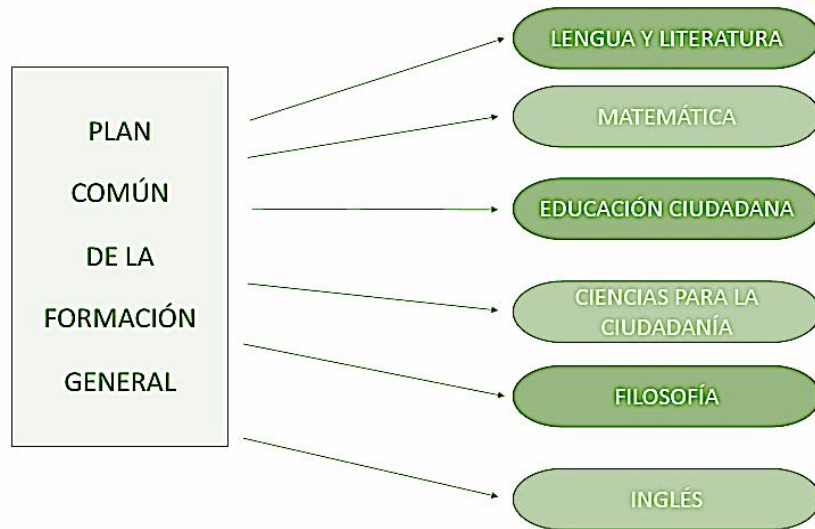
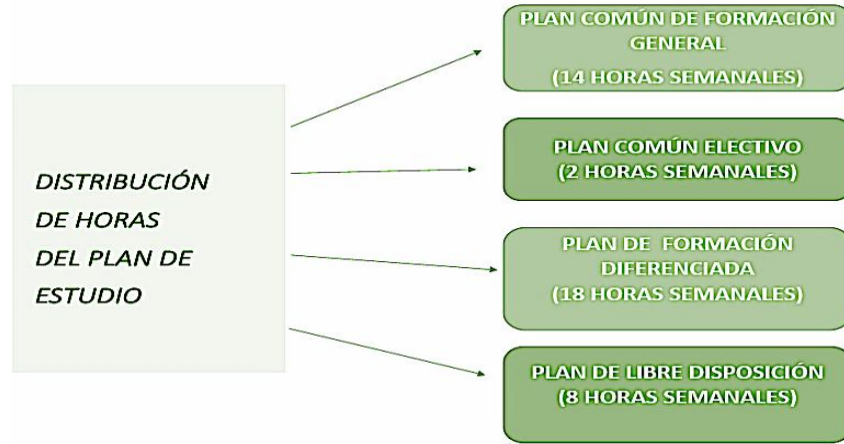
****Todo plan diferenciado debe considerar un mínimo de dos y un máximo de cuatro especializaciones

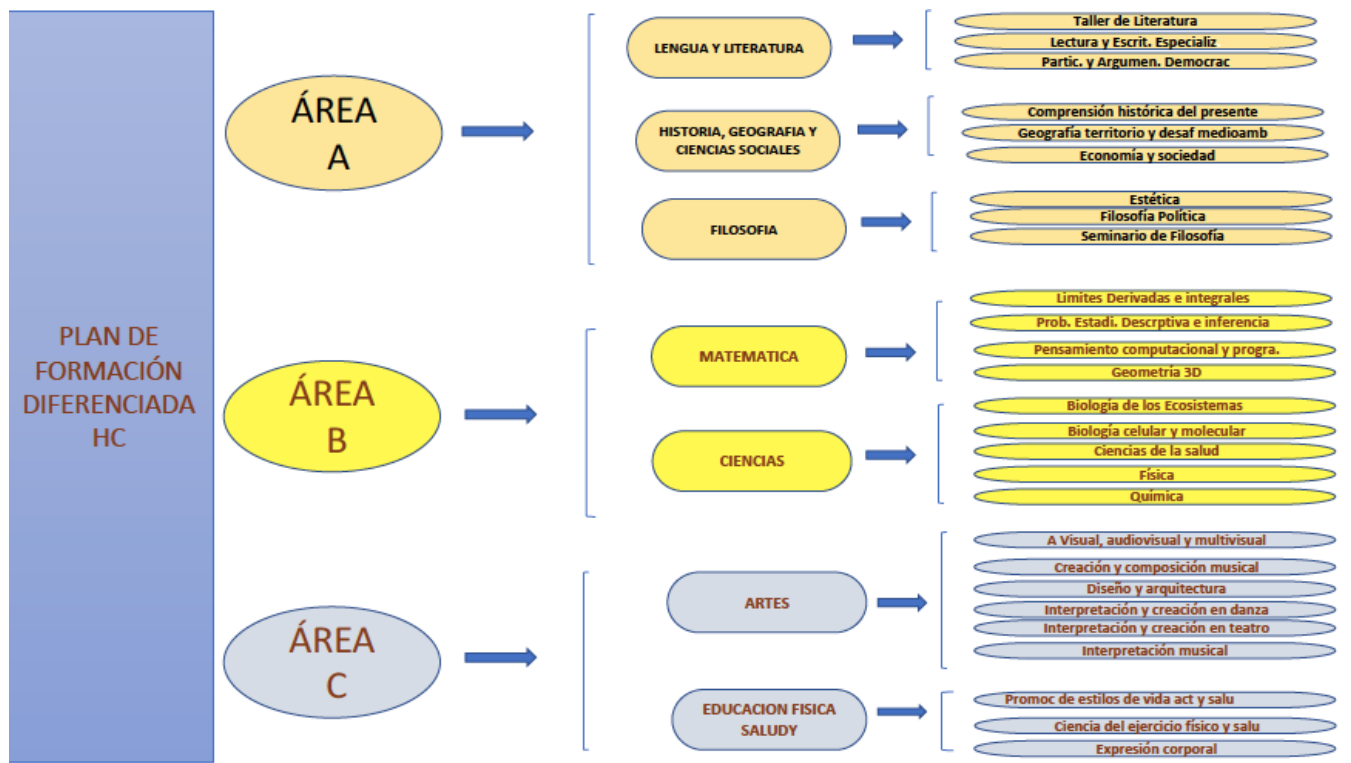
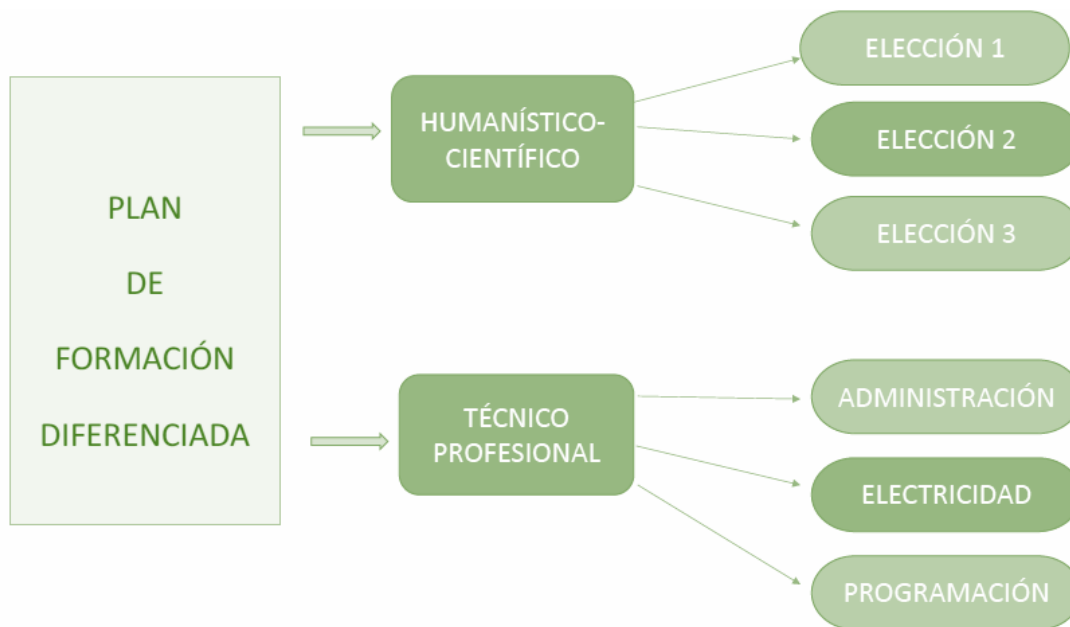
Fuente: <https://www.curriculumnacional.cl/>

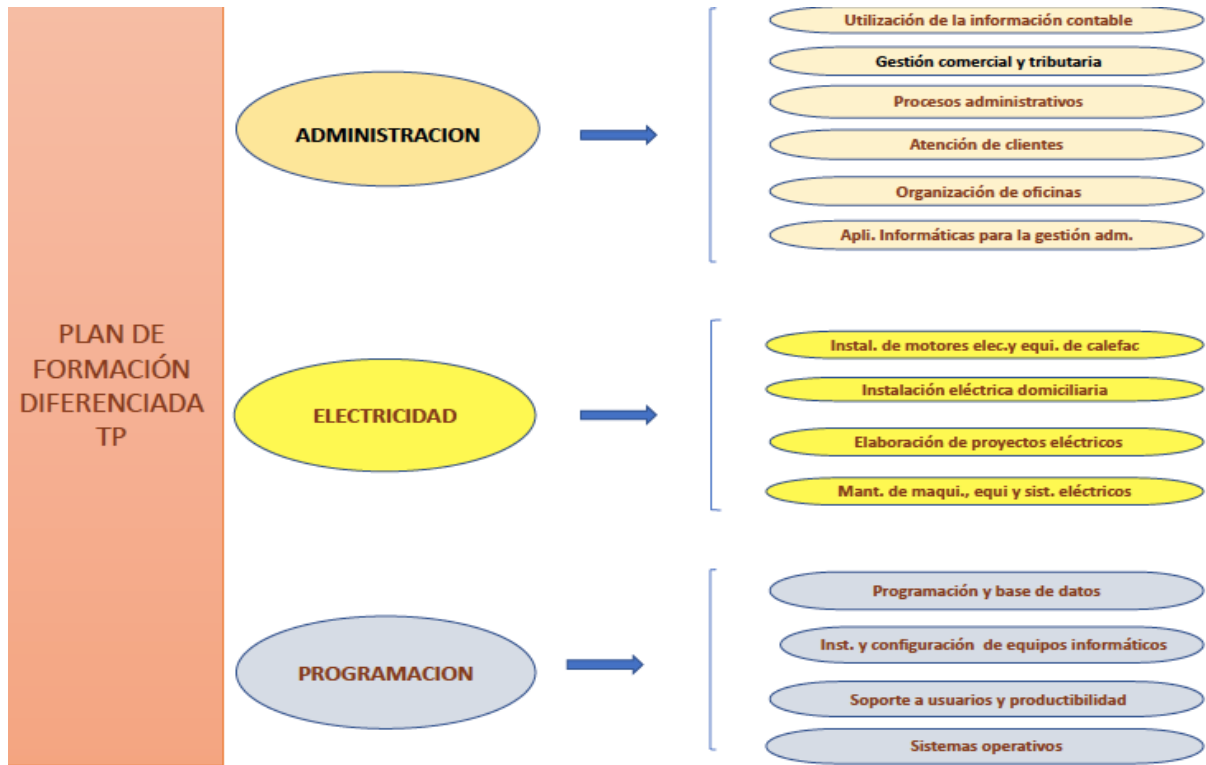
Plan de estudio 3º Medio Liceo Bicentenario

Las Bases Curriculares 3° y 4° medio de 2019 reformularon los programas del Marco Curricular - creado el 2005 y modificado el 2009-, de manera que en 2020 entra en vigencia un nuevo 3° medio que tendrá un plan común de asignaturas de formación general para las tres especializaciones. Algo similar ocurrirá el 2021, ya que entrará en vigencia obligatoria un nuevo 4° medio, que también cuenta con un plan común de asignaturas de formación general para las tres especializaciones. Sin embargo, por la situación de pandemia quedará el currículum supeditado a la priorización curricular.

CURRÍCULUM 3º Y 4º MEDIO AÑO NORMAL







Gestión Curricular en Tiempos de COVID-19.

La educación y especialmente nuestra Red Viento Educa tiene como principal objetivo entregar oportunidades significativas para que todos y todas desarrollen aprendizajes para una formación integral, lo que implica reconocer y gestionar la diversidad, parte inherente y esencial de cualquier grupo que aprende, ya que es una característica de toda la humanidad. Niños, niñas y jóvenes tienen distintas realidades: provienen y se desarrollan en distintos contextos familiares, tienen variados intereses y motivaciones, han alcanzado distintos desarrollo de habilidades, manifiestan diversas necesidades para aprender, etc.

Para avanzar en una educación de calidad, debemos fortalecer la convicción de que todos ellos/as pueden y deben lograr los mayores aprendizajes posibles, y así acceder a un desarrollo pleno. En concordancia con el principio de equidad y particularmente en tiempos en que la pandemia nos ha obligado a implementar clases a distancia, es un imperativo dedicar nuestro tiempo y recursos en mucha mayor proporción a estudiantes que más lo necesitan: quienes están en condiciones de mayor vulnerabilidad, quienes tienen menos recursos de apoyo en su hogar, quienes tienen menor autonomía/autorregulación en el aprendizaje y/o requieren mayor contención emocional, lo mismo en el caso de estudiantes que presentan alguna discapacidad o mayores dificultades para aprender.

¿Cómo asegurar que cada niño, niña y joven tenga acceso a experiencias significativas de aprendizaje en tiempos de pandemia? La respuesta a esa pregunta pasa, necesariamente, por sortear ciertas barreras que son específicas del actual contexto y que se encuentran relacionadas con:

- El acceso a los canales de comunicación (estudiantes que no tienen internet, celulares, computadores tablets).
- Bienestar socioemocional (que implica el reconocimiento y expresión de las propias emociones, incluyendo estrés, ansiedad, frustración, enojo, aburrimiento y otras vinculadas con el contexto pandemia-; así como también el abordaje de por situaciones de violencia, abuso o no disponer de adultos cercanos).
- Características particulares para el aprendizaje (no estar respondiendo de manera efectiva a la diversidad de formas de aprender, conocimientos previos, dificultades específicas, diferencias en la lengua, etc.)
- Realidad socioeconómica de cada estudiante (familias sin trabajo, en situación de hacinamiento, etc.).

En el contexto complejo que estamos viviendo, es más necesario que nunca abordar los procesos educativos desde la perspectiva del derecho a la educación, que incluye, por cierto, desarrollar procesos pedagógicos pertinentes, que hagan que niños, niñas y jóvenes sean partícipes y protagonistas de su educación.

Han sido variados los retos que se han generado en este período de educación a distancia, en el marco de la suspensión de las clases presenciales, la profundidad de los aprendizajes señalados por el currículum nacional se tornó al comienzo de la pandemia una preocupación permanente de directivos y docentes de los establecimientos de la Red Viento Educa; levantándose distintas respuestas para la planificación y diseño de experiencias de aprendizaje y su implementación en

entornos virtuales y también para los estudiantes sin acceso a conexión virtual. Siendo necesario implementar diversas metodologías para llegar a cada uno de ellos ; redes sociales, plataformas de videoconferencias , material impreso, trabajo en base a proyectos, entre muchas otras.

Atendiendo a la naturaleza dinámica del currículum nacional y sus componentes, se presentan a continuación algunas de las estrategias claves adoptadas por las establecimientos educacionales y jardines infantiles para hacer de los procesos educativos a distancia una oportunidad para poner a los y las estudiantes al centro del aprendizaje, integrando saberes, campos disciplinares y los distintos ámbitos de la labor docente, fundamental en este proceso de generación de aprendizajes en tiempos de pandemia.

1. Tomar conocimiento de la situación de los estudiantes.
2. Acompañar a las familias.
3. Apuntar al aprendizaje profundo. (aprendizaje desde lo cotidiano, diseñar desde y para los estudiantes y fomentar la mayor autonomía posible)
4. Distinguir lo esencial del currículum.(realizada desde los establecimientos desde los inicios antes de la priorización curricular, diseñando articulación de asignaturas)
5. Seleccionar las experiencias mínimas necesarias para alcanzar el objetivo.
6. Monitorear a los y las estudiantes. (creando estrategias de acompañamiento y retroalimentación de aprendizajes)
7. Recomendaciones metodológicas para generar experiencias de aprendizaje. (Generando actividades breves y acotadas, usando material disponible en la web o plataformas ministeriales, mucho trabajo colaborativo entre pares, articulación y coordinación con programa de integración escolar, entre otros.

Priorización Curricular 2020- 2021

En este escenario, la Unidad de Currículum y Evaluación pone a disposición del Sistema Educacional una Priorización Curricular que ha tenido como desafío identificar los elementos clave del currículum vigente. El propósito de esta priorización es responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales y la consecuente reducción de semanas lectivas.

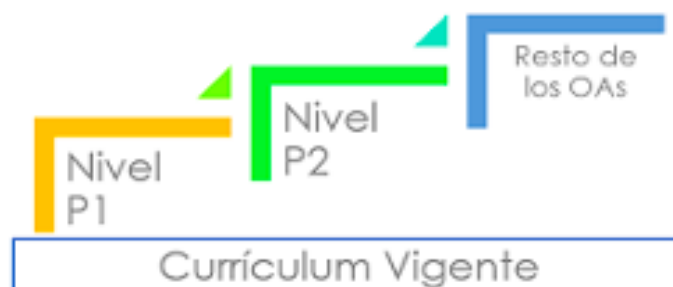
En respuesta a los problemas generados por la pandemia sanitaria, son tres los principios básicos definidos por el Ministerio de Educación que han dirigido la reconstrucción curricular: seguridad, flexibilidad, y equidad. Se suma el principio que define la educación de calidad desde la atención efectiva a la diversidad; la educación de calidad *“requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículum y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad”* (Mineduc, 2017, p. 15).

Finalmente, se destaca que son tres los criterios u objetivos utilizados para la priorización curricular de aprendizaje y la generación de este currículum de emergencia: imprescindible, integrador y significativo.



1. **Objetivos Imprescindibles (P1):** se priorizan aquellos objetivos de aprendizajes que se requieren para construir otros aprendizajes, su ausencia no le permitiría al estudiante avanzar en el aprendizaje de un área de la asignatura. En la medida en que hay progresión y favorecen el aprendizaje entonces no podemos dejar de enseñarlo. Responde a la pregunta: ¿Cuál es el aprendizaje fundamental que necesita desarrollar el estudiante para avanzar en los dominios de la asignatura?
2. **Objetivos Integradores (P2):** Un objetivo de aprendizaje es integrador en la medida que nos permite establecer relaciones con otros conocimientos, permite a los estudiantes comprender el conocimiento de manera unificada y no atomizada lo que repercute en mayor comprensión de lo aprendido. Responde a la pregunta: ¿El objetivo le permite al estudiante relacionar conocimientos de otras asignaturas o con otros ejes al interior de la misma asignatura?
3. **Objetivos Significativos (P2):** Este criterio busca identificar aquellos objetivos que permiten al estudiante integrarse activamente al mundo de hoy y le entrega herramientas para prepararse para el futuro. Responde a la pregunta: ¿El objetivo le permite al estudiante adaptarse activamente a la sociedad?

Priorización Curricular 2020 - 2022



La Priorización Curricular se propone para:

- Todos los niveles de escolaridad: Educación Regular desde Educación Parvularia a 4° medio, incluyendo el plan de Formación General para 3° y 4° medio.
- Todas las asignaturas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia Geografía y Ciencias Sociales, Educación Ciudadana, Artes, Ed. Física y Salud, Inglés, Filosofía y Lengua Indígena.
- Plan diferenciado de la formación Técnico Profesional (35 especialidades).
- La Educación para Jóvenes y Adultos.

Implementación Priorización Curricular

• Principios

Esta Priorización Curricular está basada en tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación; seguridad, flexibilidad, y equidad. Se suma también el principio que define la educación de calidad desde la atención efectiva a la diversidad en el contexto de la educación inclusiva

• Duración

La iniciativa tendrá una duración de dos años con flexibilidad (2020 y 2021) y permitirá un avance gradual hacia el currículum vigente. Considera estos años como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales e incluye criterios flexibles sobre el plan de estudios y de evaluación.

• Flexibilidad

Implementar la Priorización Curricular requiere de una aplicación flexible del plan y del reglamento de evaluación. Existirá un decreto que flexibilizará los decretos vigentes y se entregarán orientaciones con principios y guías para poder apoyar a los establecimientos frente a las decisiones del plan de estudio y de evaluaciones. (www.curriculumnacional.cl)



Jardines Infantiles JUNJI Vía Transferencia de Fondos

Administrados por el DAEM

Descripción del Programa

Los Jardines Infantiles JUNJI VTF (Vía Transferencias de Fondos) administrados por DAEM en Convenio con la Ilustre municipalidad de Llay Llay , tienen como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. El programa cuenta con atención desde los 3 meses a 2 años en Sala Cuna Heterogénea y de 2 a 4 años en Nivel Medio Heterogéneo . Se atiende en jornada completa, de lunes a viernes desde las 08:30 a 17:30 horas. Se Entrega alimentación en convenio con JUNAEB y los párvulos reciben desayuno, almuerzo y once con una minuta balanceada que responde a sus requerimientos nutricionales para prevenir la obesidad infantil.

Cada Jardín Infantil, tiene como finalidad ofrecer experiencias educativas donde niñas y niños tengan la posibilidad de aprender, disfrutando a través del juego, descubriendo y activando sus potencialidades. Entre sus objetivos principales está el propiciar aprendizajes de calidad, de manera inclusiva, respetando la diversidad de todos los párvulos, considerando la pertinencia y los contextos sociales, culturales, y geográficos en que se desenvuelven. Esto se refleja en cada Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles, que además entregan y promueven formación valórica en un trabajo conjunto y colaborativo con las familias de cada uno de los niños y niñas para la práctica diaria de Normas de Buen Trato entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad que conforman.

La incorporación de las Educadoras que se desempeñan en Salas Cuna y Jardines Infantiles V.T.F, de nuestra comuna a la Carrera Docente representa un hito para la Educación Parvularia, pues permite materializar su profesionalización, ofreciendo a las educadoras una valoración a su trabajo pedagógico en aula, así como también acompañamiento, capacitación permanente y proyección.

Con sus prácticas pedagógicas y su vocación, las educadoras son el motor de cambio para una educación de calidad. La Carrera Docente las reconoce como un elemento central de este proceso, y se propone acompañarlas y reconocerlas, a través de: Formación y acompañamiento. Desde nuestro departamento de Educación este acompañamiento está siendo a través de una coordinadora comunal la cual hace vinculación en el mes de marzo vía telefónica con las educadoras seleccionadas vía plataforma .

En la formación de las educadoras, se está impartiendo desde nuestro sostenedor un curso , el cual busca desarrollar y potenciar las capacidades pedagógicas en aula , para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje , incorporando el conocimiento pedagógico de las(os) participantes. Mediante la reflexión sobre su práctica docente, incentivando el trabajo colaborativo, vinculando su experiencia cotidiana con las prescripciones del MBE y los criterios de la Evaluación Docente. Este curso consta de 12 sesiones , más 4 solo para educadoras de jardines, con asesoría directa del profesor.

Con respecto a la marcha blanca del SAC (sistema de aseguramiento de la calidad) para educación parvularia esta comenzara el año 2020/2021 con seis etapas:

- 1.- Elaboración del DID: Diagnóstico integral del desempeño DID
- 2.- Priorización: resultados del DID más datos estructurales (establecimientos con RO, índice de vulnerabilidad, coeficiente técnico, entre otros).
- 3.- EEP priorizado /no priorizado:
 - si es priorizado continúa con la visita de evaluación y orientación.
 - si no es priorizado continúa con la elaboración de su plan de mejoramiento educativo de Ed. Parvularia (PME) .
- 4.- Visita de Evaluación y orientación a establecimientos priorizados
- 5.- Elaboración y actualización del PME
- 6.- Subsecretaría de Ed. Parvularia y sostenedores: acompañamiento a establecimientos priorizados

Marco Legal/Jurídico

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301.

El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

Objetivos

- 1.- El objetivo de los Establecimiento de la Primera Infancia es potenciar el derecho de los niños y niñas a una Educación de calidad que les permita crecer y desarrollarse en un clima afectivo y flexible que priorice sus necesidades e intereses, que estimule su desarrollo armónico, en un ambiente que favorezca el conocimiento, comprensión, descubrimiento y experimentación de sí mismo, su entorno natural y social, de manera de potenciar sus habilidades para su futuro.
- 2.- Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
- 3.- Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el primer nivel de transición de los establecimientos municipales de nuestra comuna.

JARDINES	SALA CUNA HETEROGÉNEA				NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
CAPULLITOS	20	20	18	20	32	32	29	28
SEMILLITAS	20	20	20	17	32	32	32	31
MIRASOL	14	14	14	13	24	24	24	24
MAZORQUITA	16	16	16	16	32	32	32	32
LUCIÉRNAGAS	18	19	19	19	32	32	31	29

Matrícula Establecimiento.

JARDÍN	SALA CUNA		NIVEL MEDIO		matrícula total ambos niveles
	CAPACIDAD	MATRICULA	CAPACIDAD	MATRICULA	
LA MAZORQUITA	16	16	32	32	48
SEMILLITA DE AMOR	20	17	32	31	48
LOS CAPULLITOS	20	20	32	28	48
LAS LUCIERNAGAS	20	19	32	29	48
MIRASOL	14	13	24	24	37
TOTAL	90	85	152	144	229

TOTAL CAPACIDAD AMBOS NIVELES	242
TOTAL MATRICULA AMBOS NIVELES	229



Conformación Planta Docente y Asistentes Jardines Infantiles:

Jardines	Niveles	Directora	Educadora de Párvulos	Técnico en Atención de Párvulos	Auxiliar de Aseo	Técnico Contable
Mazorquitas	Sala Cuna Heterogénea	1	1	3	1	0
	Nivel Medio Heterogénea		1	3		
Mirasol	Sala Cuna Heterogénea	1	1	3	1	
	Nivel Medio Heterogénea		1	3		
Semillita de Amor	Sala Cuna Heterogénea	1	1	4	1	
	Nivel Medio Heterogénea		1	3		
Capullito	Sala Cuna Heterogénea	1	1	4	1	
	Nivel Medio Heterogénea		1	3		
Luciérnagas	Sala Cuna Heterogénea	1	1	4	1	
	Nivel Medio Heterogénea		1	3		
TOTAL		5	10	33	5	0

Planes de Estudio

Educación Parvularia

	ÁMBITOS	HORAS POR ÁMBITO	NÚCLEOS	HORAS POR NÚCLEO
PLAN COMÚN	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	15	IDENTIDAD Y AUTONOMÍA	5
			CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	5
			CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO	5
	COMUNICACIÓN INTEGRAL	10	LENGUAJE VERBAL	5
			LENGUAJE ARTÍSTICO	5
	INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO	15	EXPLORACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	5
			COMPRENSIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL	5
			PENSAMIENTO MATEMÁTICO	5
		HORAS PLAN DE ESTUDIO	40	HORAS PLAN DE ESTUDIO

Carga Horaria.

Distribución Carga Horaria Docente.

Especificación	Semanal 44	Mensual
Docencia de Aula	36 horas	144
Planificación y Evaluación	5 horas	20
Reunión de Apoderado	45 minutos	3
Atención de Apoderado	15 minutos	1
CAUE (consejo)	1, 30	6
CAA (consejo por nivel)	30 minutos	2
TOTAL	44	176

Distribución Carga Horaria Técnicos.

Especificación	Horas 44	Mensual
Apoyo en Aula	40 horas	160
Enfoques Pedagógicos	2 horas	8
CAUE (consejo)	1, 5	6
CAA (consejo por nivel)	30 minutos	2
TOTAL	44	176

Distribución Carga Horaria Auxiliar de Servicio.

Especificación	Horas 44	Mensual
Labores Específicas	42,5	170
CAUE (consejo)	1, 5	6
TOTAL	44	176

Programas Implementados en los Establecimientos.

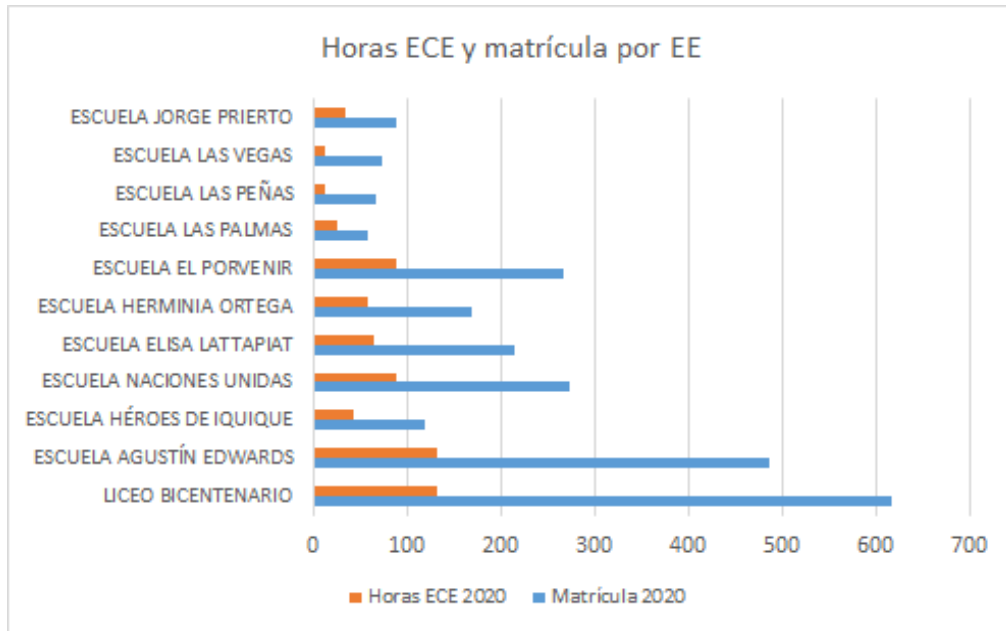
Programa de Convivencia Escolar y Educación Emocional.

Durante este 2020 el Área de Convivencia Escolar ha buscado seguir reforzando la noción de Red Comunal mediante reuniones con frecuencia mensual con los Encargados de Convivencia de cada Establecimiento Educacional, así como reuniones con los profesionales psicosociales que conforman en varios de nuestros Establecimientos a los Equipos de Convivencia Escolar. Esta noción de Red sigue buscando intensificar el trabajo colaborativo, la mejora de los canales de comunicación entre las diferentes Escuelas y sus Comunidades, además de trabajar por propósitos en común, lograr compartir experiencias exitosas así como la retroalimentación y crecimiento en base a la heterogeneidad de realidades de nuestras Escuelas. Además podemos informar que los Equipos de los EE actualmente se encuentran conformados por 11 Encargados de Convivencia Escolar, 6 Psicólogas y Psicólogos, así como 5 Asistentes Sociales. Lo anterior se describe con detalle en la siguiente tabla:

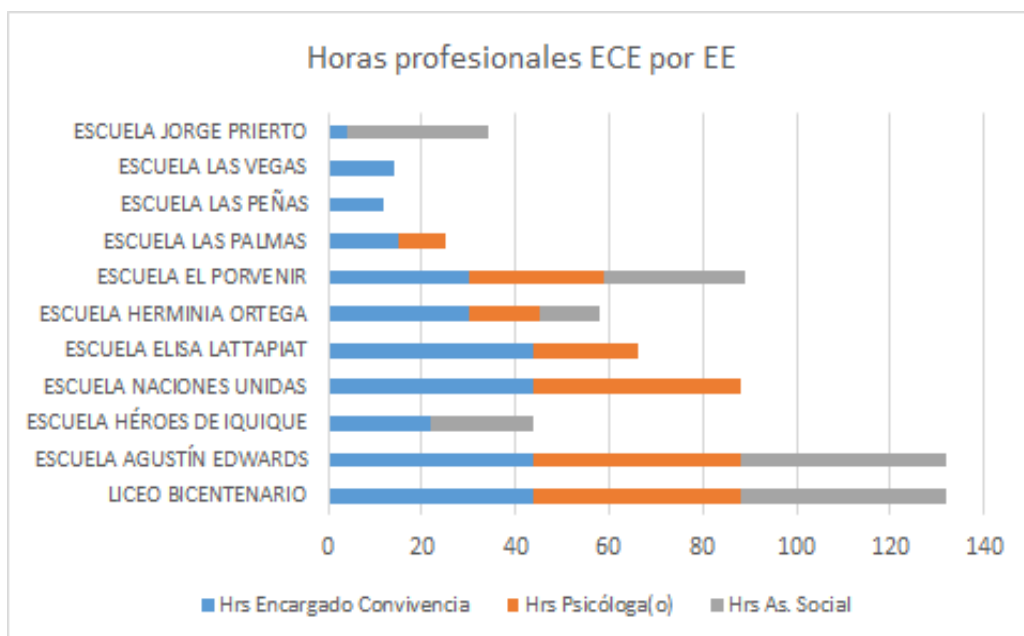
Establecimiento Educacional	Hrs. Encargado de Convivencia	Hrs. Psicóloga (o)	Hrs. Asistente Social
Liceo Bicentenario	44	44	44
Agustín Edwards	44	44	44
Héroes de Iquique	22	0	22
Naciones Unidas	44	44	0
Elisa Lattapiat	44	22	0
Herminia Ortega	30	15	13
El Porvenir	30	29	30
Las Palmas	15	10	0
Las Peñas	12	0	0
Las Vegas	14	0	0
Jorge Prieto Letelier	4	0	30
TOTALES	303	208	183

De la anterior tabla se desprende que el total de horas de Equipos de Convivencia este 2020 corresponde a 694 horas, de las cuales 208 corresponden a horas de Psicólogo y 183 a horas de Asistente Social, las que sumadas nos arrojan 391 horas para los 11 Establecimientos Educativos, que están destinados al trabajo con enfoque comunitario de una matrícula total de 2483 estudiantes. Como se aprecia en el siguiente gráfico, la relación entre horas de profesionales

del Equipo de Convivencia Escolar (ECE) y la matrícula por cada Establecimiento Educacional (EE) se distribuye de la siguiente manera:



Se aprecia a simple vista que la cantidad de matrícula y las horas del respectivo ECE se harían más necesarias aún en Establecimientos como Elisa Lattapiat, que no cuenta con Asistente Social y tiene una matrícula de 214 estudiantes este 2020. A su vez, en la Escuela Naciones Unidas se aprecia una mayor matrícula, específicamente 273 estudiantes sin la presencia de Asistente Social. Finalmente en el caso de los establecimientos con mayor nivel de matrícula, Liceo Bicentenario y Agustín Edwards, se aprecian matrículas de 487 y 616 respectivamente, ambos EE con ECE con 132 horas de dichos profesionales.



Plan de desarrollo y apoyo Socioemocional para los Establecimientos Educativos, desde los Equipos de Convivencia Escolar.

En base a orientaciones técnicas emanadas desde diferentes referentes teóricos en Convivencia Escolar en nuestra región y a nivel nacional, se ha dado énfasis a los Equipos Directivos, UTP y Comunidades en general, que el rol de los Equipos de Convivencia Escolar en el actual contexto de crisis sanitaria es apoyar a los que apoyan a los estudiantes, es decir, es nuestro interés durante este año 2020 y en lo sucesivo, que los Equipos de Convivencia nos conformemos como profesionales pares de los docentes que buscamos apoyarlos, colaborarles y potenciar el trabajo que ellos primeramente realizan con los estudiantes. Por lo tanto, en este tiempo de Pandemia se ha buscado que las intervenciones personalizadas e individualizadas e incluso grupales hacia los estudiantes sean realizadas por los docentes con ayuda de los respectivos Equipos de Convivencia, pero no que los Equipos intervengan solos a los estudiantes. En este sentido, uno de nuestros principales objetivos es y ha sido, fortalecer el rol de apoyo social y emocional que los docentes brindan a nuestros estudiantes en los Establecimientos.

Planes de Gestión de la Convivencia Escolar contextualizados a la actual realidad:

En base a lo anterior, ya desde inicios de año se solicitó a cada Equipo de Convivencia que elaborara un Plan de Apoyo desde la Convivencia Escolar para sus propias Comunidades Educativas, abarcando objetivos iniciales y cada vez más profundos como los que se aprecian en el siguiente esquema:



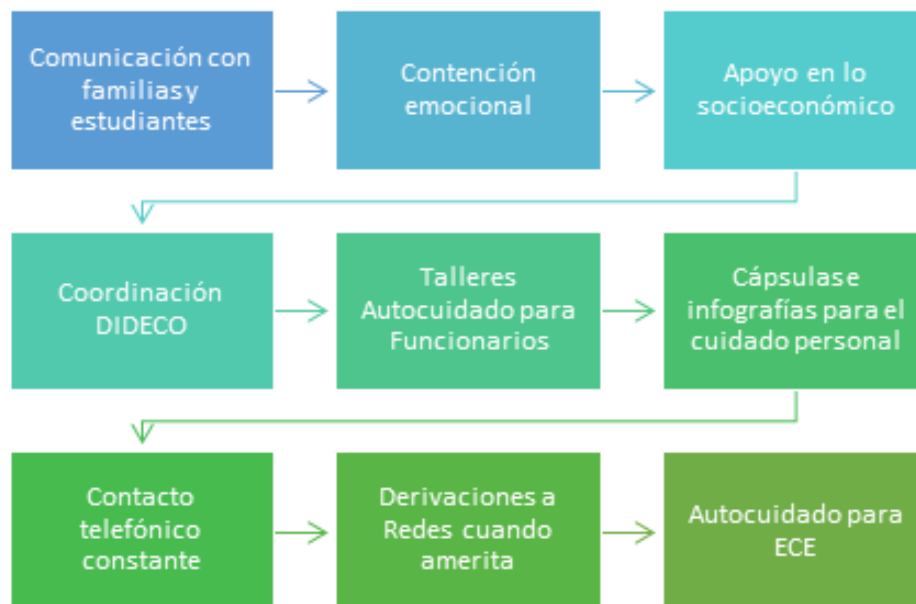
En base a estos criterios mínimos, cada Equipo definió inicialmente cómo apoyar a los docentes, a las familias y a los estudiantes en el contexto de clases remotas y creciente incertidumbre tanto en lo pedagógico como en las necesidades básicas que muchas familias no tenían cubiertas

debido a la gran cantidad de despidos, reducciones de sueldo y otros efectos psicosociales que ha traído consigo la Pandemia.

Debido a lo mismo, como Red de Convivencia Escolar, elaboramos y realizamos una Primera Encuesta Comunal para los apoderados con el fin de conocer sus visiones, necesidades, realidades actuales y nivel de motivación e interés de sus hijos, nuestros estudiantes. A su vez, dicha Encuesta Comunal aplicada en mayo del 2020, permitió que muchas de las decisiones de los Establecimientos Educacionales fueran en conocimiento de los serios problemas económicos y de conectividad de un porcentaje significativo de nuestros estudiantes y sus padres o apoderados.

A su vez, estos Planes de Apoyo se integraron a los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) 2020 de cada Establecimiento como se orientó desde DEPROV posteriormente, con la intención de incluir en dichas programaciones anuales las acciones relacionadas a: el conocimiento de la situación de las familias de nuestros estudiantes, las necesidades de las mismas; datos sensibles respecto de acceso a internet; diseño y desarrollo de estrategias de contención y aprendizaje socioemocional con foco preventivo y comunitario; entre otras acciones como la entrega de ayudas socioeconómicas para las familias que lo han requerido.

En todos los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar se buscó dar centralidad a la mantención del contacto y la comunicación con las familias de nuestros estudiantes, conocer sus realidades socioeconómicas y afectivas y apoyar de manera comunitaria a toda la Comunidad Educativa. Así también los Equipos de Convivencia Escolar han sido orientados para que en sus Comunidades Educativas puedan desarrollar a lo menos estas acciones conducentes a una cuidado de los adultos para el bienestar de los estudiantes:



Plan de Talleres de Autocuidado para Funcionarios de los EE:

Todas estas acciones de fortalecimiento del ámbito socioemocional en nuestras Comunidades Educativas y con ello, hacia nuestros estudiantes, se apoyó a su vez de un **Plan de Talleres de Autocuidado** que como Sostenedor hemos buscado llevar mediante plataforma digital, específicamente Zoom, para todos los funcionarios de nuestros 11 Establecimientos y 5 Jardines VTF de nuestra Comuna. Dichos talleres fueron elaborados y realizado por la profesional Mirta Paredes Huerta con ayuda del Encargado Comunal de Convivencia Escolar, en fechas y horas específicas como se puede apreciar en la siguiente calendarización. Todos estos Taller estuvieron una duración de 1 hora y 30 minutos y se buscó que sus participantes se sintieran lo más cómodos y presentes posibles mediante ejercicios de reconocimiento de las propias emociones, así como mediante ejercicios de respiración consciente.

Además, estos Talleres de Autocuidado se enfocaron en la revisión de prácticas sencillas pero profundas que permitieran en cada uno de ellos, regenerar energías personales es en el contexto actual, buscando un mayor y consciente contacto con la naturaleza mediante las nociones de la Biofilia, así como de la importancia del acto de Agradecer. Las sesiones de Taller se realizaron desde el lunes 20 de julio del 2020, hasta el miércoles 29 de julio del mismo 2020, como se detalla a continuación:

Horario	Lunes 20	Martes 21	Miércoles 22	Jueves 23	Viernes 24
9:00 a 10:30	El Porvenir	Naciones Unidas	Liceo Bicentenario Grupo 1	Agustín Edwards Grupo 1	Elisa Lattapiat
11:30 a 13:00	Las Palmas		Las Peñas	Mazorquita y Mirasol	Jorge Prieto Letelier
15:00 a 16:30	Luciérnagas, Semillita de Amor y Capullito		Liceo Bicentenario Grupo 2	Agustín Edwards Grupo 2	Héroes de Iquique
Horario	Lunes 27				
9:00 a 10:30	Herminia Ortega				
11:30 a 13:00	Las Vegas				

En concordancia con los Talleres de Autocuidado, se ha considerado que nuestro foco en lo pedagógico ha tenido que estar siempre condicionado y observante del actual contexto socioeconómico y familiar de nuestros estudiantes en la actual crisis sanitaria. En este sentido, tenemos plena consciencia de la importancia de mantener y profundizar estos espacios de Autocuidado, los que deben estar en la base del Plan de Desarrollo Socioemocional que se enlaza significativamente con nuestro plan de Desarrollo de la Educación Emocional a Nivel Comunal. Este mismo Plan tenía como finalidad este año generar las bases de la importancia de la Educación

Emocional en nuestras Comunidades Educativas, concienciación que no queremos sea impuesta o sentida así por los funcionarios de los EE y que, por el contrario, ha sido una necesidad sentida por varios educadores y familias que entienden que el desarrollo personal e interpersonal es vital para una formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes de Llay Llay.

Apoyo socioeconómico a las familias de los estudiantes de nuestros EE:

Entre los muchos apoyos que los Equipos de Convivencia y las Comunidades Educativas han generado para nuestros estudiantes y sus familias, es muy importante destacar el trabajo coordinado y colaborativo que logramos este 2020 a raíz de la Pandemia y los resultados de las Encuestas Comunales de la Red de Convivencia; fue el apoyo que DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Llay Llay nos brindó, ya sea con entrega de Cajas de Alimentos desde Gobernación, así como con fondos Municipales. A su vez, DIDECO a través de su Directora Carolina Gallardo, lograron entregar más de 493 vales de gas para las familias que más lo necesitaban de nuestras 11 escuelas y 5 jardines infantiles VTF, como se detalla en tabla a continuación:

Fecha entrega	Establecimiento Educativo	Horario de entrega	Cantidad de Apoderados beneficiados
Martes 01/09	Jardín Los Capullitos	9:00	17
	Naciones Unidas	9:00	101
	Las Peñas	11:00	14
	Jardín Mirasol	11:00	5
	Jorge Prieto Letelier	12:00	31
	Jardín Las Luciérnagas	12:00	7
	El Porvenir	15:00	26
	Jardín Mazorquitas	15:00	7
Miércoles 02/09	Agustín Edwards	9:00	15
	Herminia Ortega	9:00	41
	Liceo Bicentenario	11:00	129
	Héroes de Iquique	13:00	15
Jueves 03/09	Las Palmas	9:00	18
	Semillita de Amor	9:00	5
	Las Vegas	10:00	5
	Elisa Lattapiat	12:00	30
	Agustín Edwards	13:00	27
TOTAL ENTREGADO A NIVEL COMUNAL POR DIDECO			493

Resultados y análisis de las dos Encuestas Comunes realizadas hacia apoderados.

Las encuestas comunales que se han realizado desde la Red de Convivencia Escolar a nivel Comunal han tenido por propósito contar con datos numéricos lo más representativos posibles de la realidad de las familias de nuestros Establecimientos Educacionales, así como de las disposiciones de los apoderados frente a las actividades educativas, las retroalimentaciones de los docentes, así como de un posible retorno presencial a clases. Toda esta información ha sido de vital importancia para contar con datos contextualizados que nos permita la toma de decisiones tanto en cada Establecimiento como a Nivel Comunal, con la mayor cantidad de información, análisis y reflexiones que permitan decisiones en base a las realidades que han vivenciado las familias en esta Pandemia.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Cantidad de Apoderados por EE	Respuestas 1 a Encuesta Comunal (mayo)	Nivel de logro 1a Encuesta	Respuestas 2a Encuesta Comunal (agosto)	Nivel de logro 2a Encuesta
LICEO BICENTENARIO	475	350	74%	337	71%
AGUSTÍN EDWARDS	360	354	98%	328	91%
HÉROES DE IQUIQUE	100	72	72%	70	70%
NACIONES UNIDAS	210	188	90%	210	100%
ELISA LATTAPIAT	150	127	85%	146	97%
HERMINIA ORTEGA	120	86	72%	102	85%
EL PORVENIR	210	188	90%	206	98%
LAS PALMAS	52	32	62%	37	71%
LAS PEÑAS	65	60	92%	52	80%
LAS VEGAS	53	0	0%	44	83%
JORGE PRIETO LETELIER	69	60	87%	69	100%
TOTAL	1864	1517	81%	1601	86%

Como se puede apreciar, el nivel de representatividad de cada una de las Encuestas sobrepasa el 80% en ambos casos. En el caso de mayo, la Primera Encuesta fue contestada por 1517 apoderados, lo que corresponde a un 81% de representatividad y logro; mientras que en la Segunda Encuesta lograron responder 1601 apoderados de nuestras Escuelas y Liceo, lo que

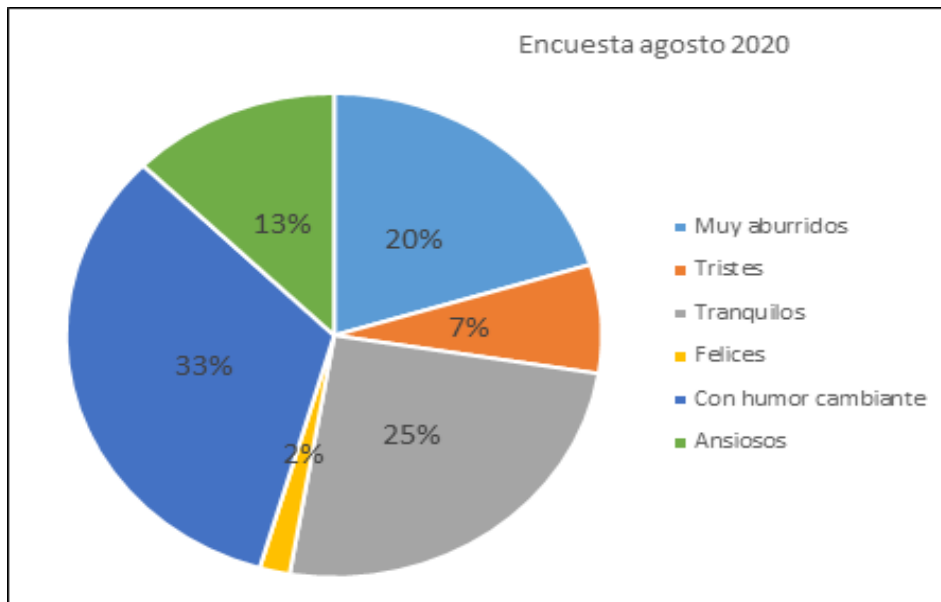
equivale a un 86% de logro en los datos recogidos. Cabe mencionar que estas Encuestas eran personales, anónimas y eran enviadas por un link que los apoderados contestaron mediante WhatsApp lo que permitió una mayor masividad en la recogida de sus opiniones e impresiones personales, lo que a su vez ha permitido mantener contacto directo con ellos y conocer cómo están apreciando y evaluando el trabajo educativo a distancia con sus hijos. Además de lo referido al estado anímico y en concordancia con la centralidad de lo socioemocional entre nuestros estudiantes, se realizó consulta por la emocionalidad de los mismos, lo que se describe a continuación.

Estado anímico de los estudiantes en el contexto de Crisis Sanitaria:

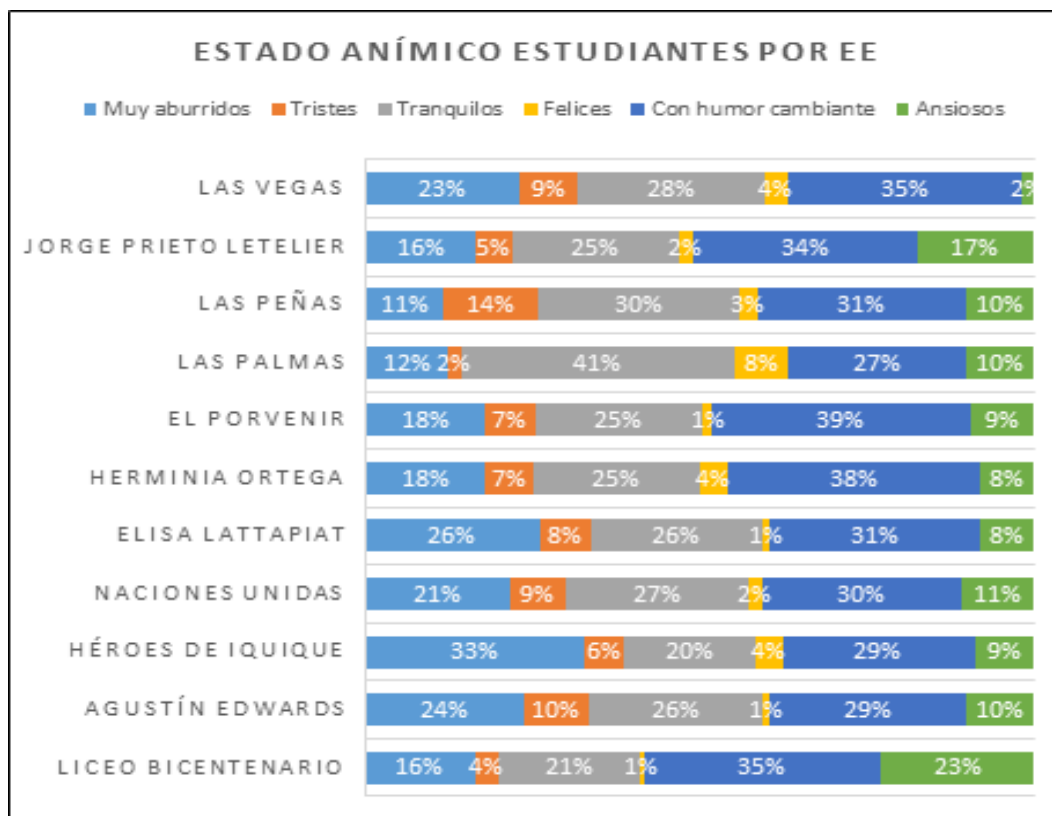
Se realizó en la Segunda Encuesta de agosto la consulta a los apoderados respecto del estado anímico de sus hijos e hijas, lo que arrojó entre otras informaciones, que un porcentaje importante de los niños específicamente un 33%, es decir, 704 apoderados consideran que sus hijas e hijos están la mayor parte del tiempo “muy aburridos”. En segundo lugar, un 25% de los estudiantes estarían “tranquilos” en sus hogares, lo que implica un dato importante a considerar en el contexto actual, es decir, 538 estudiantes del total de 1601 apoderados que contestaron esta Segunda Encuesta.

Muy aburridos	Tristes	Tranquilos	Felices	Con humor cambiante	Ansiosos
434	155	538	39	704	270
20%	7%	25%	2%	33%	13%

Lo anterior se aprecia de mejor manera en el siguiente gráfico, donde destacan además que “el humor cambiante” se destaca como la tercera tendencia entre los apoderados, específicamente con un 20% (434 estudiantes), mientras que sólo un 2% (39 estudiantes) estarían en un estado anímico de felicidad. Por su parte, la ansiedad se ubica en cuarto lugar con un 13% correspondiente a 270 apoderados.

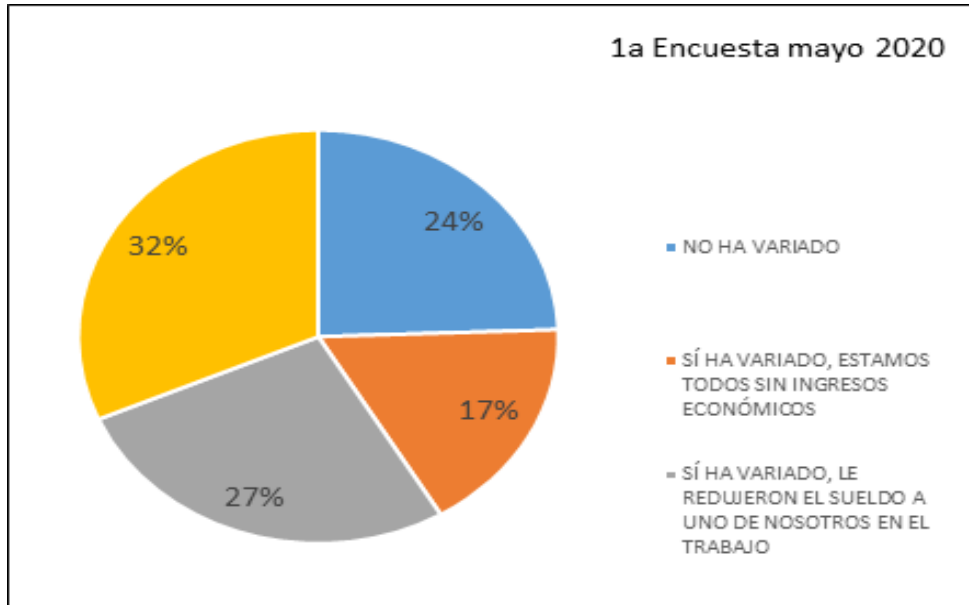


Por su parte, en el detalle por Establecimiento Educacional, podemos apreciar que el “humor cambiante” es efectivamente el que predominaría según las opiniones de los apoderados entre sus hijos e hijas. Entre los establecimientos, destaca El Porvenir con una 39% de los estudiantes en este “humor cambiante”, luego le siguen Las Vegas y el Liceo Bicentenario ambos con un 35%. Por su parte, la ansiedad destacarían en 2 establecimientos particularmente: el Liceo Bicentenario con un 23% (105 estudiantes) y la Escuela Jorge Prieto Letelier con un 17%, es decir, 16 estudiantes de un total de 92 de los apoderados que respondieron. El detalle se aprecia a continuación en el gráfico comparativo por Establecimiento Educacional:

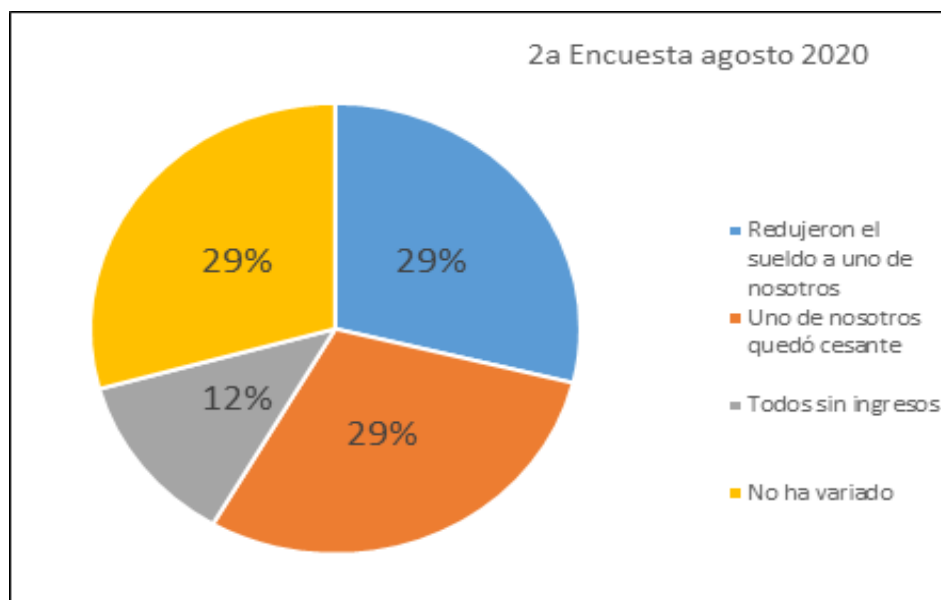


Situación económica de los grupos familiares:

En la encuesta realizada a nivel comunal en el mes de mayo, un 24% de los apoderados consultados refería que su situación económica no había variado; mientras que ante la misma consulta en el mes de agosto un 29% refiere que su situación económica no ha variado.



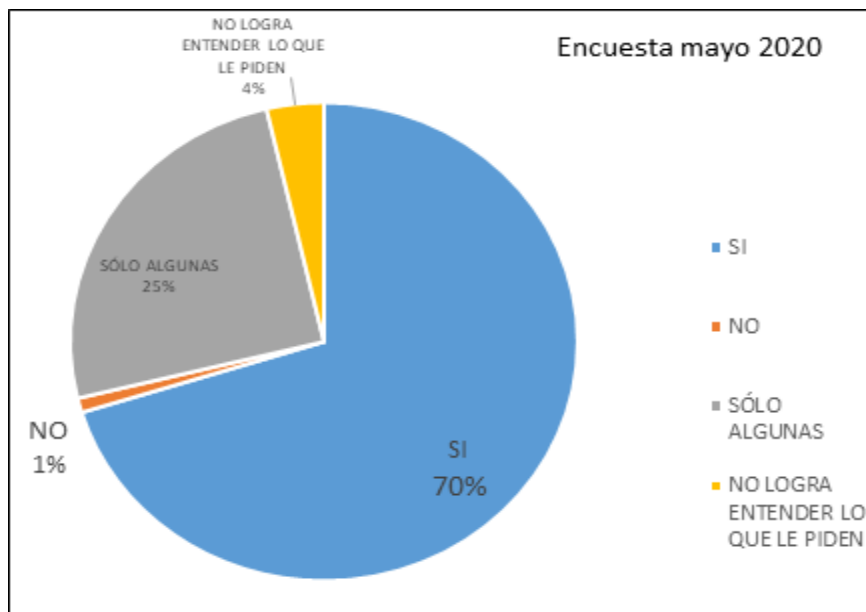
Por su parte, con relación a los reactivos respecto de variación en mayo un 17% de los apoderados encuestados refieren que están sin ingresos económicos, situación que cambia en agosto cuando sólo un 12% de los mismos apoderados refieren que están sin ingresos económicos. Mientras que en lo referido a la opción de un miembro de la familia cesante en mayo un 32% refería estar en esa situación, mientras que en agosto sólo 29% refiere estar con uno de sus miembros en situación de cesantía. Finalmente, en la opción de “le redujeron el sueldo a uno de nosotros” en mayo un 27% de los apoderados refieren estar en dicha situación y en agosto este indicador marca un 29%.



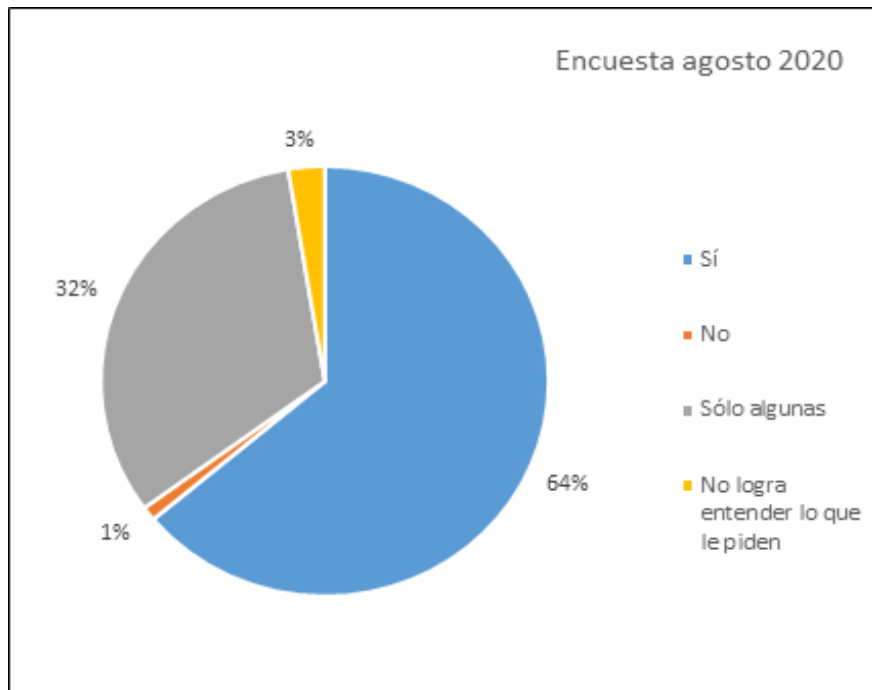
Finalmente, si sumamos los porcentajes de familias que en mayo refieren que su situación económica ha variado de una u otra forma, vemos que un 76% de las familias, es decir, 1078 apoderados estaban atravesando problemas económicos significativos. Al comparar estos resultados con las respuestas de los apoderados en agosto apreciamos que un 70% de ellos refieren estar atravesando problemáticas económicas, es decir, 1132 familias. Por lo tanto, si bien se aprecia un avance en términos de porcentajes, se debe recordar que la Segunda Encuesta Comunal logró ser respondida por un mayor número de apoderados.

Realización de actividades educativas por parte de los estudiantes:

En referencia a las actividades enviadas desde los Establecimientos hacia los hogares de nuestros estudiantes, se puede apreciar un porcentaje del 70% en mayo de los estudiantes que sí realizaban actividades enviadas desde sus EE; mientras que en la segunda encuesta varios apoderados, un 64 % de ellos refieren que sus hijos realizan actividades de las escuelas.



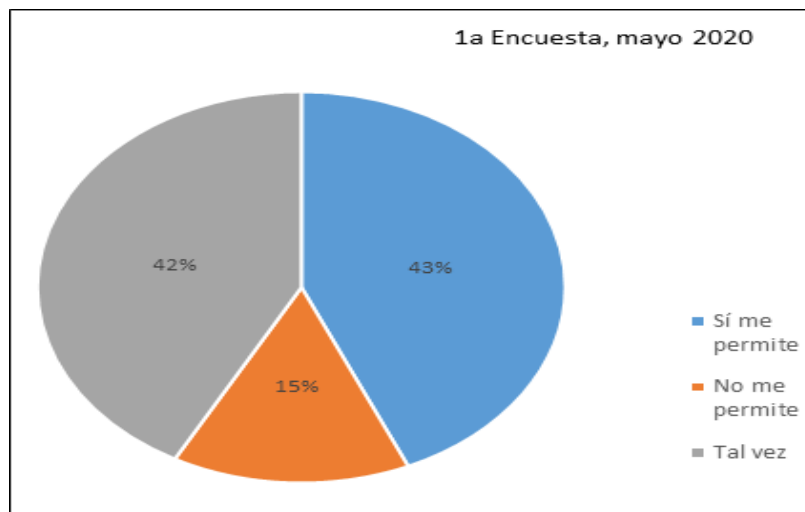
A pesar de lo anterior, se aprecia un aumento de aquellos apoderados que refieren que sus hijos sólo han realizado “sólo algunas de las actividades”, concretamente un 32% versus la primera encuesta con un 25% en la misma alternativa. Lo anterior se aprecia al comparar la información de ambos gráficos (mayo y agosto del 2020) y puede significar que varias familias han buscado priorizar los tiempos familiares y la menor carga de actividades escolares en este año tan diferente y atípico como ha sido el 2020. Los resultados de la Segunda Encuesta, realizada en agosto como Red de Convivencia Escolar Comunal arrojan los siguientes resultados:



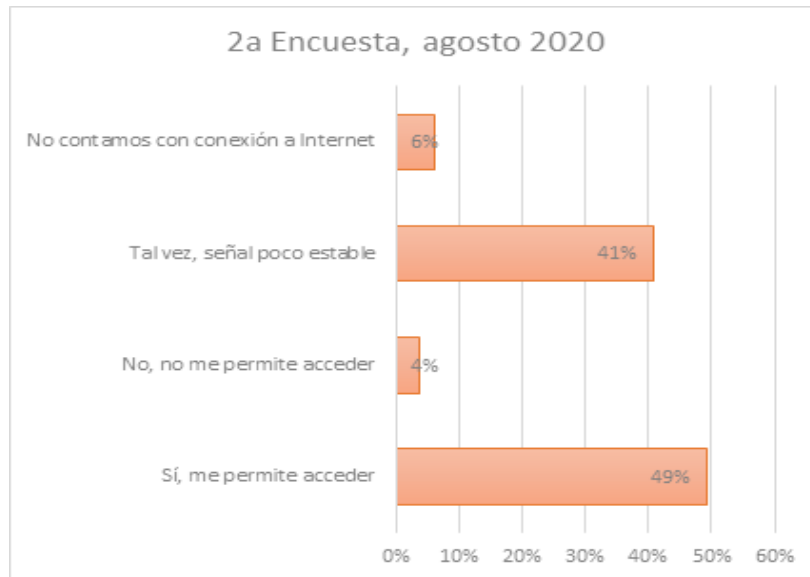
Es positivo que sólo un 1% de los apoderados refieren que sus hijos no han realizado ninguna actividad enviada desde los EE, mientras que un 3% refiere no entender lo que se le pide.

Calidad de la conexión a Internet en los hogares:

Otra de las consultas que necesitábamos realizar a los apoderados a nivel comunal, era lo referente al acceso a Internet en sus hogares para la educación remota de los estudiantes, consulta que arrojó que en mayo un 43% de las familias contaban con un Internet que les permitía acceder de buena manera a internet con las actividades y contenidos enviado por sus docentes desde los EE; porcentaje que subió a un 49% de los apoderados en la Segunda Encuesta realizada en agosto, que referían contar con un Internet que les permite ingresar y/o acceder a las actividades enviadas por los docentes.

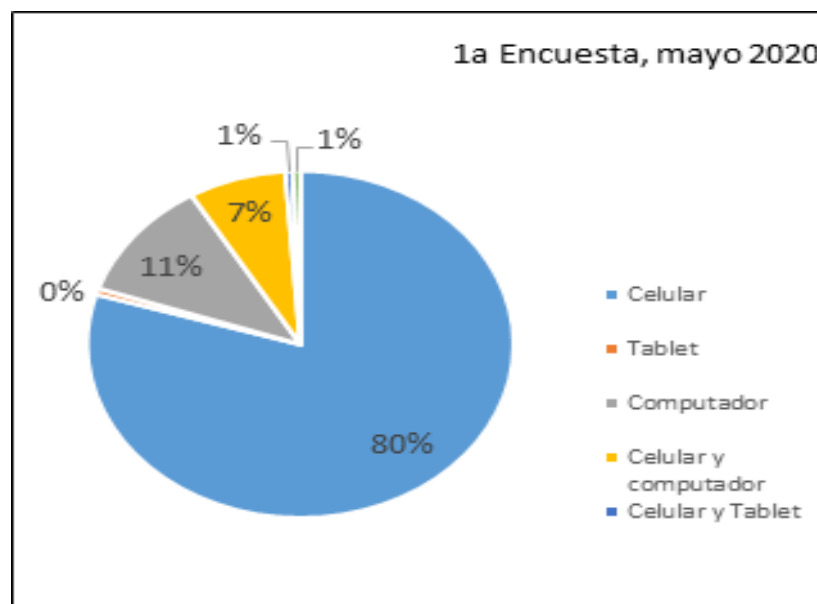


Por su parte, las familias que cuentan con una conexión que no les permite acceder de manera adecuada a Internet, bajaron significativamente desde un 15% en mayo hasta un 4% en agosto a lo que se puede sumar un 6% de familias que reconocen no contar con acceso a internet, es decir, sumando los datos de agosto, un 10% de las familias que contestaron la encuesta, no logran acceder a Internet en nuestra Comuna.

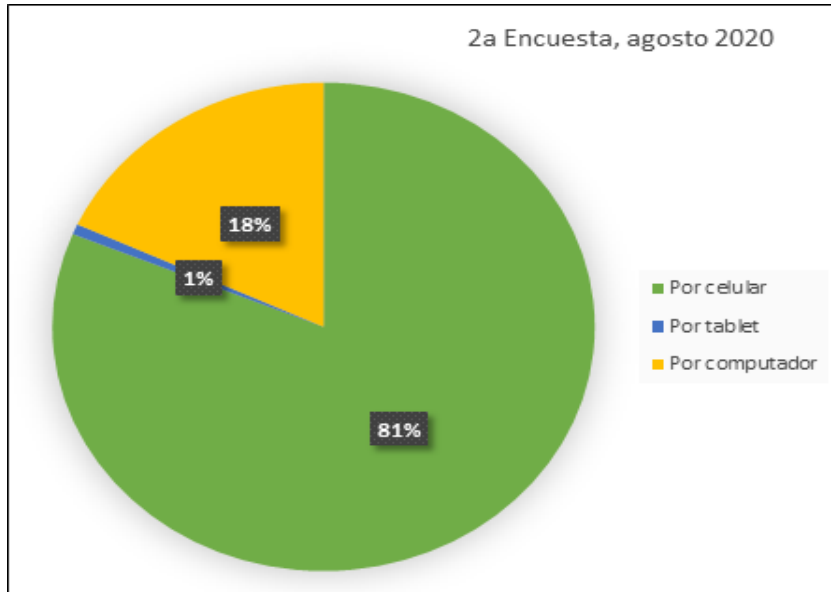


Principal medio de acceso a Internet:

En esta pregunta la tendencia es clara y constante entre ambas aplicaciones de la Encuesta Comunal, es decir, un 80% y 81% respectivamente en mayo y agosto, de los apoderados consultados, refieren que el principal medio para acceder a Internet en nuestra Comuna, sería mediante el Celular, con las implicancias que eso tiene y las necesidades que desde ese momento se han aclarado.

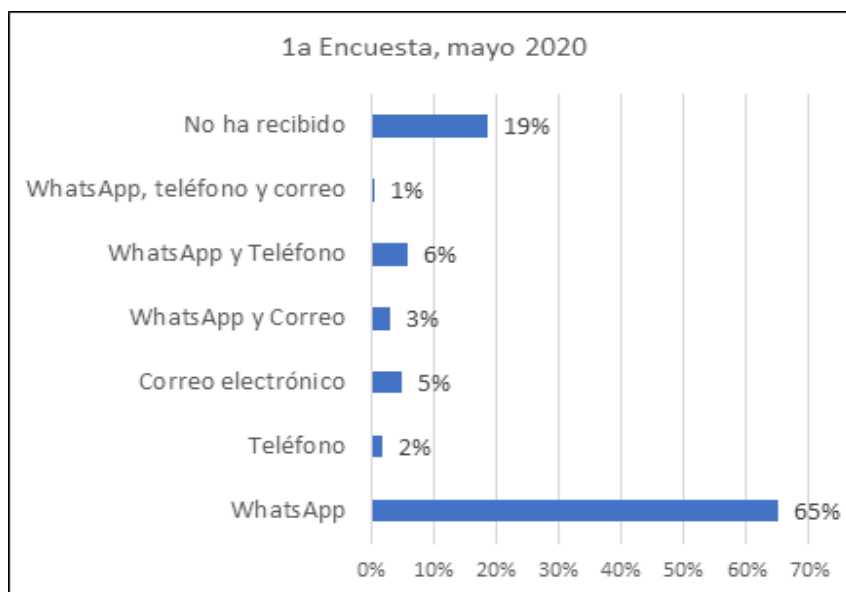


En este sentido, el reto sigue siendo mejorar las instancias y medios por los cuales nuestros estudiantes acceden a Internet, teniendo en cuenta eso sí, que las tecnologías provistas por los celulares inteligentes hoy en día han permitido acceso a muchas actividades y contenidos de aprendizaje entre nuestros estudiantes.

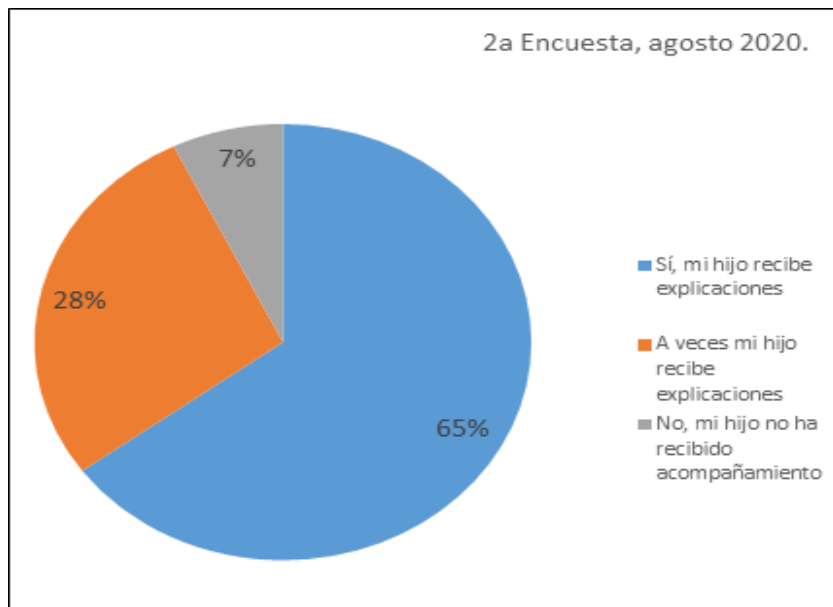


Grado de retroalimentación hacia los estudiantes por parte de los docentes:

Por su parte, en la Primera Encuesta Comunal se consultó a los apoderados por qué medios recibían principalmente retroalimentación, orientaciones y correcciones sus hijos por parte de sus docentes, ante lo cual se aprecia que uno de los principales medios por los cuales se estarían realizando retroalimentaciones, sería en un 65% de los casos mediante Teléfono celular, específicamente vía WhatsApp.



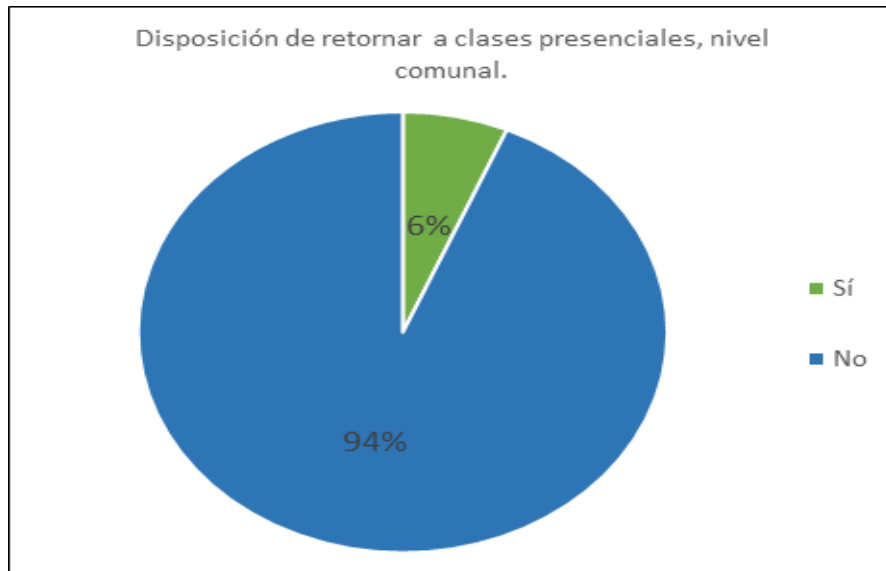
Por su parte, en la Encuesta de agosto, un 65% de los apoderados refirió que su o sus hijos sí han recibido orientaciones, correcciones y retroalimentaciones de parte de los docentes, mientras que un 28% refirió que sólo a veces han recibido retroalimentación y sólo un 7% refirió que no han recibido algún tipo de retroalimentación, nivel que bajó considerablemente en relación a los resultados de la primera encuesta, donde se advertía un 19% de los estudiantes sin recibir retroalimentación a nivel comunal. Cabe mencionar que los resultados por Establecimiento Educativo, con mayor detalle está en manos de cada Encargado de Convivencia Escolar y de su respectivo Equipo Directivo, lo que desde mayo permitió mejorar algunas de las acciones docentes y de asistentes para mantener un mayor nivel de vinculación y comunicación con la mayor parte de los estudiantes y sus familias.



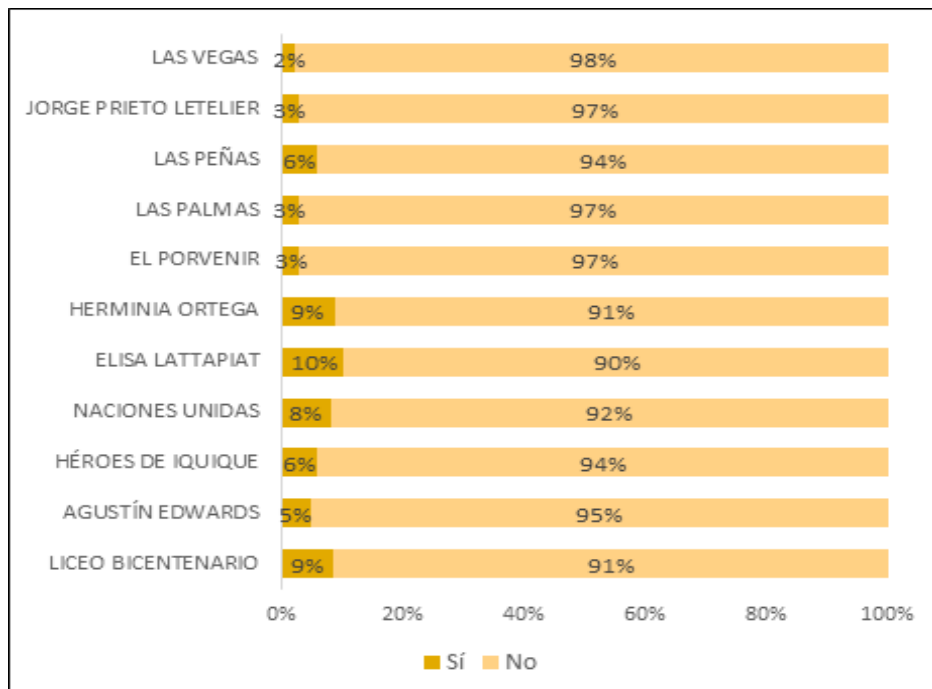
Disposición a retomar clases presenciales:

Entre los puntos finales de la Segunda Encuesta realizada a apoderados en agosto del 2020, se consultó directamente a ellos si en las actuales condiciones estarían dispuestos a que sus hijos retomaran las clases de manera presencial, ante lo cual nos encontramos con una tendencia elevada y muy marcada de apoderados que consideraron en un 94%, no estar de acuerdo con que sus hijos estuvieran de manera presencial en los Establecimientos Educativos, entre las varias razones que ellos esgrimen en la pregunta abierta, es el riesgo que significaría para sus hijos, que ellos prefieren “perder el año que la vida de sus hijos”, que “no están las condiciones adecuadas para mantener la distancia entre los niños”, así como opiniones referidas a que “los niños no mantendrán la distancia porque son niños, son de piel”. Lo anterior se unió a las opiniones de los estudiantes consultados en un Conversatorio Comunal al respecto, en el que se buscó escuchar sus opiniones, dudas, inquietudes y consultas.

En el gráfico se aprecia la clara tendencia en la opinión de los apoderados a nivel comunal respecto a un posible retorno a clases presenciales:

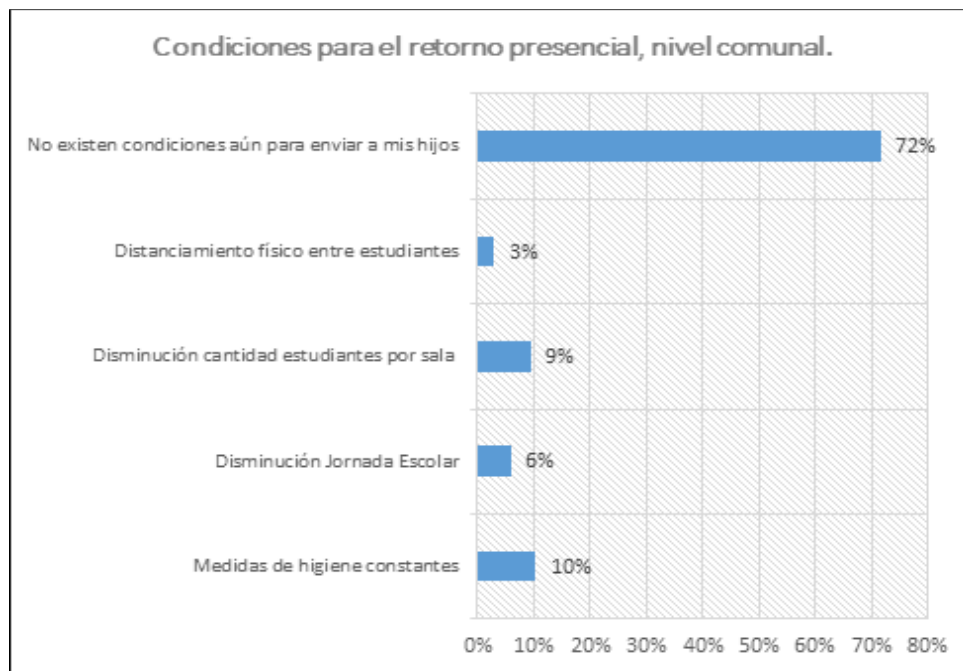


Esta baja disposición entre los apoderados, así como entre los estudiantes consultados en reunión de Centros de Estudiantes realizada el viernes 21/08/2020, respecto de un posible retorno a clases presenciales en el actual contexto de Pandemia y Crisis Sanitaria, puede ser apreciado en detalle en la tabla a continuación en donde está las opiniones de los apoderados según su Establecimiento Educativo, destacando que en todos los estamentos las opiniones de sus apoderados respecto de no volver a clases presenciales está sobre el 90% en todos los casos.



Condiciones necesarias para un posible retorno a clases presenciales:

Finalmente, en relación a las condiciones que los apoderados consideran mínimas para que sus hijos pudiesen reingresar a clases presenciales, se les dieron varias alternativas referidas a seguridad y medidas de higiene, a pesar de lo cual, un 72% de los apoderados en esta pregunta consideraron que, por el momento, “no existen las condiciones aún para enviar a mis hijos a clases presenciales”. Por su parte, sólo un 10% habla sobre medidas de higiene constantes y un 9% refiere la posibilidad de disminución en la cantidad de estudiantes por sala de clases.



Algunas conclusiones desde la Recogida de Información a Nivel Comunal:

A modo de conclusiones podemos referir que sigue existiendo un reto comunal y nacional por mejorar la conectividad a Internet de las familias y estudiantes para mantener contacto fluido así como mejorar la calidad de las clases a distancia. En este sentido, sigue siendo importantísimo potenciar el bienestar de nuestros docentes y asistentes de la educación, tanto mediante la mejora de las señales de internet para el trabajo educativo; así como la mantención y profundización tanto de espacios de autocuidado y desarrollo de una Educación Emocional mediante el énfasis que ha tomado en este año, el desarrollo de las habilidades socioemocionales entre adultos y con nuestros niños, niñas y adolescentes del Sistema Municipal de Educación.

A su vez, es importantísimo destacar que, gracias a los esfuerzos de esta Red Comunal de Convivencia y la amplia respuesta de los apoderados que contestaron ambas encuestas comunales, pudimos conocer a profundidad el nivel de aficción en lo socio familiar que ha significado esta Pandemia para las familias de nuestras y nuestros estudiantes. Sobre todo en lo referido a los serios problemas económicos que han sufrido muchas de nuestras familias y sus hijos, nuestros estudiantes, situación socioeconómica que ha ido mejorando paulatinamente desde mayo a agosto.

Por su parte, y en relación al trabajo de los asistentes de la educación y los docentes, es importante mencionar que muchos de los apoderados y así también los estudiantes, han sentido efectivamente la presencia, interés y cariño de nuestros funcionarios de cada Establecimiento Educacional, lo que se aprecia tanto en el nivel de retroalimentación, el nivel de contacto y preocupación, así como la cantidad de actividades educativas que los estudiantes a nivel comunal han logrado realizar gracias a sus propios esfuerzos y compromiso profesionales de sus profesores y asistentes de la educación.

También se hace necesario comentar que, si bien las clases a distancia no son lo mismo que las clases presenciales, las clases virtuales se han convertido cada vez más en un pilar fundamental para volver a lo central de la educación, es decir, el desarrollar habilidades para la vida mediante la importancia del vínculo afectivo entre el docente y sus estudiantes. En este sentido, dicho vínculo afectivo, formativo y social es de vital importancia rescatar y fortalecer en el año 2021, ya que nuestro Plan de Educación Emocional a Nivel Comunal se ha ido adaptando a las actuales condiciones nacionales, pero sigue en pie el interés y motivación por fortalecer tanto a los equipos de docentes, como a los estudiantes en el desarrollo socioemocional.

Actualmente las familias consultadas a nivel comunal nos dan un mensaje claro: prefieren priorizar la vida de sus hijos, su seguridad y salud, antes que enviarlos presencialmente a clases. Muchos apoderados nos han referido en las Encuestas “prefiero que mi hijo pierda un año de clases antes que la vida”, lo que hemos expresado a la Primera Autoridad Comunal, así como entre las Comunidades Educativas, quienes saben que un posible retorno a clases presenciales depende tanto de la mejoría en las condiciones de salud, como la implementación de Planes de Contingencia en cada Establecimiento Educacional.

Finalmente, seguirá siendo un desafío comunal y local, el potenciar las habilidades del Siglo XXI entre docentes, asistentes y estudiantes, con el fin de que las tecnologías de comunicación e información nos permitan mantenernos comunicados y contactados por lo que dure esta Pandemia, pero principalmente para que nuestros niños, niñas y jóvenes se sientan acompañados, contenidos y apoyados a pesar de la distancia. En este sentido, el desafío por mejorar las habilidades tecnológicas de los educadores y estudiantes, debe ir de la mano por la preocupación y ocupación por nuestras habilidades socioemocionales.

Estrategias para mantener la comunicación, el contacto con los estudiantes y sus familias.

Estrategias utilizadas en los Establecimientos Educativos.

Las estrategias de comunicación y mantención del contacto con todos los y las estudiantes de nuestro sistema público, dependen primordialmente del seguimiento y contacto que logran tener cada uno de sus docentes mediante algunas de las plataformas tecnológicas a disposición de los estudiantes. Según se ha visto en los resultados de ambas Encuestas Comunales, se puede indicar que este contacto es más fluido mediante Redes Sociales, tanto en mayo como en agosto. En este sentido, la utilización de los teléfonos inteligentes, el respectivo WhatsApp, así como otras redes

sociales, han permitido que los Establecimientos mantengan contacto con sus estudiantes. Así también, la comunicación en varios casos se logra mediante la entrega de material impreso, entrega de Canastas desde JUNAEB, así como otras instancias propias de este período.

En este sentido, se ha buscado potenciar un **acercamiento comunitario** en cada Establecimiento Educativo, es decir, trabajando como Equipos de Profesionales, tanto docentes como Equipos de Convivencia se han ocupado del mantenimiento del contacto y comunicación con las familias y sus respectivos estudiantes. Esto implica que no se busca que sólo los Equipos de Convivencia Escolar mantengan información de las familias que más ha costado contactar desde el inicio de esta crisis sanitaria, sino que la información debe ser generada tanto por ellos como por los docentes y en conjunto, tomar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las trayectorias de aprendizaje de todas y todos nuestros niños, niñas y adolescentes.

En este sentido se ha hecho bastante hincapié en la necesidad de adoptar el Enfoque de Escuela Total en el sentido de que las acciones de los “especialistas psicosociales” están a la par de las acciones de los docentes y en que en un Nivel 1 las acciones de todos los actores claves en la Convivencia Escolar afecten positivamente a toda la Comunidad Educativa de cada Institución Educativa.



Como se aprecia en esquema adaptado por el Equipo del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar (PACES) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, es vital que aquellas atenciones personalizadas de algunos estudiantes con mayores complejidades, no sobrepasen el 10% de los estudiantes de cada EE.

En las estrategias de primer nivel, orientadas al 100% de los estudiantes, se recomienda el uso de las redes sociales de los EE para la entrega de información, pero también para difundir mensajes de cariño y conexión. A su vez, es importante generar espacios cotidianos y sistemáticos de conversación que permitan en estos momentos, incrementar el sentido de pertenencia al EE del que somos parte.

Por su parte, en el nivel de focalización, resulta importante la identificación y generación de estrategias específicas para grupos vulnerables o que requieren mayores cuidados. Para que finalmente, a nivel de atención individual se trabaje sólo con aquellos y aquellas estudiantes que necesitan intervención especializada, el cual debiera articularse con las redes de salud de cada establecimiento educativo.

Así como se ha priorizado que los Equipos de Convivencia Escolar en los EE trabajen de manera coordinada y colaborativa con los docentes, nos hemos encontrado que este apoyo concreto y constante de dichos Equipos es muy bien valorado por los docentes y funcionarios de los EE, sobre todo porque han sido estos Profesionales quienes han guiado el trabajo de Autocuidado, escucha activa, contención emocional y empatía, tanto al interior de las Comunidades Educativas, como en relación a las familias y nuestros estudiantes. Como se aprecia en el siguiente Esquema, los Equipos de Convivencia han procurado durante este 2020 tener en el centro de nuestro quehacer la premisa que “Educar es un proceso vincular” que trae aparejado una serie de principios, entre ellos:



Familias y estudiantes con los que se ha mantenido una menor comunicación.

Es importante mencionar que, a pesar de los esfuerzos realizados por los Docentes y los Equipos de Convivencia de los Establecimientos Educacionales, hasta mediados de septiembre todavía tenemos algunas familias que han optado por mantener menor nivel de contacto con sus respectivos docentes y Establecimientos Educacionales. Para esto existen diferentes causales, las que resumimos a continuación en las tablas con los datos concretos por Establecimiento, las razones y la cantidad.

Establecimiento Educacional	Total estudiantes no contactados o contactados esporádicamente
Naciones Unidas	22
Liceo Bicentenario	19
El Porvenir	3
Elisa Lattapiat	3
Las Vegas	5
Agustín Edwards	23
Herminia Ortega	0
Héroes de Iquique	0
Las Palmas	0
Jorge Prieto Letelier	0
Las Peñas	0
Total Comunal	75

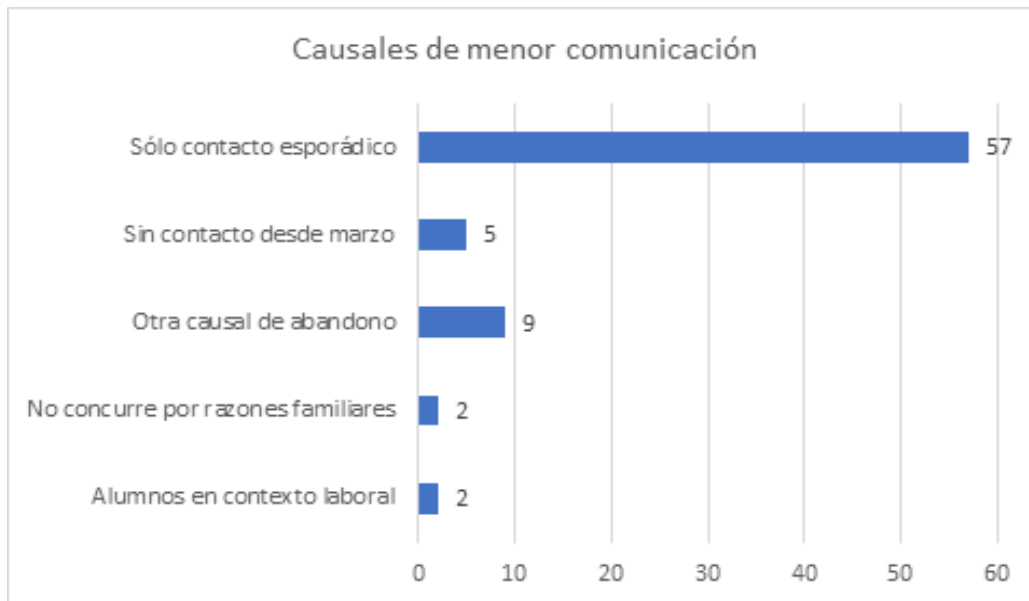
Lo anterior, expresado mediante gráficos se puede apreciar a continuación, con las respectivas tendencias observables en Establecimientos de mayor cantidad de estudiantes como es el caso de Escuela Agustín Edwards, Escuela Naciones Unidas y el Liceo Bicentenario.



Por su parte, si desglosamos esta información, encontramos que la mayor incidencia está en el llamado contacto esporádico, es decir, estudiantes y sus respectivas familias con las que el contacto no logra ser del todo fluido ni constante durante este período de Crisis Sanitaria. Como se muestra en las siguientes tabla y gráfico, las otras opciones no cuentan con un nivel tan alto como el anteriormente expuesto, lo que implicaría que las familias están a nivel comunal, bastante contactadas y comunicadas con sus Establecimientos Educativos a pesar del contexto actual.

Situación por la que se ha mantenido escaso contacto	Cantidad de estudiantes
Alumnos en contexto laboral	2
No concurre por razones familiares	2
Otra causal de abandono	9
Sin contacto desde marzo	5
Sólo contacto esporádico	57
Total estudiantes a nivel comunal	75

Como se aprecia en el gráfico, la tendencia es marcada a nivel comunal con 57 casos de estudiantes que han logrado ser contactados sólo de manera esporádica, de un total de 75 casos reportados.



Para estos casos de estudiantes con los que ha costado mantener una comunicación más fluida, se ha buscado desplegar variadas estrategias para continuar y profundizar su motivación e interés por sentirse conectados con sus Establecimientos Educativos. El primer reto es la sensibilización hacia los apoderados, ellos saben que este año no se buscará la repitencia sino que como una medida extrema y como última opción, en concordancia con lo que plantean las Orientaciones Técnica del Decreto 67/2018. A pesar de lo anterior, se ha orientado a los apoderados de estos casos más complejos, que entiendan la importancia emocional y social que tiene la mantención del contacto de sus hijos con sus compañeros de curso, así como en lo referido a sus trayectorias de aprendizaje, las que no pueden quedar de lado en este momento.

Programa Integración Escolar.

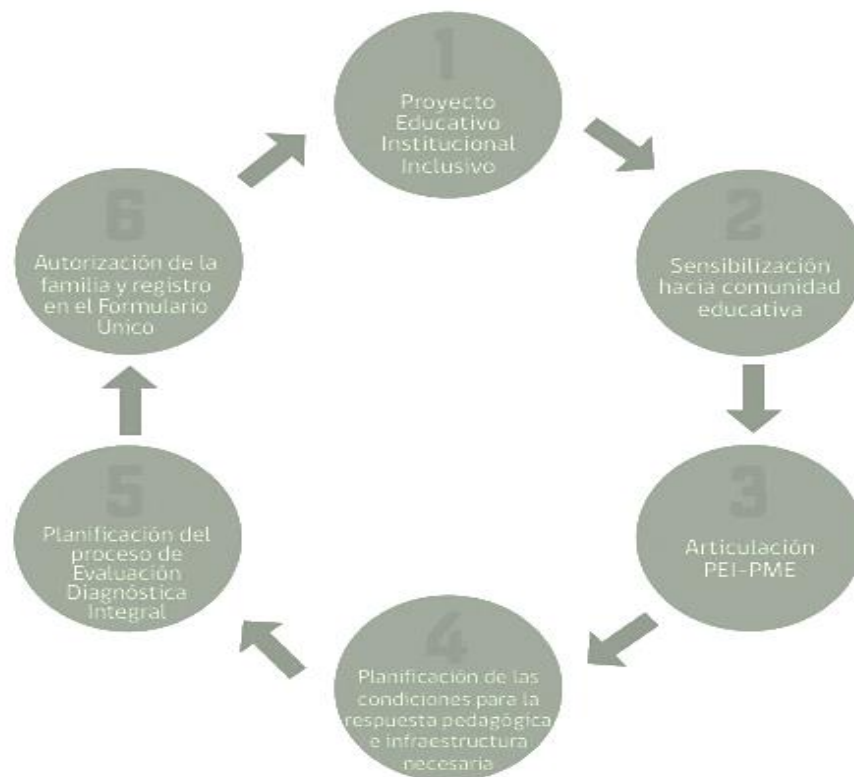


En el contexto de la Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es **favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes**, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

TIPOS DE NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL QUE INGRESAN A PIE

Discapacidad	Dificultad/Trastorno
Auditiva	De déficit atencional
Visual	Específico del lenguaje
Intelectual	Específico del aprendizaje
Autismo	Rango limítrofe en pruebas de medición del coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento intelectual limítrofe.
Disfasia	
Discapacidad múltiple	
Sordoceguera	

Procedimientos para la implementación y Continuidad del PIE.



Descripción de los Procedimientos para la Continuidad del PIE:

1º. Proyecto Educativo Institucional Inclusivo:

Es relevante que el PEI del establecimiento educacional declare en sus propósitos y sellos educativos y formativos, la finalidad de brindar una educación de carácter inclusiva, lo que luego deberá traducirse en objetivos, metas, líneas estratégicas y acciones de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que potencien la finalidad del PIE.

2º. Sensibilización hacia la comunidad educativa:

Resulta relevante que se realicen estrategias de información y sensibilización hacia la comunidad educativa (docentes, apoderados, asistentes de la educación, estudiantes, etc.), sobre el enfoque y los sentidos inclusivos del PIE, sus características y alcances específicos. Se requiere, además, que se planifiquen las condiciones para la respuesta pedagógica, anticipándose a posibles resistencias que podrían presentar algunos miembros de la comunidad, que desconocen cómo el PIE contribuye al desarrollo de la interacción de toda la institución educativa, con los estudiantes que presentan NEE, en especial con aquellos que presentan discapacidad.

3º. Articulación PEI-PME:

Es necesario que en las etapas donde se diseñan los objetivos, metas y acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se considere la articulación de los diversos programas y recursos que aportan al aprendizaje, participación, inclusión e integración de estudiantes con características y condiciones particulares.

4º. Planificación de las condiciones para la respuesta pedagógica e infraestructura necesaria:

Se requiere de una lectura detenida de la normativa vigente, Decreto 83/2015, Decreto 170/2009, y de las Orientaciones Técnicas que el Ministerio de Educación ha publicado en su página Web. Así se podrán planificar los tiempos necesarios, la infraestructura requerida y el trabajo con la comunidad educativa y con las redes de apoyo existentes en el entorno.

5º. Planificación para el proceso de evaluación diagnóstica integral:

Anualmente es necesario planificar los procesos de detección de las dificultades de aprendizaje, participación de las familias, profesionales evaluadores, tiempos y espacios físicos, velando que los profesionales del área de la salud y de la educación, necesarios para la evaluación integral, se encuentran inscritos y autorizados en el Registro de Profesionales de la Educación Especial o en el Registro de Prestadores Individuales de la Salud de la Superintendencia de Salud (en el caso de los profesionales médicos). Además, teniendo en cuenta los criterios señalados en la normativa, el equipo PIE que evalúa, debe seleccionar los instrumentos de evaluación que aplicará y definir qué procedimientos se emplearán para las distintas dificultades de aprendizaje detectadas.

6º. Autorización de la familia y registro en el Formulario Único:

El proceso de evaluación debe registrarse en un Formulario Único proporcionado por el Ministerio de Educación a través de la página www.mineduc.cl y además se requiere contar con la autorización de la familia o estudiante adulto, la cual debe estar previamente informada de la aplicación de estas evaluaciones diagnósticas al estudiante, en función de su incorporación al PIE.

Destino y uso de los recursos PIE.



El Ministerio de Educación entrega a los Sostenedores de establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados, que educan a estudiantes con NEE, la subvención de Educación Especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente a aquellos que más lo requieren. Los establecimientos educacionales deben planificar la utilización de estos recursos, considerando las NEE de sus estudiantes y las metas establecidas en el Programa de Integración Escolar y en su Plan de Mejoramiento Educativo. Los recursos que recibe el establecimiento educacional con PIE, reúne el monto

de la subvención común, más la cantidad proporcionada por la subvención de Educación Especial para el PIE.

A continuación se presentan las cuatro categorías de gastos PIE:

Categorías de Gastos	Tipos de gastos asociados al PIE
Grupo I	
Contratación de Recursos Humanos.	<p>1.1. Docentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo. (Artículo 87º, Dcto. 170/09).</p> <p>1.2. Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren en los procesos educativos y de apoyo a la familia.</p> <p>1.3. Contratación de horas de profesionales adicionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el período de evaluación diagnóstica o de continuidad.</p> <p>1.4. Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE, para la evaluación anual del PIE y elaboración del Informe Técnico de evaluación anual de PIE.</p>
Grupo II	
Coordinación, Trabajo colaborativo y Evaluación.	<p>2.1. Tres Horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular.</p> <p>2.2. Coordinación de PIE por establecimiento.</p> <p>2.3. Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa.</p>
Grupo III	
Capacitación y Perfeccionamiento.	<p>3.1. Actividades que involucren a la Comunidad Escolar en su conjunto y tiendan al traspaso directo de capacidades al establecimiento y al aula.</p> <p>3.2. Cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros (no conducentes a pregrados o grados académicos) directamente relacionadas con las NEE del PIE que implementa el establecimiento.</p>
Grupo IV	
Provisión de medios y Materiales Educativos.	<p>4.1. Equipamiento y/o recursos y materiales para la enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada.</p> <p>4.2. Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.</p> <p>4.3. Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.</p>

Programa de Integración Escolar - Red Viento Educa.

Objetivos 2020

1. Velar que la determinación de apoyos especializados, sea entregada a los estudiantes con Necesidad Educativa Especial, con foco especial en la Necesidad Educativa Especial Permanente.
2. Conocer y asesorar cómo se desarrolla el trabajo colaborativo en los Equipos de Aula.
3. Monitorear el funcionamiento del Plan de Conciencia Fonológica en Jardines Infantiles VTF de la Red Viento Educa y establecer criterios para la continuidad en la Escuela.

Acciones 2020

- a) Monitorear el proceso de Diagnóstico Integral 2020, en los Establecimientos Educativos (EE) de la Red Viento Educa.
- b) Conocer y asesorar el Plan de Apoyo Integral dado a estudiantes con Necesidad Educativa Especial Permanente.
- c) Monitorear el Trabajo Colaborativo desarrollado en los Equipos de Aula con foco en la Co Enseñanza.
- d) Gestionar y monitorear el Plan de Conciencia Fonológica en los Jardines Infantiles VTF de la Red Viento Educa.

Panorama Global del Programa de Integración Escolar a Nivel Comunal.

Establecimiento	Cursos	NEET	NEEP	Profesión	Especialidad	Carga Horaria
Liceo Bicentenario	18	50 (53%)	8 (excepcionales 3)	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Psicóloga		30 horas
				Psicóloga		30 horas
				Profesora Educación Diferencial	Problemas de Audición y Lenguaje	44 horas
				Profesor Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas

Escuela Básica Agustín Edwards	19	70 (75%)	10	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje y Trastornos Específicos Lenguaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	41 horas
				Profesor Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	28 horas
				Técnico Educación Parvularia		38 horas
				Profesora Educación Diferencial	Trastornos Específicos Lenguaje	41 horas
				Profesora Educación Diferencial	Trastornos Específicos Lenguaje	41 horas
				Psicólogo		30 horas
				Profesor Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	41 horas
				Fonoaudióloga		44 horas
				Terapeuta Ocupacional		20 horas
Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas				
Escuela Básica Héroes de Iquique	9	36 (77%)	11 (excepcionales 4)	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Estudiante Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	44 horas
				Psicopedagoga	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Psicóloga		por confirmar
				Terapeuta Ocupacional		15 horas
				Fonoaudióloga		28 horas
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	6	20 (63%)	8 (excepcionales 5)	Profesora Educación Diferencial	Trastornos Específicos Lenguaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Trastornos Específicos Lenguaje y Discapacidad Intelectual	44 horas
				Psicóloga		15 horas
				Terapeuta Ocupacional		20 horas
				Fonoaudióloga		23 horas
Escuela Básica Elisa Lattapiat	10	35 (64%)	12 (excepcionales 2)	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	14 horas
				Psicopedagoga	Dificultades Específicas Aprendizaje	41 horas

				Psicólogo		22 horas
				Terapeuta Ocupacional		15 horas
				Fonoaudióloga		28 horas
Escuela Básica El Porvenir	10	24 (40%)	10 (excepcionales 3)	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje, Trast. Déficit Atencional y Trast. Esp. Lenguaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Problemas de Audición y Lenguaje	44 horas
				Psicopedagoga		39 horas
				Psicopedagoga	Dificultades Específicas Aprendizaje	20 horas
				Psicólogo		16 horas
				Terapeuta Ocupacional		16 horas
				Fonoaudióloga		29 horas
Escuela Básica Las Palmas	5	16 (72%)	5	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Psicopedagoga		27 horas
				Psicóloga		10 horas
				Fonoaudióloga		12 horas
Escuela Básica Naciones Unidas	10	40 (88%)	12	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesor Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	22 horas
				Profesora Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	44 horas
				Psicóloga		29 horas
				Fonoaudióloga		24 horas
Escuela Básica Las Vegas	6	15 (53%)	2	Profesora Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	44 horas
				Psicóloga		22 horas
				Fonoaudióloga		22 horas
Escuela Básica Las Peñas	4	12 (75%)	9	Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje, Discap. Intelectual y Trast. Esp. Len.	44 horas

				Profesora Educación Diferencial	Trastorno Específico del Lenguaje	15 horas
				Psicóloga		22 horas
				Terapeuta Ocupacional		9 horas
				Fonoaudióloga		22 horas
Escuela Básica Herminia Ortega	9	37 (91%)	13 (excepcionales 2)	Profesora Educación Diferencial	Discapacidad Intelectual	44 horas
				Profesor Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje, Discap. Intelectual y Trast. Esp. Len.	44 horas
				Profesora Educación Diferencial	Dificultades Específicas Aprendizaje	41 horas
				Coeducadora Sorda		44 horas
				Psicóloga		22 horas
				Fonoaudióloga		21 horas

Movámonos por la Educación Pública.

El Fondo Movámonos por la Educación Pública se inicia el 2016, como parte del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que el Ministerio de Educación transfiere a los sostenedores municipales, con el objeto de avanzar en la implementación de las condiciones de calidad en establecimientos educacionales, además de la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura o adquisición de equipamiento.

Los proyectos presentados van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos pedagógicos y de apoyo para los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional.

En la presente tabla se presentan las iniciativas correspondientes al periodo 2019 con ejecución 2020, por encontrarnos en un año complejo para actividades con alta afluencia de personas algunos establecimientos han presentado variación en sus iniciativas, sin modificar los montos asignados, las cuales se encuentran en proceso de aprobación, en la tabla se presentan las originales presentadas en los proyectos.

INICIATIVA	RBD	MONTO
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES		
TRAJE TÍPICO NACIONAL	1343 - ESCUELA LAS PENAS	504.787
		504.787
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES		
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "AULAS DIGITALES PARA EL FUTURO"	1336 - ESCUELA AGUSTIN EDWARDS	7.950.000
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA TALLERES EXTRACURRICULARES	1341 - ESCUELA BASICA EL PORVENIR	3.756.190
POTENCIAR LOS APRENDIZAJES CON RECURSOS TECNOLÓGICOS ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD DEL GRUPO CURSO DE PREBASICA	1342 - ESCUELA LAS PALMAS	400.000
TALLER DE FOLCLOR	1343 - ESCUELA LAS PENAS	500.000
EQUIPAMIENTO IMPRESORAS	1345 - ESCUELA LAS VEGAS	700.000
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	1345 - ESCUELA LAS VEGAS	882.391
APOYO A LA LECTURA	1345 - ESCUELA LAS VEGAS	150.000
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y TECNOLÓGICO PARA LA CREACIÓN DE ESTACIONES DE JUEGO PARA POTENCIAR HABILIDADES EN LOS ESTUDIANTES Y LA CONVIVENCIA	1346 - ESCUELA JORGE PRIETO LETELIER	1.611.124
		15.949.705
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		
ILUMINANDO NUESTROS APRENDIZAJES	1335 - LICEO POLITECNICO LLAY LLAY	966.039
CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO EDUCATIVO Y RECREATIVO	1335 - LICEO POLITECNICO LLAY LLAY	5.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIO MODULAR	1335 - LICEO POLITECNICO LLAY LLAY	5.000.000
RENOVANDO EL MOBILIARIO DEL COMEDOR DE	1338 - ESCUELA NACIONES UNIDAS	1.796.060

LOS ALUMNOS/AS		
HABILITANDO EL PATIO DE PRE-BÁSICA	1338 - ESCUELA NACIONES UNIDAS	2.500.271
COMPARTE Y JUEGA	1339 - ESCUELA ELISA LATTAPIAT VARGAS	3.500.000
JUEGA Y APRENDE EN TU PATIO.	1339 - ESCUELA ELISA LATTAPIAT VARGAS	657.739
ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LOS ALUMNOS	1340 - ESCUELA HERMINIA ORTEGA DE CROXATTO	1.468.882
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO PARA LA ESCUELA.	1340 - ESCUELA HERMINIA ORTEGA DE CROXATTO	1.213.794
ACCIONES DE HERMOSEAMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS.	1340 - ESCUELA HERMINIA ORTEGA DE CROXATTO	539.572
MEJORAMIENTO DE SALA DE PROFESORES, UN ESPACIO SOCIAL PARA POTENCIAR LA BUENA CONVIVENCIA.	1342 - ESCUELA LAS PALMAS	356.758
		22.999.115
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
EXPOSICIÓN DEL PROYECTO "AULAS DIGITALES PARA EL FUTURO"	1336 - ESCUELA AGUSTIN EDWARDS	152.099
DIFUSIÓN DEL PROYECTO "AULAS DIGITALES PARA EL FUTURO"	1336 - ESCUELA AGUSTIN EDWARDS	300.000
MUESTRA EXPOSITIVA DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.	1337 - ESCUELA HÉROES DE IQUIQUE	1.632.813
CAMPEONATO INTERESCOLAR A NIVEL COMUNAL.	1337 - ESCUELA HÉROES DE IQUIQUE	300.000
FORTALECIENDO LOS TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN.	1337 - ESCUELA HÉROES DE IQUIQUE	250.000
CUIDANDO A NUESTROS APODERADOS(AS)	1341 - ESCUELA BASICA EL PORVENIR	500.000
TALLER BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA	1341 - ESCUELA BASICA EL PORVENIR	300.000
DESARROLLAR HABILIDADES ARTÍSTICAS EN LOS ALUMNOS, FORTALECER ASPECTO PERSONAL Y VALÓRICO.	1342 - ESCUELA LAS PALMAS	300.000
		3.734.912

TOTAL 43.188.519

Subvención Escolar Preferencial.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar permitiendo avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Los establecimientos educacionales cumplen con los requisitos para percibir la subvención especial preferencial SEP por lo que han suscritos sus Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia. Esto quiere decir, que cada Establecimiento Educacional, planifica los recursos percibido por la SEP en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el que detallan los dineros a gastar y los beneficios que se esperan de éste, incluyendo los responsables de esas mejoras.

Estos recursos están ligados a la matrícula y asistencia de alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento.

Acciones Planes de Mejoramiento Educativo a Nivel Comunal año 2020

El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar en su plan de mejoramiento educativo (PME) define dimensiones que corresponde a ámbitos temáticos claves de la gestión institucional y pedagógica, que deben asegurar las condiciones necesarias para producir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las dimensiones son: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos. Los procesos de estas dimensiones se vinculan en función de impactar positivamente en el área de Resultados.

DIMENSIONES		AÑO 2020	
		Total Acciones	% Acciones
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Esta dimensión tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Comprende políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo.	64	29%
LIDERAZGO ESCOLAR	La dimensión implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico-pedagógica del establecimiento. Comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor(a) y el equipo directivo.	60	27%
CONVIVENCIA ESCOLAR		53	24%

	Se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, etc., y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales como de acciones específicas por asignatura. La dimensión comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo con el Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente.		
GESTIÓN DE RECURSOS	La dimensión de gestión de los recursos implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes. La dimensión implica las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.	44	20%
TOTAL		221	100%

*Los establecimientos de la Red Viento Educa han planificado y asignado sus recursos considerando el equilibrio entre todas las dimensiones. Esta condición muestra un avance en relación a comprender y reflexionar con un sentido de autocrítica institucional en torno a evaluar las necesidades propias de cada establecimiento y destinar las acciones a todas las áreas del modelo de gestión para la calidad, acción que en los inicios de la Ley SEP concentraba el más alto porcentaje en gestión de recursos.

Otros Programas del Ministerio de Educación Orientados a Mejorar los índices de Calidad.

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE.

Objetivos

El objetivo general del PACE es restituir el derecho a la educación superior, iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo al nivel superior, que incluya la preparación, acceso, nivelación y la permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.

Para cumplir con este gran objetivo, que es una solución concreta y a corto plazo al problema de la segregación en la Educación Superior y un aporte concreto al Fortalecimiento de la Educación Pública, el PACE tiene tres objetivos específicos:

- 1.- Redistribuir oportunidades en el acceso y permanencia en la educación superior, considerando para ello la diversidad de los estudiantes.
- 2.- Preparar a jóvenes que hayan aprovechado las oportunidades de aprendizaje en contextos socioeconómicos excluidos de la educación superior.
- 3.- Entregar a estos estudiantes apoyo académico enfocado a cubrir las brechas de contenidos entre la educación secundaria y terciaria, mejorando el perfil académico del estudiantado de la educación superior, incluyendo a más jóvenes con alto potencial académico.

Convenio de Ingreso Especial UPLA.

El convenio firmado, consiste principalmente en el ingreso directo de estudiantes que tengan un desempeño académico destacado, es decir, como promedio entre 1° y 3° medio, tener mínimo un 5.8 (para la admisión 2020). Este ingreso directo significa NO considerar puntaje PSU, sino premiar el esfuerzo de los 4 años de enseñanza media.

Admisión 2020

En el primer año del Convenio, la postulación está abierta para las carreras de pedagogía y 3 Ingenierías (Ing. Civil Ambiental, Ing. Civil Industrial e Ing en Informática)

En total participaron 19 estudiantes (2 en pedagogía y 17 en Ingeniería) de los cuales aprobaron 18 estudiantes.

Los y las estudiantes que participaban en el Programa de Ingeniería, viajaban todos los viernes en la tarde a Valparaíso, en bus dispuesto por el municipio, acompañados por una asistente de la educación. Los y las estudiantes del Programa de Pedagogía, asistían los viernes en la tarde al campus San Felipe de la UPLA.

Las clases que los estudiantes tenían, eran horas de nivelación en lenguaje, nivelación en matemáticas y taller de Orientación Vocacional.

Cabe señalar que por el desempeño de los y las estudiantes, se aprobó el cambio de programa de 2 estudiantes: una participaba en el Programa de Ingeniería, pero hizo la solicitud para ingresar a la carrera Nutrición y Dietética; y la otra estudiante estaba en el Programa de Pedagogía y solicitó el ingreso a la carrera de Teatro. Por el buen desempeño, se acogieron ambas solicitudes.

Admisión 2021

Este año hay cambios en beneficio de los y las estudiantes. Algunos de ellos son:

- Baja el promedio mínimo para postular, de un 5.8 a un 5.5, lo que beneficiará a más estudiantes.
- Aumento de la cantidad de carreras que participan en dicho Programa Especial, llegando a 32 carreras de diferentes áreas, 5 de ellas presentes en el campus San Felipe.

Por la situación actual, este año el Programa funciona online y hay inscritos 52 estudiantes.

Las clases que tienen los y las estudiantes son: 56 horas de nivelación en Lenguaje, 56 horas de nivelación en Matemáticas, 28 horas de taller de Orientación Vocacional. Para los y las estudiantes que participan en Ingeniería, además tienen un taller multidisciplinar de las 3 ingenierías.

La oferta de carreras para la Admisión 2021 es la siguiente:

CARRERAS UPLA – VALPARAÍSO DISCIPLINARES:

Diseño Gráfico
Licenciatura en Arte
Teatro
Enfermería
Fonoaudiología
Kinesiología
Nutrición y Dietética
Terapia Ocupacional
Tecnología en Deporte y Recreación
Traducción e Interpretación Inglés Español
Bibliotecología
Periodismo
Psicología
Sociología
Geografía
Ingeniería Civil Ambiental
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Informática

• UPLA – VALPARAÍSO PEDAGOGÍAS

Pedagogía en Educación Física
Educación Parvularia
Pedagogía en Educación Básica
Pedagogía en Educación Diferencial
Pedagogía en Biología y Ciencias
Pedagogía en Física
Pedagogía en Matemática
Pedagogía en Química y Ciencias
Pedagogía en Artes Plásticas
Pedagogía en Educación Musical
Pedagogía en Inglés
Pedagogía en Historia y Geografía
Pedagogía en Castellano
Pedagogía en Filosofía

• CARRERAS CAMPUS SAN FELIPE

Pedagogía en Castellano
Pedagogía en Educación Diferencial

Pedagogía en Historia y Geografía
Pedagogía en Inglés
Ingeniería Informática

Pro-Retención

El programa de subvención pro-retención, el cual surge a partir de la problemática de la deserción escolar y que se oficializa a través de la ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y que consiste en una transferencia que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos y alumnas que estén cursando desde séptimo básico a cuarto medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. Su principal objetivo es: “Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo.”

Proyectos Enlaces (hasta el 2019)

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, nace en 1992 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital. Trabaja entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y disponiendo recursos educativos digitales e infraestructura. A continuación se desprenden los siguientes programas del Proyecto Enlaces:

Conectividad para la Educación	Enlaces, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), entrega conectividad a internet de forma gratuita, para aportar significativamente a la reducción de la brecha digital y convertir el uso de Internet en un canal de apoyo a los procesos educativos. Su objetivo es que los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita.
Tablet para Pre-Básico y 1º Básico	El proyecto “Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1º básico” busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los/las docentes de NT1, NT2 y 1º básico, de establecimientos municipales, a través de un modelo pedagógico que permita el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el ámbito de las matemáticas
Laboratorios Móviles Computacionales	Consiste en un equipo computacional portátil para cada alumno en el aula; y un computador portátil para el profesor. Más un carro o soporte móvil que permite el traslado del equipamiento a las aulas, almacenaje, seguridad y carga de la batería de los equipos; y la comunicación entre los computadores a través de una red local inalámbrica

<p>Mi taller Digital “Robótica al aula”</p>	<p>“Mi Taller Digital” 2016 busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos, entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, a través de una estrategia que promueve la autonomía de las comunidades educativas en la implementación de talleres y en el desarrollo de las “Habilidades TIC para el Aprendizaje” (HTPA).</p> <p>La iniciativa tiene como objetivo promover el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA) en estudiantes, a través de la ejecución de talleres cuyo propósito incluya diferentes temáticas en el uso de tecnología.</p>
<p>Talleres Internet Segura</p>	<p>El sitio www.internetsegura.cl nace ese mismo año y evoluciona conforme avanzan las tecnologías de información y comunicaciones. Hoy tiene dos focos: la familia y el sistema educativo. El primero tiene como objetivo entregar herramientas a los adultos para que puedan acompañar a niños, niñas y adolescentes en su travesía digital. El segundo entrega orientaciones a las escuelas y liceos, desde una mirada más pedagógica, para que puedan formar buenos ciudadanos digitales, conscientes de sus deberes y derechos.</p>

Senda Previene

Su objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en la población escolar.



Servicio de Salud (Cesfam).

Programa Nacional de Inmunizaciones:

Es la actividad derivada del control de salud, mediante la cual se genera o refuerza la respuesta del organismo frente a afecciones específicas, a través de la administración de un producto biológico con capacidad inmunogénica.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones ha permitido la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles contribuyendo principalmente a la disminución de la mortalidad infantil. Entre sus logros más destacados se encuentran la erradicación de la Viruela (1950), de la Poliomieltis (1975) y eliminación del Sarampión (1992)

VACUNACIÓN ESCOLAR		
1° Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas
	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4° Básico	VPH****	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5° Básico	VPH	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8° Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva

Programa Para La Atención De Salud En Infancia

Los establecimientos o el Daem, por medio del coordinador, si la situación lo amerita, establecerá nexos con el servicio de salud de la comuna para las atenciones de los estudiantes con los distintos programas de la red de salud.



Programa Explora Conicyt

Explora es un programa nacional de Educación no formal en Ciencia y Tecnología, creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT.

El objetivo general es desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia y Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica del país como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.

JUNAEB.

La comuna participa de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Programa de Alimentación Escolar PAE

El beneficio de alimentación que en nuestra comuna tiene como finalidad la entrega de desayuno, almuerzo y onces, se entrega a los y las estudiantes más vulnerables de nuestros establecimientos, cubriendo al menos $\frac{1}{3}$ de las necesidades nutricionales y permitiendo así evitar la deserción escolar y mejorando la asistencia a clases.

Los beneficiarios son: El 100% de los estudiantes extranjeros, los estudiantes que acrediten pertenecer al 60% más vulnerables en las escuelas urbanas, mientras que en las escuelas rurales el beneficio se entrega al 100% de la matrícula siempre y cuando tengan menos de 100 estudiantes.

En marzo del 2020 esta era la cantidad de estudiantes beneficiados por establecimiento:

Establecimientos

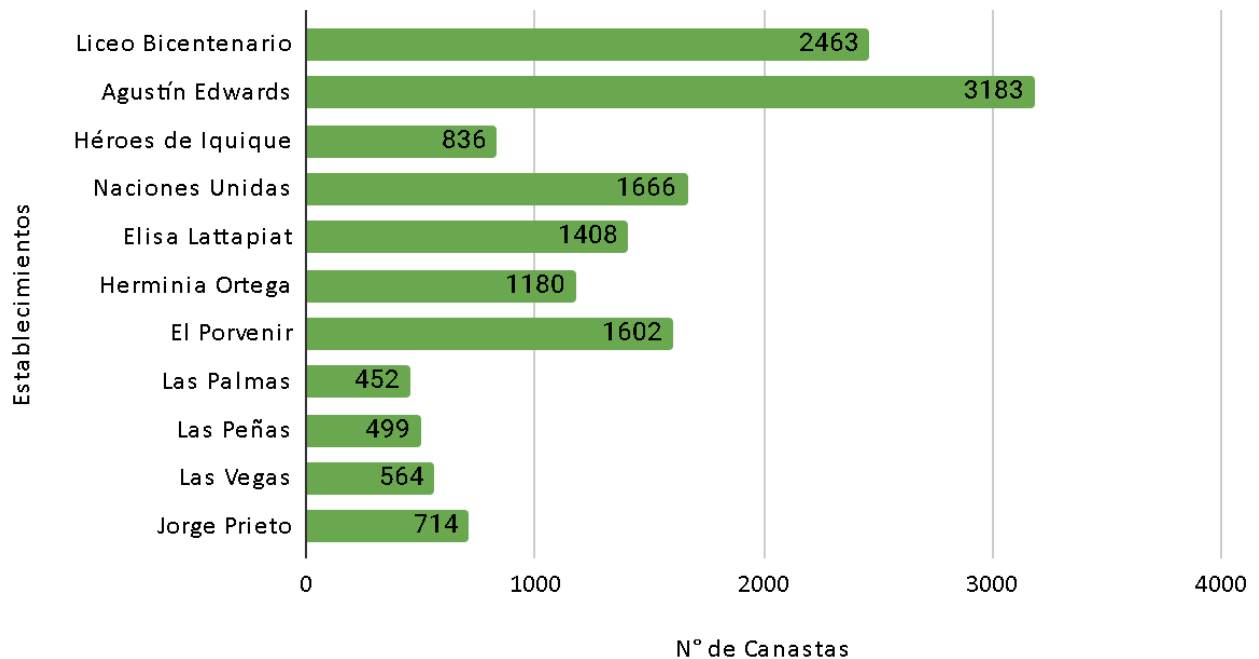
Beneficiarios JUNAEB

Liceo Bicentenario	305
Agustín Edwards	484
Héroes de Iquique	94
Naciones Unidas	186
Elisa Lattapiat	180
Herminia Ortega	164
El Porvenir	164
Las Palmas	55
Las Peñas	44
Las Vegas	73
Jorge Prieto	90
Total	1839

Sin embargo debido a la situación de pandemia, se comenzó a realizar la entrega de canastas, cada 15 días para el 80% de los estudiantes beneficiarios, pero en algunos caso logramos elevar estas cifras, para poder ayudar a nuestras familias.

Establecimientos	N° de Estudiantes Beneficiarios De Canastas								Total
	CAN 1	CAN 2	CAN 3	CAN 4	CAN 5	CAN 6	CAN 7	CAN 8	
Liceo Bicentenario	244	229	305	337	337	337	337	337	2463
Agustín Edwards	304	293	431	431	431	431	431	431	3183
Héroes de Iquique	94	94	108	108	108	108	108	108	836
Naciones Unidas	167	167	222	222	222	222	222	222	1666
Elisa Lattapiat	137	137	189	189	189	189	189	189	1408
Herminia Ortega	136	136	151	152	152	149	152	152	1180
El Porvenir	172	170	210	210	210	210	210	210	1602
Las Palmas	55	56	56	57	57	57	57	57	452
Las Peñas	44	51	66	66	68	68	68	68	499
Las Vegas	72	74	75	68	68	71	68	68	564
Jorge Prieto	90	90	84	90	90	90	90	90	714
Total	1515	1497	1897	1930	1932	1932	1932	1932	14567

Total de Canastas entregadas por Establecimiento



Programa de Salud Escolar

Los programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños y niñas en el sistema escolar.

Los servicios que ofrece en esta materia son los siguientes:

Pesquisas de cursos focalizados: Proceso que se realiza en los establecimientos por parte de la persona encargada de Servicios Médicos en el mismo. Esta etapa se realiza en cada establecimiento y se informa en plataforma online al Coordinador Comunal en el DAEM.

Prestaciones ofrecidas por Junaeb:

- ✓ *Oftalmología* a estudiantes de Prekinder-Kinder- 1°básico y 6° básico.
- ✓ *Otorrino* a estudiantes de: Prekinder-Kinder
- ✓ *Columna:* a estudiantes de 7° básico.
- ✓ *Tamizaje de los pesquisados en forma positiva:* Quienes a criterio del encargado del establecimiento presentan un problema de salud en la etapa de pesquisa, son atendidos en esta etapa por un tecnólogo médico de la especialidad. Esta atención suele realizarse en un local dentro de la comuna.
- ✓ *Atención Médica:* A los estudiantes que se les detecta un problema de salud en algunas de las prestaciones, será derivado al médico de la especialidad (Oftalmólogo, Otorrino,

Traumatólogo), quien define el tratamiento a seguir. Esta atención se realiza en un local definido por la Dirección Provincial de Junaeb.

*** Durante este año, debido a la Pandemia, las atenciones se vieron interrumpidas. Y recién ahora en Septiembre se están retomando.*

Programa de Útiles Escolares

Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar. Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

Establecimientos	Nivel						Total
	Parvulario	1° Ciclo	2° Ciclo A	2° Ciclo B	Media	Adulto	
Liceo Bicentenario	0	0	0	0	517	79	596
Agustín Edwards	6	217	161	65	0	0	449
Héroes de Iquique	2	65	35	15	0	0	117
Naciones Unidas	5	127	79	18	0	0	229
Elisa Lattapiat	4	89	73	22	0	0	188
Herminia Ortega	2	74	62	20	0	0	158
El Porvenir	4	117	80	20	0	0	221
Las Palmas	2	35	9	0	0	0	46
Las Peñas	2	37	12	0	0	0	51
Las Vegas	2	43	12	0	0	0	57
Jorge Prieto	2	42	26	7	0	0	77

Total	31	846	549	167	517	79	2189
--------------	-----------	------------	------------	------------	------------	-----------	-------------

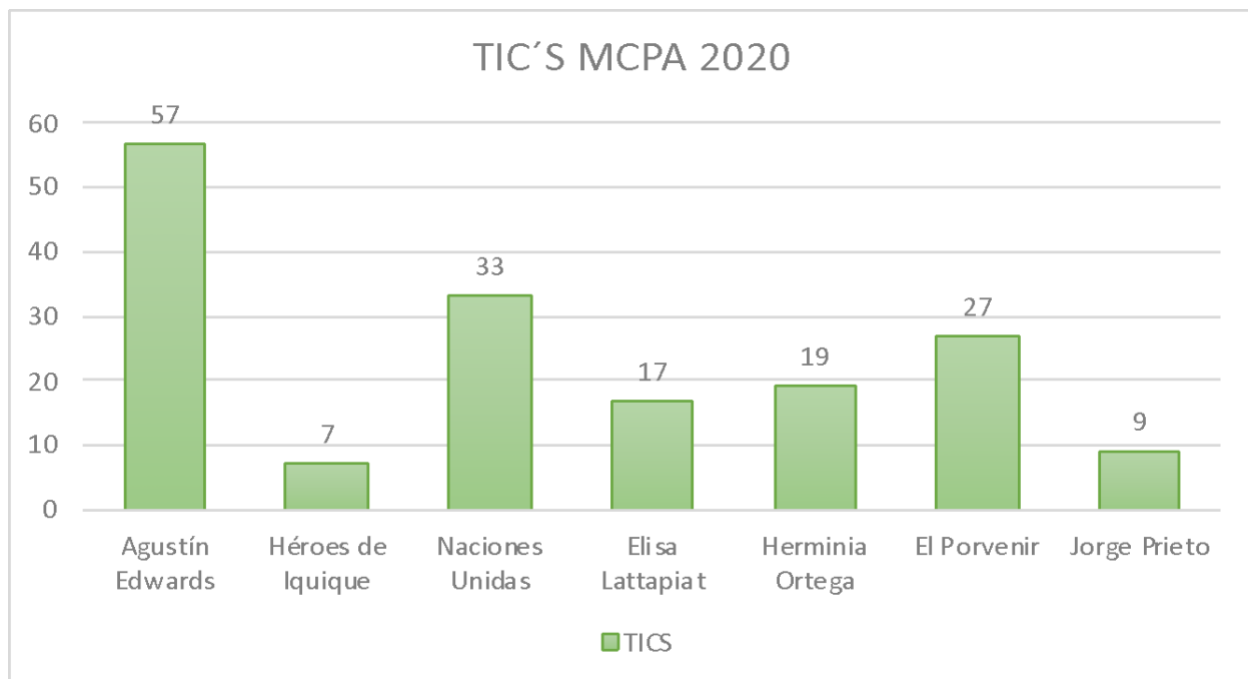
Adicionalmente JUNAEB está focalizando algunas especialidades de educación media, para beneficiar a los estudiantes con la entrega del Programa PUE TP para quienes cursen de 3° año medio Técnico Profesional. Este programa que partió el 2019, inicialmente otorgó el beneficio solo a los estudiantes de Electricidad y este año se amplió para la carrera de Administración de nuestro Liceo Bicentenario.

Cantidad	Tipo de Set	Especialidad	Composición
11	Electricidad	Electricidad	- Guantes de Seguridad -Cabritilla -Anteojos de Seguridad -Overol
14	Administración	Administración	- Calculadora Científica - Pendrive 64 GB

Me conecto para Aprender

Iniciativa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

ESTABLECIMIENTOS	RECIBEN COMPUTADOR + INTERNET
Agustín Edwards	57
Héroes de Iquique	7
Naciones Unidas	33
Elisa Lattapiat	17
Herminia Ortega	19
El Porvenir	27
Jorge Prieto	9
Total	169



Programa Salud Oral

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

Este año por la contingencia, se realizaron solo atenciones de urgencia real hasta el mes de junio, lamentablemente el módulo no ha podido entregar soluciones dentales a los estudiantes, se informó a los apoderados que para derivar la atención al Cefsam.

Chile Crece Contigo

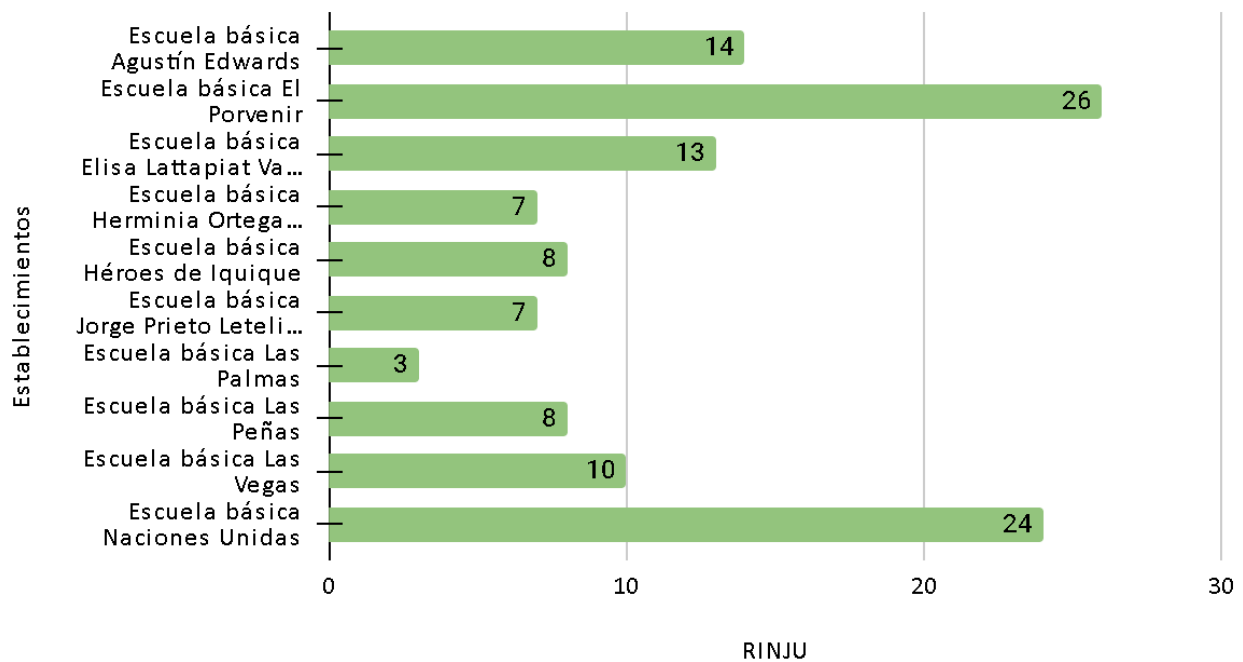
Chile Crece Contigo es parte del **Sistema de Protección Social** administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias.

Como departamento de educación, hemos hecho un trabajo comprometido con el programa, trabajando con la red de Infancia y Adolescencia, además del trabajo con la red básica, haciendo la vinculación cuando se solicita con los otros organismos que pertenecen a la red, como Cefsam, OPD, entre otros. Se ha monitoreado a las madres adolescentes para evitar su deserción escolar, se ha matriculado en los casos en que se logra el compromiso de las madres que no cuentan con educación media completa y se ha facilitado la matrícula de niños y niñas en los distintos Jardines VTF y Escuelas Municipales.

Uno de los beneficios que reciben los niños matriculados en establecimientos municipales y que es parte de un Programa de Chile Crece Contigo es el RINJU, que este año benefició a 120 niños y niñas de prekinder, de las escuelas de la e Red Viento Educa.

Establecimientos	RINJU
Escuela básica Agustín Edwards	14
Escuela básica El Porvenir	26
Escuela básica Elisa Lattapiat Vargas	13
Escuela básica Herminia Ortega de croatto	7
Escuela básica Héroes de Iquique	8
Escuela básica Jorge Prieto Letelier	7
Escuela básica Las Palmas	3
Escuela básica Las Peñas	8
Escuela básica Las Vegas	10
Escuela básica Naciones Unidas	24
Total	120

ENTREGA DE RINJU 2020



Otros Programas Comunales 2020

ECBI:

Programa Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación. - ECBI - Instituto de Educación -CIAE - U de Chile.

El Programa de cultura y educación en ciencias basada en la indagación - ECBI, tiene 17 años de experiencia en asesorar sistemas educativos y ofrece una alternativa para renovar la enseñanza-aprendizaje de las ciencias y propone contribuir al cambio y la innovación desde la construcción de cercanía, complementación, alianzas y redes entre la comunidad científica y el mundo docente y escolar. Se reconoce además que, para alcanzar una renovación efectiva, las estrategias deberán estar fundamentadas en la investigación y estrechamente ligadas a la implementación de la política de educación pública vigente y el contexto en que el país se encuentra.

El Programa de Educación en Ciencias basado en la Indagación (ECBI) tiene como fin, generar en los niños, niñas y jóvenes, a través de metodología de la indagación, la capacidad de explicarse el mundo que los rodea utilizando procedimientos propios de la ciencia. Esto les permitirá utilizar la ciencia como una herramienta para la vida y para aprender por sí mismos. Como objetivo general, está el fortalecer las competencias pedagógicas de los directivos, educadoras, docentes de educación básica y educación media de ciencias, en la pedagogía indagatoria (ECBI).

La metodología ECBI se fundamenta en el nuevo conocimiento sobre el proceso de aprendizaje surgido de la investigación y busca llevar al aula las habilidades y actitudes asociadas al quehacer científico. Al aplicar la metodología indagatoria, los niños, niñas y jóvenes exploran el mundo natural y esto los lleva a hacer preguntas, encontrar explicaciones, someterlas a prueba y comunicar sus ideas a otros. El proceso es guiado por su propia curiosidad y pasión por comprender. La utilización de la metodología propuesta ofrece a los docentes una base para la introducción de aportes creativos e innovaciones pedagógicas que fortalecen la calidad de educación científica que ofrecen.

El propósito de establecer un programa de ciencias de calidad para todos los niños se fundamenta en la convicción de que la educación científica es un derecho de todas y todos y no un saber restringido a quienes desarrollarán carreras en el ámbito científico-tecnológico. Esta idea también inspira el Marco Curricular de la reforma educacional impulsada en Chile por el Ministerio de Educación en el 2012 y se evidencia en las actuales Bases Curriculares 2012 para educación básica, 2013 para 7° a II medio, 2018 del nivel de Educación Parvularia y 2019 para III y IV de Educación Media.

Programa ECBI de la Universidad de Chile, tiene las fortalezas en los siguientes ámbitos:

- a) **Capacidad de trabajar en colaboración** con los otros actores locales, tales como los alcaldes, jefes DAEM, directores, docentes, industria local y otros grupos relacionados a desarrollo social de las comunas. Con todos ellos coincidimos en una visión común de la relevancia de formar en ciencias a los niños, niñas y jóvenes de las comunas.
- b) **Conocimiento experto en metodología indagatoria.** La metodología utilizada para hacer los cursos de capacitación inicial y en servicio, se basa en la metodología indagatoria, donde el participante es el protagonista de sus aprendizajes y los docentes un guía en la construcción conceptual y metodológica. El diseño combina clases presenciales aplicando

una variedad de estrategias que – fundamentadas en la metodología indagatoria – incluyen, trabajo práctico, tutorías grupales, talleres colectivos de discusión y reflexión, talleres técnicos de apoyo a la planificación, análisis de casos, análisis de trabajos personales y grupales, análisis de cuadernos de ciencias, elaboración de instrumentos didácticos y de evaluación. También incluyen sesiones virtuales de desarrollo docente, para estar en constante comunicación y complementar la formación hacia la alfabetización digital.

- c) **Capacidad de aplicar la teoría del cambio.** Para asegurar la sustentabilidad del cambio, el Programa ECBI se propuso fortalecer el enfoque sistémico incorporando nuevas estrategias de interacción entre escuelas que faciliten la construcción de comunidad y el desarrollo de autonomía. Para ello se fomentó una organización flexible a nivel local y liderazgos focalizados en la escuela. También se pondrán en práctica las redes sociales y páginas web activas que apoyen a los docentes a interactuar y compartir sus aprendizajes.

En consecuencia, la relevancia de la experiencia obtenida en la vinculación con los actores locales - Alcaldía, Daem, Industria y Academia. El Programa ECBI, surge en respuesta a la innovación y apoyo a la implementación curricular en el área de las ciencias que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación pública en el Marco de la Agenda de Fortalecimiento de la Educación Pública que lidera el Ministerio de Educación de Chile.

La Metodología es ejecutada en los 11 establecimientos educativos municipalizados de la Red Viento Educa, posterior al inicio de la pandemia los asesores de ECBI se reunieron con los docentes de ciencias que fueron capacitados en el mes de Enero en conjunto con los UTP de cada escuela y liceo, donde generaron un plan de acción para seguir con algunas actividades y tareas de ciencias dirigidas a los docentes, posteriormente estos profesores las ejecutarán con sus estudiantes.

Plan de Medioambiente

Objetivo General

Fomentar y promover una cultura ambiental que genere hábitos y actitudes sustentables en los estudiantes y comunidad educativa de los establecimientos de la comuna de Llay Llay, frente al cuidado y conservación del medio ambiente, incorporando actividades de educación ambiental.

Objetivos Específicos

Desarrollar las temáticas de educación ambiental en los establecimientos educacionales.

Estimar por lo menos 2 horas pedagógicas al mes para el desarrollo de la educación ambiental.

Proveer conocimientos y buenas prácticas ambientales a la población estudiantil de la comuna.

Establecimientos:

Jardín Infantil Mirasol
Jardín Infantil Mazorquitas.

Escuela Las Palmas.
Escuela Las Peñas.
Escuela Las Vegas.
Escuela Jorge Prieto Letelier.

Metodología

Para que este programa de educación ambiental se desarrolle de manera adecuada, la Ilustre Municipalidad de Llay Llay a través de su Oficina de Medio Ambiente proporcionará capacitaciones constantes a los profesores encargados de desarrollar la temática ambiental en los respectivos establecimientos educacionales de la Red Viento Educa.

Duración del programa, un año lectivo en periodos de Intervenciones de 2 horas mensuales o quincenales dentro de las horas de libre disposición o jornada de trabajo en los jardines, dentro de estos periodos se desarrollaran las siguientes temáticas.

Temáticas Programa Educación Ambiental

Módulo I	Medio Ambiente y Sustentabilidad
Capítulo I	Conceptos básicos de medio ambiente
Capítulo II	Conceptos valóricos
Capítulo III	Relación entre el ser humano y el Medio Ambiente
Capítulo IV	Desarrollo Sustentable

Módulo II	Contaminación
Capítulo I	¿Qué es la contaminación?
Capítulo II	Tipos de contaminación
Capítulo III	Casos de contaminación en el mundo
Capítulo IV	Casos de contaminación en Chile
Capítulo V	Casos de contaminación en mi comuna

Módulo III	Residuos
Capítulo I	Clasificación de residuos
Capítulo II	Situación actual en Chile
Capítulo III	Conceptos 3R's (Reducir, reutilizar y reciclar)
Capítulo IV	Alternativas de reciclaje por residuo

Módulo IV	Eficiencia Energética
Capítulo I	¿Qué es la Eficiencia Energética?
Capítulo II	Procedencia de la energía
Capítulo III	Beneficios

Capítulo IV	Consumo responsable y consejos útiles
Módulo V	Eficiencia Hídrica
Capítulo I	¿Qué es la Eficiencia Hídrica?
Capítulo II	Ciclo del agua
Capítulo III	Consumo de agua en Chile
Capítulo IV	Consumo de agua en casa
Capítulo V	Huella hídrica

Forjadores Ambientales.

En el marco de fomentar las buenas prácticas ambientales es que se busca incentivar la creación de agrupaciones que se empoderen de alguna temática ambiental y que estos promuevan la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y/o la conservación del patrimonio ambiental.

El objetivo principal es crear un grupo e inscribirlo a través de la web para ser la brigada medioambiental de su escuela, el objetivo es que elijan una temática y puedan educar a su comunidad sobre el tema.

Los Clubes de Forjadores Ambientales nacieron bajo el alero de la campaña “Chile, yo te cuido”, impulsada por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), antecesora del Ministerio del Medio Ambiente. Estos Forjadores se han organizado de preferencia en centros educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), aunque también existen organizaciones de scouts, grupos vecinales, grupos de universitarios, clubes de Forjadores Ambientales de adultos y de adultos mayores.

Se trata de grupos autoconvocados y autogestionados, conformados de manera colectiva, para quienes el MMA ofrece la información disponible en su portal de Educación Ambiental, un espacio de registro de los grupos y una Fanpage de Facebook, donde también se intercambia información entre sus integrantes o interesados en participar.

Las actividades que realizan en su mayoría son de carácter local y puntual. Por lo tanto, los Forjadores son personas unidas por un mismo fin: aportar con sus acciones para mejorar la calidad del medio ambiente que los rodea.

Como hito principal se instauró el 18 de octubre como Día del Forjador Ambiental y actualmente, suman más de 5000 voluntarios a lo largo de Chile.

Actividades complementarias:

- A) Cada establecimiento Educativo participante en el programa, contará con afiches promotores y cuidados en el medio ambiente.

- B) Diseño medioambiental de cada insignia de las escuelas y jardines, para identificarse con el proyecto.
- C) Celebrar el día del medio ambiente a nivel comunal 5 de Junio del 2020.
- D) Participación en la Feria medioambiental comunal y representatividad en otras fuera de Llay Llay.
- E) La visita del el Camión del reciclaje una vez al semestre, se ejecutará una jornada en cada establecimiento participante donde los estudiantes y su comunidad deben llevar papel y libros en desuso.
- F) Ejecución de talleres de material de reciclaje y conservación del medio natural.
- G) Recolección de residuos electrónicos y pilas para ser trasladados a un punto verde.
- H) Articulación con el Comité Medioambiental.
- I) Potenciar el programa con la unión del cuidado de las abejas.
- J) Mantenimiento de huertos escolares , apoyo a través de la municipalidad.

Establecimientos	Cursos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Agosto
Las Vegas	4, 5 y 6 básico.	Jueves 19 a las 10:25 hrs.	Jueves 16 a las 10:25 hrs	Jueves 14 a las 10:25 hrs	Jueves 18 a las 10:25 hrs	Jueves 13 a las 10:25 hrs
Las Palmas	3 y 4 básico. 5 y 6 básico.	Miércoles 18 a las 12:45 hrs. Jueves 19 a las 12:45 hrs.	Miércoles 15 a las 12:45 hrs. Jueves 16 a las 12:45 hrs.	Miércoles 13 a las 12:45 hrs. Jueves 14 a las 12:45 hrs.	Miércoles 17 a las 12:45 hrs. Jueves 18 a las 12:45 hrs.	Miércoles 12 a las 12:45 hrs. Jueves 13 a las 12:45 hrs.
Las Peñas.	4,5 y 6 básico.	Martes 17 a las 12:30 hrs.	Martes 14 a las 12:30 hrs.	Martes 12 a las 12:30 hrs.	Martes 16 a las 12:30 hrs.	Martes 11 a las 12:30 hrs.
Jardín Mirasol.	Comunidad Educativa general.	Viernes 20 a las 10:00 hrs.	9 o 23 horario por confirmar .	Horario por confirmar .	Horario por confirmar .	Horario por confirmar .
Jorge Prieto Letelier.	5,6,7 y 8 básico	Miércoles 18 a las				

		15:15 hrs.	Miércoles 18 a las 15:15 hrs.	Miércoles 18 a las 15:15 hrs.	Miércoles 18 a las 15:15 hrs.	Miércoles 18 a las 15:15 hrs.
Jardín La Mazorquita.	Medio heterogéneo	Martes 17 a las 10:30 hrs.	Martes 15 a las 10:30 hrs.	Martes 12 a las 10:30 hrs.	Martes 16 a las 10:30 hrs.	Martes 11 a las 10:30 hrs.

* Debido a la Pandemia del COVID-19 las clases se suspendieron de manera presencial desde el Lunes 16 de Marzo a la fecha en los establecimientos municipales de la comuna de Llay Llay. El plan medioambiental se iniciará el año 2021 de manera remota y semi presencial es decir, trabajo a través de cápsulas de videos , afiches informativos, entrega de material de lectura para los estudiantes , padres, apoderados y comunidades escolares. Algunas charlas a los estudiantes que puedan asistir al establecimiento con menor tiempo de duración y actividades más lúdicas.

EXPLORA CONICYT

Liderado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso e implementado en conjunto con la Universidad de Valparaíso, la Universidad de Playa Ancha y la Universidad Técnica Federico Santa María, Explora Valparaíso busca aportar al fortalecimiento de la cultura científica a través de la creación de múltiples iniciativas de divulgación y valoración de las ciencias.

Para ello Explora Valparaíso trabaja junto a decenas de instituciones y organizaciones –privadas y públicas– comprometidas con la comunidad, quienes comparten nuestro objetivo de acercar las ciencias a todo el territorio.

Red Territorial de Ciencia y Tecnología

Conformada en el 2008, la comuna de Llay Llay es miembro integrante de la Red Territorial a través de Convenio de Colaboración suscrito por el alcalde Edgardo Gonzalez Arancibia en el mes de marzo de 2018. Actualmente participan de ella las Corporaciones y Departamentos de Educación de las 38 comunas de la Región de Valparaíso, quienes son parte de la gestión regional para facilitar instancias de participación y acceso igualitario a escolares de todo el territorio.

En la comuna, a través de un trabajo colaborativo con la Escuela Jorge Prieto Letelier y la comunidad científica se ha conformado la primera Academia Explora en 2019, la cual busca fomentar el desarrollo de competencias -entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes- que impulsen la formación de futuras generaciones con pensamiento crítico, creativo y reflexivo, capaces de comprender y transformar su propia realidad.

Otras iniciativas llevadas adelante, han sido la presentación de exposiciones interactivas, y la celebración de la Semana de la Ciencia cada año en las escuelas y espacios públicos de la comuna, en conjunto con actores de la comunidad.

La alianza durante el proceso de COVID-19 se ha realizado a través de reuniones mensuales con la coordinación comunal y Escuela Jorge Prieto Letelier con la que mantiene una academia Explora

en ejecución solo con trabajo de asesoría personalizada con la docente a cargo. Para el 2021 se desea aumentar la cantidad de academias al menos a 3 dentro de la comuna fortaleciendo el Método Científico dentro de los estudiantes.

Programa de Apoyo Curricular Lectoescritor Método Matte.

Desde el año 2019 en todos los Establecimientos de la Red Viento Educa, se implementó la Metodología Matte (usada hace más de 160 años, en todos los colegios de SIP Red de colegios) y que es uno de los métodos de enseñanza de la lectoescritura más usados en Chile. El objetivo principal del método Matte es aplicar de manera correcta estrategias, que posibiliten la adquisición de la lectura y escritura simultáneamente, viendo resultados en aproximadamente 20 semanas, permitiendo además desde el primer momento, el desarrollo de las facultades cognitivas de los niños y niñas e introduciendo en la enseñanza una variedad de elementos de gran interés en los estudiantes. Es así como se crea una alianza con la Potenciadora educacional APTUS, quienes durante el año 2019 y 2020 han capacitado, acompañado y guiado el trabajo de los y las docentes de 1° año básico de nuestra comuna, con la intención de lograr a cabalidad la implementación de esta metodología. Logrando experiencias exitosas, compartiendo miradas, enfoques y valores que tienen el mismo fin, construir juntos una mejor educación para los niños y niñas de nuestra querida comuna de Llay-Llay.



RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS

En el marco de Aseguramiento de la Calidad, desde el año 2012 el SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación y que utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país en distintos niveles educativos.

Adicionalmente, en 2014 se comenzó a evaluar cuatro indicadores que se enfocan en áreas formativas fundamentales en el desarrollo personal y social de los estudiantes. Los indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante sobre distintas áreas de desarrollo de sus estudiantes, complementando con ello la información académica proporcionada por los resultados SIMCE y los Estándares de Aprendizaje. Los indicadores de las áreas social y personal entregan una señal a los establecimientos para implementar acciones sistemáticas que se aboquen en el desarrollo de los aspectos no académicos, considerados clave para el futuro de los estudiantes.

El Simce y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social contribuyen a generar un diagnóstico acerca de la calidad de la educación porque constituye la principal herramienta de evaluación externa que se aplica a los establecimientos educativos, entregándoles información relevante a las comunidades escolares sobre los aprendizajes esenciales del currículum nacional, Se vuelven un insumo principal para la elaboración de políticas públicas.

En conjunto con la aplicación de la prueba Simce encontramos los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, también llamados Otros Indicadores de Calidad , elaborados a partir de las respuestas planteadas por los estudiantes, sus apoderados y docentes en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, que respondieron durante los días de aplicación de la prueba.

En el año 2019 solo los estudiantes de Octavo Año Básico lograron rendir la Prueba Sistema de Medición de la Calidad de la Educación logrando alcanzar un 99% de cobertura nacional, ya que los test que debían aplicarse a alumnos y alumnas de otros niveles simplemente no pudieron realizarse con normalidad debido al estallido social que comenzó el 18 de octubre del mismo año, las clases fueron fluctuantes en horarios y asistencia de los estudiantes.

La Agencia de Calidad de la Educación reveló los resultados de dicha prueba, en la que poco más de 200 mil alumnos midieron sus conocimientos en Lenguaje, Matemáticas e Historia y Geografía.

En nuestra comuna de Llay Llay participaron el 100% de los establecimientos municipalizados en el nivel de 8º año básico en cambio en 4º año básico obtenemos los resultados de 90% de las escuelas, además no hay información de los niveles de progresión de los estudiantes en el presente año, solo resultado general del establecimiento en la prueba y los IDPS. La institución educativa faltante no logra ser evaluada por la baja asistencia a la rendición del instrumento , esto debido al movimiento Social del año 2019, los padres y apoderados no envían a las y los estudiantes el día de la evaluación. Finalmente el Simce queda con un fin diagnóstico e investigativo en el año 2019.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) del año 2020 propone cambiar el formato tradicional por una evaluación muestral que será acotada a un número de establecimientos que decidan participar de manera voluntaria. Los datos obtenidos entregarán información representativa para el sistema, todo esto debido a la epidemia del Covid-19 el objetivo será una evaluación de carácter muestral, el presente año los cursos seleccionados eran 4º básico, 6º básico y 2º de Enseñanza Media.

Resultados SIMCE

Establecimientos	SIMCE 4 BÁSICO 2019	
	LENGUAJE	MATEMÁTICAS
Escuela Básica Agustín Edwards	247	227
Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	256	252
Escuela Básica Naciones Unidas	S/I	S/I
Escuela Básica Héroes de Iquique	251	248
Escuela Básica Herminia Ortega	256	218
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	252	221
Escuela Básica El Porvenir	266	251
Escuela Básica Las Palmas	240	236
Escuela Básica Las Peñas	276	254
Escuela Básica Las Vegas	258	241

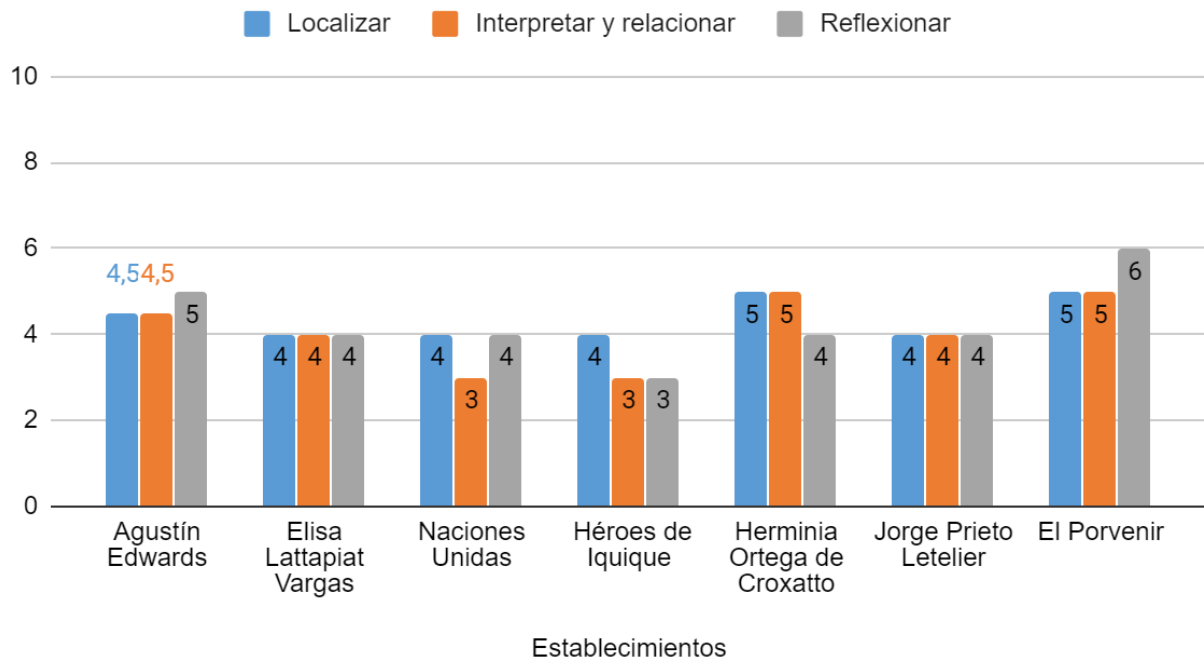
Establecimientos	SIMCE 8° BÁSICO 2019		
	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES
Escuela Básica Agustín Edwards	230	249	237
Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	209	246	230
Escuela Básica Naciones Unidas	203	202	215
Escuela Básica Héroes de Iquique	201	205	214
Escuela Básica Herminia Ortega	233	272	244
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	213	221	235
Escuela Básica El Porvenir	257	287	256

Clasificación por Eje de Habilidad en SIMCE 2019.

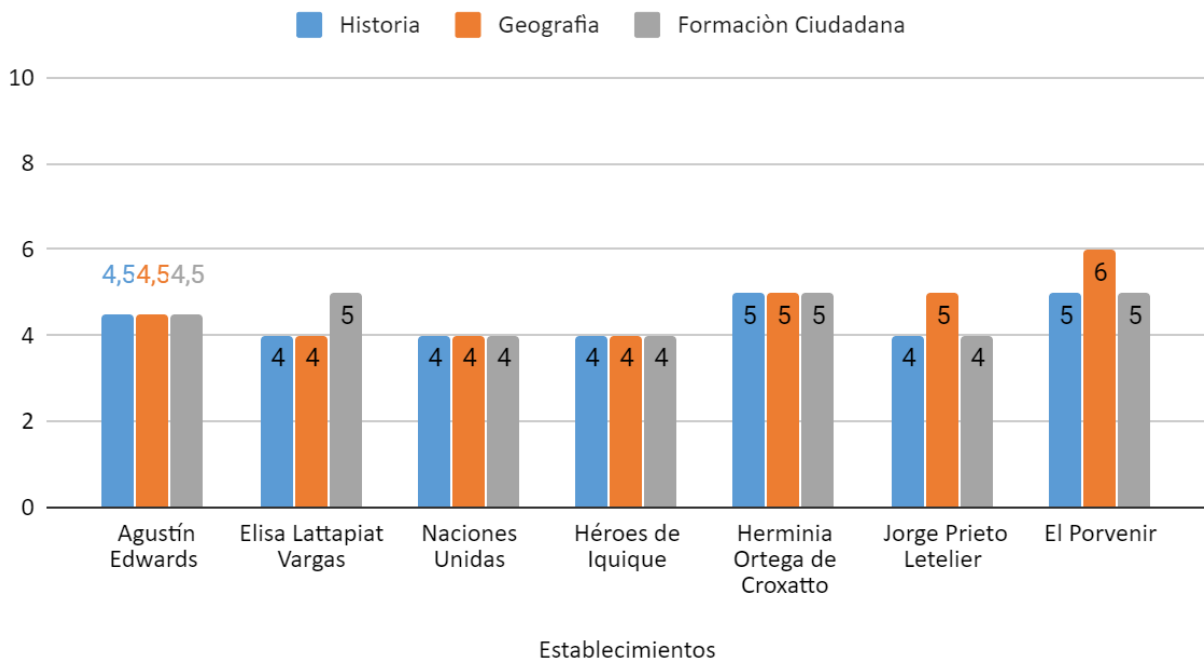
La escala de los resultados según ejes varía entre 0 puntaje mínimo y 10 puntos puntaje máximo. La diferencia de un punto entre estos ejes es estadísticamente significativa. La clasificación por ejes de habilidad tiene por objetivo distinguir las habilidades involucradas en el proceso de comprensión de un texto escrito.

De acuerdo a lo que se plantea en las Bases Curriculares para la Educación Básica (Mineduc, 2012), se espera que los estudiantes logren un desarrollo integrado y significativo de las habilidades de los tres ejes.

Promedio Ejes Lenguaje 8° Básico 2019

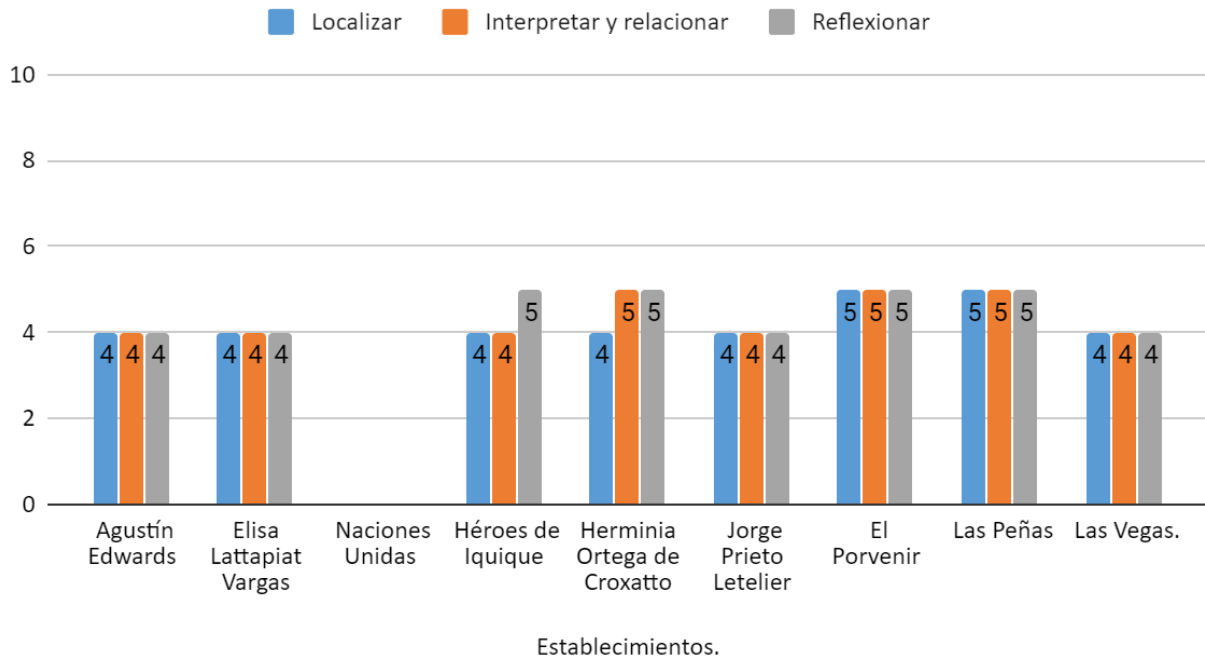


Historia, Geografía y Formación Ciudadana 8° Básico 2019

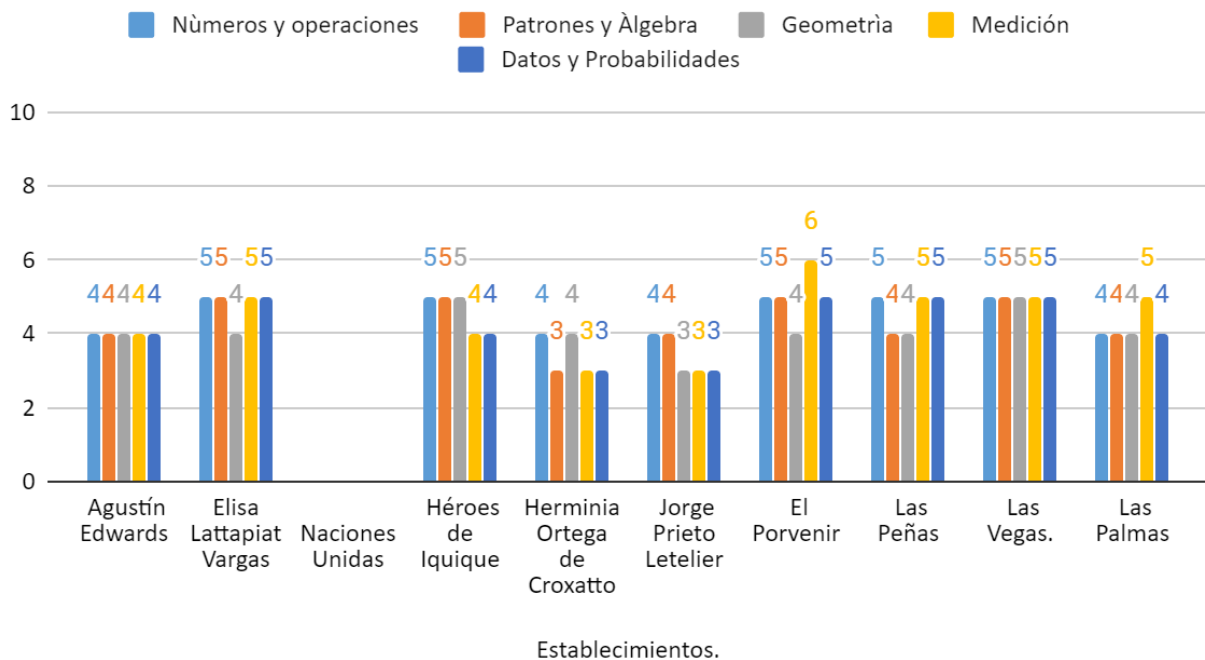


Resultados 4° Año Básico (DIAGNÓSTICA.)

Resultados por Ejes 4º Básico Lenguaje



Resultados por Ejes 4º Básico Matemáticas



Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de

un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

Establecimientos	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 8° BÁSICO 2019			
	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela Básica Agustín Edwards	74	78	78	72
Escuela Básica Elisa Lattapiat Vargas	73	74	73	70
Escuela Básica Naciones Unidas	83	78	90	81
Escuela Básica Héroes de Iquique	87	84.	91	85
Escuela Básica Herminia Ortega de Croxatto	75	75	76	72
Escuela Básica Jorge Prieto Letelier	80	81	81	76

Establecimientos	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4° BÁSICO 2019			
	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de Vida Saludable
Escuela Agustín Edwards	94%	80%	77%	67%
Escuela Elisa Lattapiat	95%	87%	80%	51%
Escuela Naciones Unidas	83	78	90	81
Escuela Héroes de Iquique	76%	86%	63%	49%
Escuela Herminia Ortega	79%	72%	75%	88%

Escuela Jorge Prieto	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela El Porvenir	95%	93%	88%	81%
Escuela Las Peñas	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Las Vegas.	S/I	S/I	S/I	S/I
Escuela Las Palmas	S/I	S/I	S/I	S/I

RESULTADOS PSU

PSU	Adm 2017	Adm 2018	Adm 2019	Adm 2020
LENGUAJE	471	453	479	515
MATEMÁTICA	467	465	464	514
PROMEDIO L-M	469	459	471	515
HISTORIA	458	446	470	0
CIENCIAS	457	456	436	477
Nº ESTUDIANTES	58	91	72	46

*RESULTADOS HC

Plan de Desarrollo Comunal Docente

Capacitaciones año 2020

Enero 06 AL 10 del 2020 “CURSO EDUCACIÓN EN CIENCIAS BASADA EN LA INDAGACIÓN”- ECBI Acción Formativa Certificada por CPEIP Resolución Exenta N°6450 del 14.12.2018 Horario de ejecución 9:00 a 18:00 horas lugar Facultad

El curso lo realizaron 40 profesionales de los 11 establecimientos educativos Municipalizados de nuestra comuna de Llay Llay desde el 6 al 10 de enero del presente año, duración de 40 horas pedagógicas el objetivo general es el mejoramiento de los aprendizajes de ciencias de los niños y niñas del sistema escolar, a través del fortalecimiento de las prácticas de enseñanza de las ciencias basada en indagación de profesores y profesoras de formación general de Educación Básica, Educadoras de Párvulos y Educadoras Diferenciales, y Media que se desempeñan en establecimientos escolares junto a sus directivos y coordinadores técnicos.

Desarrollaron los objetivos específicos:

a) Desarrollar una visión integrada del Currículum Nacional vigente, para el área disciplinar, de las Ciencias Naturales, a través de la comprensión de los conceptos, las habilidades de pensamiento científico, y las actitudes a desarrollar en los niveles de educación general Pre-escolar, básica, diferencial y media.

B) Desarrollar y/o fortalecer una práctica pedagógica indagatoria a través de la vivencia y reflexión de la didáctica de las ciencias basada en la indagación con foco en la diversificación de la enseñanza con el fin de valorar su proyección en el desarrollo de habilidades, actitudes y pensamiento científico de todos los estudiantes.

C) Practicar la argumentación científica, asociada al proceso de comprensión conceptual, desarrollo de habilidades de razonamiento científico y comunicación oral y escrita de sus aprendizajes.

D) Fortalecer la práctica pedagógica basada en el enfoque de evaluación para el aprendizaje el que incluye evaluación formativa como herramienta que promueve el mejoramiento integrado de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias basada en la indagación, asociado a la reflexión de diversas situaciones evaluativas aplicadas por el docente en el día a día de su quehacer.

E) Estimular la reflexión sobre la práctica pedagógica para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que permita reconocer y analizar necesidades, problemáticas y pasos a seguir, en un ambiente de confianza entre docentes de distintos niveles educativos y equipo técnico-pedagógico.

F) Formar parte de una comunidad profesional de aprendizaje que se constituyan como un modelo de reflexión y aprendizaje colectivo que valora los saberes, y experiencias de todos los docentes y otros actores claves relevando la importancia del trabajo colaborativo entre pares.

La evaluación de los aprendizajes del curso está centrada en levantar información sobre las capacidades del docente para enseñar ciencias aplicando la pedagogía indagatoria y la estrategia de evaluación correspondiente implica el qué, cómo y para qué recoger evidencia. Se quiere conocer qué es lo que aprendió el participante al final de cada unidad, además de conocer el proceso completo de cómo aprenden con el fin de poder ayudar a superar las dificultades, a fin de mejorar continuamente el proceso de formación docente en servicio. El objetivo de aprendizaje del curso, es que los participantes, comiencen a implementar la indagación científica como modelo pedagógico y que posean conocimiento actualizado del currículum de Ciencias Naturales para contribuir al aprendizaje y desarrollo de todos los niños y niñas que atienden, proveyendo de ayudas especiales a aquellos que las requieran con miras al mejoramiento de sus aprendizajes, en un proceso continuo de reflexión en torno a su práctica pedagógica y retroalimentación entre pares.

Febrero 2020 Capacitación Método MATTE

“Instalar en las diez Escuelas Básicas de la Red Viento Educa la Metodología de Lectoescritura Matte para Primero Básico, a través del perfeccionamiento docente, de la entrega de materialidad, textos de estudios y de Asesorías Pedagógicas en cada uno de los establecimientos.”

“Apropiarse y aplicar en el aula los principios de la Metodología Matte, que permita a los docentes adquirir estrategias de enseñanza para que los alumnos de 1° básico desarrollen las habilidades propias del proceso de Lecto-escritura.”

Participantes 34 Docentes y profesionales de las 10 escuelas Municipales de la comuna de Llay Llay.

Capacitación 26, 27 y 28 de Febrero, duración 24 horas cronológicas.

Junio a Agosto 2020 Programa (Datos Acuerdo Complementario) Coaching Educativo: Gestión por Competencias Técnico-Pedagógicas del Desarrollo Docente.

Objetivo del curso Desarrollar y potenciar las capacidades técnico-pedagógicas de los jefes y profesores que cumplen funciones técnico-pedagógicas en escuela. Desmonta la relación entre los indicadores de desempeño escolar y el Marco de la Buena Enseñanza. Enfatiza los elementos de la relación entre la didáctica del aula y los resultados de los alumnos. Proporciona herramientas para elaborar programas colaborativos de alcance sistémico, e implementar experiencias concretas vinculadas a las necesidades docentes integrándolas en el PME y el plan de trabajo técnico pedagógico. Aprovechar evaluación docente como herramienta y oportunidad para el desarrollo profesional y de una comunidad de aprendizaje.

El curso tuvo modalidad Coaching Educativo B-Learning. Reconoce a la evaluación docente como eje principal del proceso de acompañamiento técnico-pedagógico y el apoyo a los docentes en la comprensión de la dinámica de la enseñanza prevista por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Favorece el trabajo alineado con los instrumentos de evidencia del quehacer pedagógico que cada profesional debe comprender y producir. Releva el rol de la reflexión pedagógica, guía su instalación y promoción del sentido que tiene la mejora del propio desempeño en el aprendizaje de los estudiantes, la mejora educativa y el logro de los objetivos sistémicos.

Modulo 1: Implementación de la enseñanza según el MBE.

Modulo 2: Arquitectura educativa en la era de la rendición de cuentas.

Modulo 3: La reflexión profesional, el liderazgo pedagógico y las prácticas reflexivas en la escuela.

Modulo 4: Planificación y Evaluación. Funciones circunscritas de la Evaluación ámbitos de acción.

Modulo 5: Cobertura curricular, aprendizaje colaborativo y desarrollo profesional.

20 horas pedagógicas de relatoría.

12 horas pedagógicas trabajo autónomo.

11 Participantes Jefes de Unida Técnica Pedagógica.

Junio a Septiembre Coaching educativo “El Marco de la Buena Enseñanza y la Evaluación Docente”

Objetivo Desarrollar y potenciar las capacidades pedagógicas de los docentes en el aula para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje, incorporando el conocimiento pedagógico de las(os) participantes. Mediante la reflexión sobre su práctica docente, incentivando el trabajo colaborativo, vinculando su experiencia cotidiana con las

prescripciones del MBE y los criterios de la Evaluación Docente. Fortalecer la capacidad para crear planes de clases apropiados al contexto y características de sus alumnos, con la aplicación creciente de estrategias didácticas que involucren activamente a sus estudiantes, al mismo tiempo que monitorea y evalúa formativamente su aprendizaje.

El curso se imparte modalidad Coaching Educativo B-Learning. Revisa el Marco para la Buena Enseñanza como eje principal del proceso de Enseñanza – Aprendizaje y colabora con los docentes en la comprensión de la dinámica de la enseñanza prevista en el proceso de evaluación docente. Favorece el trabajo con los instrumentos de evidencia del quehacer pedagógico que cada profesional debe comprender y producir. Ayudando a la reflexión pedagógica, esclareciendo su labor y el sentido que tiene la mejora del propio desempeño en el aprendizaje de sus estudiantes, la mejora educativa y el logro de las metas que promueven las instancias de Evaluación.

Facilita el desarrollo de las competencias fundamentales de: análisis, adaptación curricular, diseño de clases, definición de objetivos y/o competencias, didáctica y evaluación de secuencias pedagógicas.

El Coaching educativo, es una actividad formativa que enfatiza la orientación de los participantes al cumplimiento de objetivos y metas institucionales y personales, y está compuesto de 5 módulos que agrupan y abordan competencias específicas. Cada uno de ellos impartido por un docente experto que proporciona los fundamentos conceptuales y las características claves de las habilidades trabajadas. Los 5 módulos se dividen en sesiones presenciales y de trabajo autónomo que completan 48 horas académicas de trabajo. Cada sesión se enfoca en la apropiación de competencias específicas por medio de traspaso de contenido y prácticas concretas de los docentes.

Duración 12 sesiones 48 horas Pedagógicos.

33 Docentes y Educadoras de Párvulos.

Tutorías personalizadas de 2 a 3 horas por profesional participante.

Agosto - Octubre 2020 “Ciclo de capacitación en recursos y estrategias docentes para la Educación Online” Universidad de las Américas. Posibilidades de acceso a la Tecnología y capacitación a docentes de la comuna de Llay Llay

El objetivo de la capacitación es desarrollar competencias digitales en profesores, entregar recursos metodológicos propios de la educación online para la realización de clases remotas, que permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos.

Apoyar la labor docente y la gestión de la educación en modalidad remota.

Acompañar la transformación de la labor docente desde la academia, en este nuevo contexto.

Metodología Realización de 8 webinars del 3 de agosto al 2 de octubre, a través de la plataforma Zoom, de 1 hora, 1 vez por semana, en 4 paralelos, considerando Las siguientes temáticas:

- Características de la educación online (en contraste con la docencia remota)
- Manejo de plataformas tecnológicas para la docencia online

- Recursos pedagógicos para la docencia online
- La colaboración como recurso pedagógico online
- Aprendizaje Activo / e-actividades
- Evaluación en educación online
- La retroalimentación en la modalidad online
- El manejo emocional con los estudiantes en modalidad remota.

Resultados esperados Mejorar las prácticas docentes en este nuevo contexto remoto. Apoyar y acompañar la labor docente de nuestros profesionales de la comuna de Llay Llay. Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles. Compartir recursos y herramientas tecnológicas, e-actividades, tips para diseño de actividades , tips para la organización del grupo curso, herramientas para el apoyo psicológico y emocional de estudiantes y apoderados.

RESULTADO COMUNAL EVALUACIÓN DOCENTE

De los/as docentes que trabajan actualmente en la comuna 244, en el año 2019 el total fue 184 han sido evaluados/as alguna vez, lo que corresponde al 89% de la comuna.

Docentes evaluados/as 2019

En el año 2019 se inscribieron **51 docentes**, de los cuales **38 fueron evaluados/as**.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docentes :

- 15 % obtuvo el nivel DESTACADO,
- 72% obtuvo el nivel COMPETENTE,
- 13% obtuvo el nivel BÁSICO,
- 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

De los/as docentes de su territorio inscritos/as este año, ninguno/a se negó a la evaluación.

Para los docentes que obtienen el nivel de desempeño Básico deben ingresar por 2 años consecutivos al PSP ,durante el presente año está conformado por 14 docentes de los años 2018- 2019, el Plan de superación Profesional es un conjunto de acciones de formación

docente, diseñadas, ejecutadas Y dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio. El objetivo de los Planes de Superación Profesional es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas. La intención que orienta los Planes de Superación Profesional es que a nivel comunal se constituyan espacios locales de desarrollo profesional que permitan a los profesores el aprendizaje y/o actualización de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza y, por esta vía, el mejoramiento de sus prácticas docentes.

De esta manera el diseño de los Planes de Superación Profesional, considera de manera general y contextual del trabajo docente las siguientes dimensiones:

- 1) Organización de la unidad
- 2) Análisis de las clases
- 3) Calidad de la evaluación
- 4) Reflexión a partir de los resultados de la evaluación
- 5) Estructura de la clase

Esta actividad se realizará en 20 horas vía online dividido en 4 módulos de trabajo personalizado.

Desafíos Educación Municipal 2021



EDUCACIÓN EMOCIONAL RED VIENTO EDUCA

**“Incluir la educación emocional en el currículum y formar a toda la comunidad educativa en competencias socioemocionales ayudará a mejorar la enseñanza-aprendizaje durante la crisis sanitaria”
Bisquerra 2020**

La pandemia del COVID-19 ha causado un fuerte impacto psicológico en la comunidad educativa y la sociedad en general. El cierre de los establecimientos educacionales, la necesidad del distanciamiento físico, la pérdida de seres queridos, del trabajo y la privación de los métodos de aprendizaje convencionales han generado estrés, presión y ansiedad, especialmente entre los profesores, los estudiantes y sus familias, información entregada por la UNESCO en su informe *“Promoción del bienestar socioemocional de los niños y los jóvenes durante las crisis”* (2020).

Con el fin de abordar y compensar la ansiedad social y la carga emocional que ha desatado el COVID-19 en la comunidad educativa se hace más necesario que nunca desarrollar habilidades socioemocionales entre los docentes, las familias y sobre todo los y las estudiantes. Pero ¿cómo conseguir que la educación emocional sea una realidad tanto en tiempos de coronavirus como en circunstancias normales?

Es fundamental entender la educación emocional *“como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo humano, con objeto de capacitar para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social”*, según la definen Rafael Bisquerra y Nuria Pérez, investigadores de la Universitat de Barcelona.

Cómo Red Viento Educa hemos iniciado el Plan de Educación Emocional este año, con una proyección a tres años, considerando el actual contexto educativo y la flexibilidad de reprogramación que han tenido que asumir los diversos programas, ministeriales y comunales la aplicación del Plan de Educación emocional no se ha dado como estaba programado. Sin embargo, no ha sido posible implementar las capacitaciones para los docentes planificadas para ejecución el año 2020, pero hemos ejecutado otras acciones en la misma dirección, desarrollar habilidades emocionales en funcionarios, estudiantes y familias, por medio de variadas acciones en relación al autocuidado, objetivo primordial para este año. Además, el trabajo en red con los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento educacional de la comuna ha permitido diseñar planes socioemocionales para cubrir las necesidades propias de cada comunidad educativa en el contexto de la pandemia.

Toda crisis, como la que se vive actualmente por el COVID-19, conlleva fuertes respuestas emocionales negativas, como pánico, estrés ansiedad, rabia y miedo. Desarrollar en las personas habilidades de aprendizaje socioemocional ayuda a que las situaciones estresantes se aborden con calma y con respuestas emocionales equilibradas. Además, estas competencias permiten fortalecer el pensamiento crítico para tomar decisiones mejor informadas en la vida, señala la UNESCO.

"Si no se atiende al desarrollo emocional de forma apropiada, lo más probable es que haya un incremento de ansiedad, estrés, depresión, consumo de sustancias, comportamiento sexual de riesgo, impulsividad descontrolada, violencia, etc. Hay estudios que señalan esto desde antes del coronavirus, y en el contexto actual hay elementos que lo van a incrementar. La conclusión sería tomar conciencia de la importancia de la prevención. Lo cual pasa por una educación emocional que cumpla con los requisitos mínimos señalados por las investigaciones", afirma por su parte Bisquerra, presidente de la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar (RIEEB)

Asimismo, otros expertos en educación emocional coinciden en que las situaciones de miedo y estrés tienen un impacto negativo en la salud y la habilidad para aprender de todas y todos los estudiantes. Por ello, que el sistema educativo y todos los profesionales de la educación deben ser conscientes de que la enseñanza-aprendizaje solo podrá ser efectiva a partir de un equilibrio emocional y una salud mental adecuada de los estudiantes. De ahí la importancia de la educación emocional.

Como ya es de conocimiento, la educación emocional esta explícitamente en el currículum de ningún nivel educativo. *"La implantación de la educación emocional es claramente insuficiente, cuando no totalmente ausente, tanto en cantidad como en calidad", asegura Bisquerra. Diversas investigaciones revelan que introducir explícitamente en el currículum impartición de las habilidades socioemocionales tiene una fuerte correlación con un mejor desempeño académico.*

No obstante, más del 90% de los y las docentes no han recibido nunca formación en educación emocional *"de forma sistemática, fundamentada en las investigaciones científicas y suficiente en cantidad y calidad", asegura Bisquerra. "El profesorado que sí se ha formado, en general, lo ha hecho por su cuenta y riesgo, dedicándole tiempo, esfuerzos y presupuestos".*

Como desafío en el periodo 2020- 2021 hemos establecido algunas líneas de acción:

- Talleres y actividades de autocuidado, internas y externas, para fortalecer las habilidades socioemocionales en los directivos, docente y asistentes de la educación, con el fin de dar herramientas que les permitan encontrarse más estables para la práctica de la docencia, y el trabajo con sus pares, a fin de abordar el estrés e impulsar las competencias emocionales y sociales.
- Sensibilizar a los directivos de los establecimientos educacionales que consideren en la distribución horaria de horas no lectivas y en acciones del plan de mejoramiento tiempo a los docentes y asistentes de la educación para su formación socioemocional y les den la oportunidad de adquirir estas habilidades.
- Promover la comunicación y la creación de redes entre docentes. Es decir, crear comunidades de prácticas entre los funcionarios y entre escuelas distintas para fomentar el aprendizaje de las habilidades socioemocionales, el apoyo mutuo y el bienestar continuos.

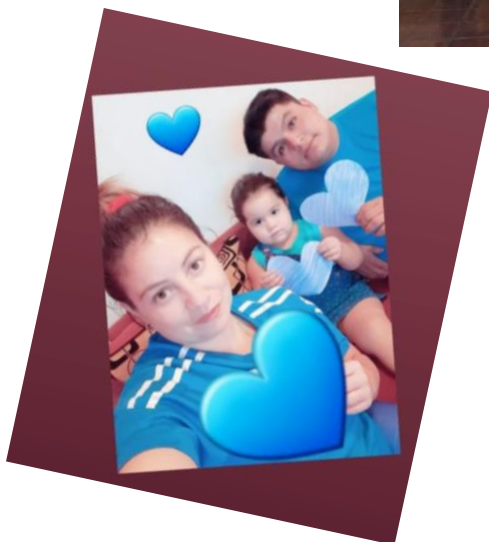
Para una educación emocional efectiva, debemos proyectar el proyecto a largo plazo con el desafío de:

- Implementar la educación emocional explícitamente en el currículum de todas las etapas educativas y como parte de los objetivos de la enseñanza-aprendizaje.
- Determinar las competencias socioemocionales a desarrollar en cada nivel educativo.
- Formar al profesorado en educación emocional. Para que la formación tenga garantías de éxito es necesario que los y las docentes estén sensibilizados sobre la importancia de la educación

emocional, además de aprender a gestionar sus emociones y así alcanzar también una salud emocional.

- Desarrollar actividades de educación emocional cuya eficiencia haya sido comprobada.
- Coordinar al profesorado para que la educación emocional sea un trabajo en equipo por parte de la comunidad educativa, incluyendo a las familias.
- Adoptar un modelo de educación emocional que sea a largo plazo y que cubra toda la escolarización, con técnicas activas, participativas y experienciales.
- Llevar a cabo un plan de evaluación de estos programas que permita analizar el impacto de su realización y obtener la información necesaria para la mejora de estos.

Es un gran desafío, pero como Red Viento Educa, estamos convencido que es primordial para la educación de calidad e integralidad que necesita nuestra comuna.



Algunas Acciones a Implementar o Consolidar durante el 2021

N°	Iniciativas Comunes para ser implementados durante el 2021	Número de Establecimientos Educativos que tendrán a disposición la iniciativa
1	Consensuar e implementar recursos de gestión pedagógica por establecimiento, que considere planificaciones, evaluaciones, material de apoyo pedagógico, informes calificaciones, informes de personalidad, reportes a apoderados. Esta acción formará parte del plan de mejoramiento de los establecimientos y será monitoreado por el equipo UTP comunal.	16
2	Red Internet Viento Educa	16
3	Sistema de Acompañamiento Técnico Pedagógico	16
4	Asesoramiento en Prevención de Riesgos	16
5	Asesoramiento a los Equipos PIE en los EE	11
6	Acompañamiento en Proceso Postulación estudiantes PIE 2020	11
7	Asistentes de Aula hasta 2° Básico	10
8	Equipos de Convivencia Escolar	16
9	Revisión y actualización Instrumentos de Gestión EE	11
10	Fortalecer liderazgo de los Equipos de Gestión en los EE y Jardines VTF	16
11	Trabajo colaborativo en redes escolares comunales.	11
12	Inversión en material pedagógico para apoyo al desarrollo de los estudiantes y sus necesidades.	16
13	Equipos y/o áreas Red Viento Educa (Finanzas, Unidad Técnica Pedagógica e Infraestructura) comprometida con la gestión y requerimientos de las comunidades educativas.	16
14	Capacitaciones: Docentes, Asistentes de la Educación, Equipo administrador del servicio de educación, Plan de Apoyo Profesional Docente, capacitación Evaluación Docente.	16
15	Capacitación para funcionarios en educación emocional	16
16	Talleres padres y apoderados.	11
17	Sistematización, consolidación y Monitoreo de Metodología de Lecto-Escritura MATTE Primer año Básico, seguimiento 2º básico y articulación con Kinder.	10
18	Sistematizar Plan de conciencia fonológica para los Jardines infantiles VTF	5
19	Proyecto de articulación Educación Inicial entre Jardines VTF y pre-básica de los EE.	15
20	Consolidación de las Educadoras de Párvulos VTF a la Red Comunal de Educación Parvularia.	15
21	Atención fonoaudiológica a párvulos de nivel Medio Mayor de los Jardines VTF.	5
22	Revisión y actualización de Reglamentos Internos Educación Pre básica, Básica Y Media con apoyo Coordinador Convivencia Escolar Comunal.	5
23	Página web institucional y por establecimiento educativo	16
24	Adquisición de material didáctico para el Programa de Integración Escolar.	11

25	Gastos orientados a trabajos de mantenimiento en establecimientos y jardines infantiles.	16
26	Gastos orientados a Reconocimiento Oficial de establecimientos y jardines infantiles.	5
27	Seminario en temáticas de Convivencia Escolar y Educación emocional	16
28	Talleres de Tecnología Educativa	16
29	Implementación Proyecto “Conectividad para la Educación 2030”	11

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"

MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY

▪ **INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION INGRESOS EDUCACION AÑO 2021	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001		Patentes Municipales	0
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	0
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	01	002		Derechos de Aseo	0
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales	0
03	01	002	003	Cobro Directo	0
03	01	003		Otros Derechos	0
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	0
03	01	003	002	Permisos Provisorios	0
03	01	003	003	Propaganda	0
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	0
03	01	003	999	Otros	0
03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	0
03	01	999		Otras	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	0
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	0
03	02	999		Otros	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
03	99			OTROS TRIBUTOS	0

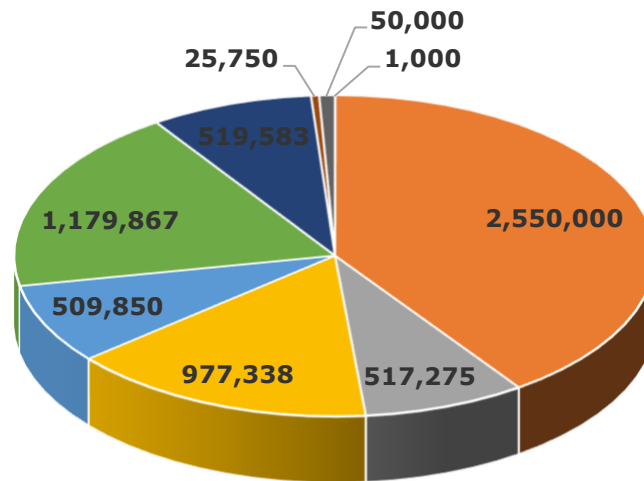
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.344.246
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.344.246
05	03	001			De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001		Programa PREVIENE	0
05	03	001	002		Programas Comunales y de Barrios	0
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.000
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
05	03	002	999		Otras Trasterferencias corrientes de la Subdere	1.000
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	5.734.330
05	03	003	001	000	Subvencion de Escolaridad	3.067.275
05	03	003	001	001	Subvencion Fiscal Mensual	2.550.000
05	03	003	001	002	Subvencion para Educación Especial	517.275
05	03	003	002	000	Otros Aportes	2.667.055
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248 SEP	977.338
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública: FAEP	509.850
05	03	003	002	999	Otros	1.179.867
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	519.583
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	519.583
05	03	005			Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001		Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	03	006			Del Servicio de Salud	13.583
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 (Modulo Dental)	13.583
05	03	006	002		Aportes Afectados	0
05	03	007			De Otras Entidades Públicas	25.750
05	03	007	999		Otras Transferencias corrientes (Bonos Educacion y Navidad)	25.750
05	03	100			De Otras Municipalidades	0
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
06	02				DIVIDENDOS	0
06	03				INTERESES	0

06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	100
07	01				VENTA DE BIENES	0
07	02				VENTA DE SERVICIOS	100
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	189.200
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	184.000
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	4.000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	180.000
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	0
08	02	002			Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
08	02	003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0
08	02	004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
08	02	005			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	008			Intereses	0
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001			Participación Anual en el Trienio Correspondiente	0
08	03	002			Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	0
08	03	005			De Municipalidades no Instaladas	0
08	04				FONDOS DE TERCEROS	0
08	99				OTROS	5.200
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000
08	99	999			Otros	200
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01				TERRENOS	0
10	02				EDIFICIOS	0
10	03				VEHICULOS	0
10	04				MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06				EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0

11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01				VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001			Depósitos a Plazo	0
11	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005			Letras Hipotecarias	0
11	01	999			Otros	0
11	02				VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02				HIPOTECARIOS	0
12	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09				POR VENTAS A PLAZO	0
12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	0
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999			Otras	0
13	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001			De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	003			Del Gobierno Regional	0
13	03	004			De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	005			Del Tesoro Público	0
13	03	999			De Otras Entidades Públicas	0
14					ENDEUDAMIENTO	0
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002			Empréstitos	0
14	01	003			Créditos de Proveedores	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	150.000
					TOTAL INGRESOS M\$	6.683.546

INGRESOS EDUCACION AÑO 2021	TOTAL M \$
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	
Otras Traslferencias corrientes de la Subdere	1.000
Subvencion Regular	2.550.000
Programa Integraciòn Escolar	517.275
Subvención Escolar Preferencial SEP	977.338
Fondo de Apoyo a la Educación Pública: FAEP	509.850
Otros	1.179.867
Convenios Educación Prebásica	519.583
Otras Transferencias corrientes (Bonos Educacion y Navidad)	25.750
Aporte Municipal	50.000
TOTAL	6.330.663

INGRESOS EDUCACION AÑO 2021



- Otras Transferencias corrientes de la Subdere
- Subvención Regular
- Programa Integración Escolar
- Subvención Escolar Preferencial SEP
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública: FAEP
- Otros
- Convenios Educación Prebásica
- Otras Transferencias corrientes (Bonos Educación y Navidad)
- Aporte Municipal

■ EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION GASTOS EDUCACION AÑO 2021	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5.481.688
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.263.820
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2.181.165
21	01	001	001		Sueldos Bases	936.650
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	320.742
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	005		Asignación de Rancho	0
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	500

21	01	001	009	Asignaciones Especiales	904.907
21	01	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	011	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
21	01	001	012	Gastos de Representación	0
21	01	001	013	Asignación de Dirección Superior	0
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	12.365
21	01	001	015	Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	016	Asignación de Dedicación Exclusiva	0
21	01	001	017	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
21	01	001	018	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad	6.000
21	01	001	020	Asignación por Turno	0
21	01	001	021	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0
21	01	001	022	Componente Base Asignación de Desempeño	0
21	01	001	023	Asignación de Control	0
21	01	001	024	Asignación de Defensa Penal Pública	0
21	01	001	025	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
21	01	001	026	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0
21	01	001	027	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0
21	01	001	028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	029	Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	0
21	01	001	030	Asignación de Estímulo por Falencia	0
21	01	001	031	Asignación de Experiencia Calificada	1
21	01	001	032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
21	01	001	033	Asignación Judicial	0
21	01	001	034	Asignación de Casa	0
21	01	001	035	Asignación Legislativa	0
21	01	001	036	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0
21	01	001	037	Asignación Única	0
21	01	001	038	Asignación Zonas Extremas	0
21	01	001	039	Asignación de Responsabilidad Superior	0
21	01	001	040	Asignación Familiar en el Exterior	0
21	01	001	041	Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0
21	01	001	042	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0
21	01	001	043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0
21	01	001	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	01	001	046	Asignación de Experiencia	1.000
21	01	001	047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	3.000
21	01	001	048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	1.000

21	01	001	049	Asinación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	78.250
21	01	001	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1.000
21	01	001	051	Bonificación por Excelencia Académica	0
21	01	001	999	Otras Asignaciones	0
				Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002		Aportes del Empleador	30.000
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	0
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	30.000
21	01	002	003	Cotización Adicional, Art. 8º Ley N° 18.566	0
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	5.000
21	01	003	001	Desempeño Institucional	0
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	0
21	01	003	003	Desempeño Individual	5.000
21	01	004		Remuneraciones Variables	2.000
21	01	004	001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
21	01	004	002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
21	01	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
21	01	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	2.000
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	45.655
21	01	005	001	Aguinaldos	29.355
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	10.300
21	01	005	003	Bonos Especiales	5.000
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.307.868
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	1.185.703
21	02	001	001	Sueldos Bases	669.500
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	41.200
21	02	001	003	Asignación Profesional	0
21	02	001	004	Asignación de Zona	0
21	02	001	005	Asignación de Rancho	0
21	02	001	006	Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	0
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	008	Asignación de Nivelación	1
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	475.000
21	02	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	0
21	02	001	011	Asignación de Movilización	0
21	02	001	012	Gastos de Representación	0

21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	015	Asignación de Dedicación Exclusiva	0
21	02	001	016	Asignación para Operador de Máquina Pesada	0
21	02	001	017	Asignación de Defensa Judicial Estatal	0
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	019	Asignación por Turno	0
21	02	001	020	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	0
21	02	001	021	Componente Base Asignación de Desempeño	0
21	02	001	022	Asignación de Control	0
21	02	001	023	Asignación de Defensa Penal Pública	0
21	02	001	024	Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	0
21	02	001	025	Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	0
21	02	001	026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
21	02	001	027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0
21	02	001	029	Asignación de Estímulo por Falencia	0
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	1
21	02	001	031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
21	02	001	032	Asignación Judicial	0
21	02	001	033	Asignación de Casa	0
21	02	001	034	Asignación Legislativa	0
21	02	001	035	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	0
21	02	001	036	Asignación Única	0
21	02	001	037	Asignación Zonas Extremas	0
21	02	001	038	Asignación de Responsabilidad Superior	0
21	02	001	039	Asignación Familiar en el Exterior	0
21	02	001	040	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	0
21	02	001	041	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	0
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	02	001	044	Asignación de Experiencia	0
21	02	001	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0
21	02	001	046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0
21	02	001	047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10.000
21	02	001	048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0
21	02	001	049	Bonificación de Excelencia Académica	0
21	02	001	999	Otras Asignaciones	1
				Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002		Aportes del Empleador	65.000
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	0

21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	65.000
21	02	002	003	Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	0
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	0
21	02	003	001	Desempeño Institucional	0
21	02	003	002	Desempeño Colectivo	0
21	02	003	003	Desempeño Individual	0
21	02	004		Remuneraciones Variables	0
21	02	004	001	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
21	02	004	002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
21	02	004	003	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0
21	02	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	0
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	0
21	02	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	57.165
21	02	005	001	Aguinaldos	28.840
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	10.815
21	02	005	003	Bonos Especiales	15.450
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.060
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.910.000
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.000
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	0
21	03	003		Jornales	0
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.854.000
21	03	004	001	Sueldos	1.600.000
21	03	004	002	Aportes del Empleador	100.000
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	4.000
21	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	150.000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	30.000
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	0
21	03	007		Alumnos en Práctica	0
21	03	999		Otras	22.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001		Asignación de Traslado	0
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0
21	04	002		Dieta Parlamentaria	0
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	905.857
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000

22	01	001		Para Personas	15.000
22	01	002		Para Animales	0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15.000
22	02	003		Calzado	2.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000
22	03	001		Para Vehículos	6.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
22	03	003		Para Calefacción	0
22	03	999		Para Otros	0
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	293.002
22	04	001		Materiales de Oficina	50.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30.000
22	04	003		Productos Químicos	10.000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	5.000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	25.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	127.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	20.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.000
22	04	013		Equipos Menores	1.000
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	5.000
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	0
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	0
22	04	999		Otros	7.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	191.000
22	05	001		Electricidad	80.000
22	05	002		Agua	80.000
22	05	003		Gas	3.000
22	05	004		Correo	0
22	05	005		Telefonía Fija	3.000
22	05	006		Telefonía Celular	0
22	05	007		Acceso a Internet	25.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	0
22	05	999		Otros	0
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	198.350
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	186.850

22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	5.000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
22	06	999		Otros	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.001
22	07	001		Servicios de Publicidad	2.500
22	07	002		Servicios de Impresión	1.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1
22	07	999		Otros	1.500
22	08			SERVICIOS GENERALES	20.001
22	08	001		Servicios de Aseo	10.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	1
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	5.000
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
22	08	005		Servicios de Mantención de Semáforos	0
22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	0
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
22	08	999		Otros	2.000
22	09			ARRIENDOS	77.502
22	09	001		Arriendo de Terrenos	0
22	09	002		Arriendo de Edificios	0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	50.000
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	1
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	25.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	1
22	09	999		Otros	2.500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	0
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	0
22	10	004		Gastos Bancarios	0
22	10	999		Otros	0
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	73.001
22	11	001		Estudios e Investigaciones	1

22	11	002		Cursos de Capacitación	50.000
22	11	003		Servicios Informáticos	3.000
22	11	999		Otros	20.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
22	12	001		Gastos Reservados	0
22	12	002		Gastos Menores	5.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	5.000
22	12	005		Derechos y Tasas	0
22	12	006		Contribuciones	0
22	12	999		Otros	0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	32.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	32.000
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	0
23	03	002		Beneficios Médicos	0
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001		Fondos de Emergencia	0
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	0
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0
24	01	006		Voluntariado	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	0
24	01	008		Premios y Otros	0
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002		A los Servicios de Salud	0
24	03	080		A las Asociaciones	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	0
24	03	100		A Otras Municipalidades	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0

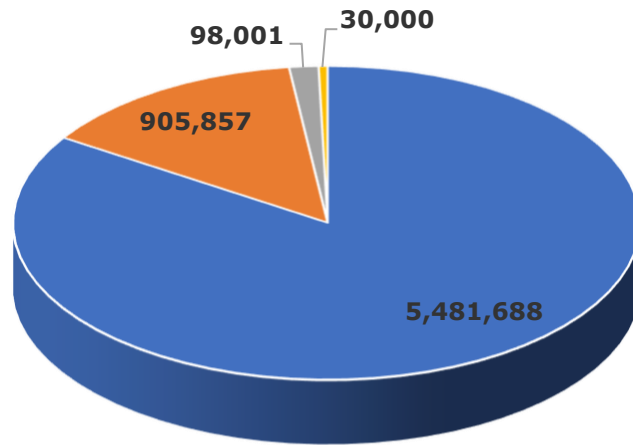
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
25					INTEGROS AL FISCO	0
25	01				IMPUESTOS	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	140.000
26	02				DEVOLUCIONES	140.000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.001
29	01				TERRENOS	0
29	02				EDIFICIOS	0
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	25.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	15.001
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	1
29	05	999			Otras	5.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	35.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	30.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	23.000
29	07	001			Programas Computacionales	3.000
29	07	002			Sistemas de Información	20.000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	01	001			Depósitos a Plazo	0
30	01	002			Pactos de Retrocompra	0
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	0
30	01	004			Bonos o Pagarés	0
30	01	005			Letras Hipotecarias	0

30	01	999			Otros	0
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	0
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	5.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001			Gastos Administrativos	0
31	01	002			Consultorías	0
31	02				PROYECTOS	5.000
31	02	001			Gastos Administrativos	0
31	02	002			Consultorías	5.000
31	02	003			Terrenos	0
31	02	004			Obras Civiles	0
31	02	005			Equipamiento	0
31	02	006			Equipos	0
31	02	007			Vehículos	0
31	02	999			Otros Gastos	0
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001			Gastos Administrativos	0
31	03	002			Consultorías	0
31	03	003			Contratación del Programa	0
32					PRESTAMOS	0
32	02				HIPOTECARIOS	0
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32	99				POR VENTAS A PLAZO	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	0
33	03	001	002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
33	03	001	003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0
33	03	001	004		Programas Urbanos	0

33	03	999			A Otras Entidades Públicas	0
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	01	002			Empréstitos	0
34	01	003			Créditos de Proveedores	0
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	03	002			Empréstitos	0
34	03	003			Créditos de Proveedores	0
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	05	002			Empréstitos	0
34	05	003			Créditos de Proveedores	0
34	07				DEUDA FLOTANTE	20.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	1.000
					TOTAL GASTOS M\$	6.683.546

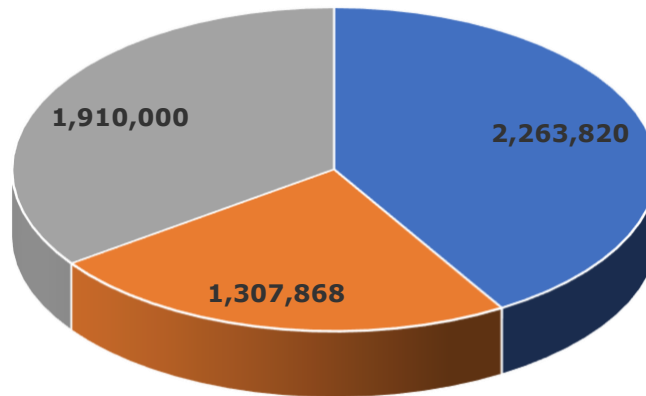
GASTOS EDUCACION AÑO 2020		TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	M\$	5.481.688
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	905.857
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	98.001
INICIATIVAS DE INVERSION	M\$	30.000
	TOTAL	6.630.148

GASTOS EDUCACIÓN 2021



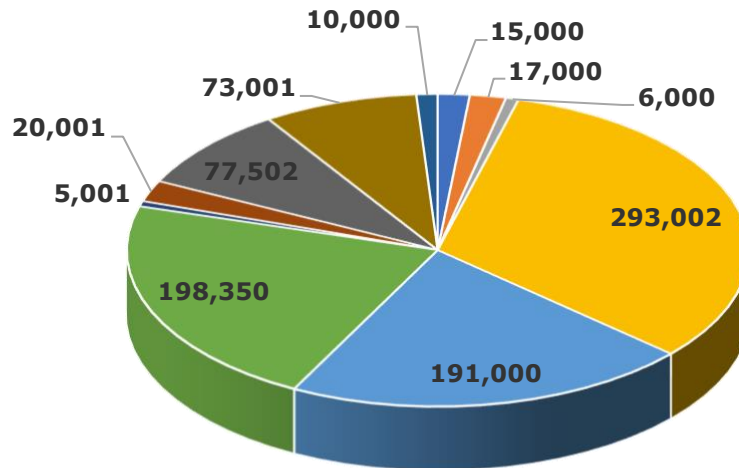
- GASTOS EN PERSONAL M\$
- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$
- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$

GASTOS EN REMUNERACIONES 2021



- PERSONAL DE PLANTA M\$
- PERSONAL A CONTRATA M\$

DESGLOSE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

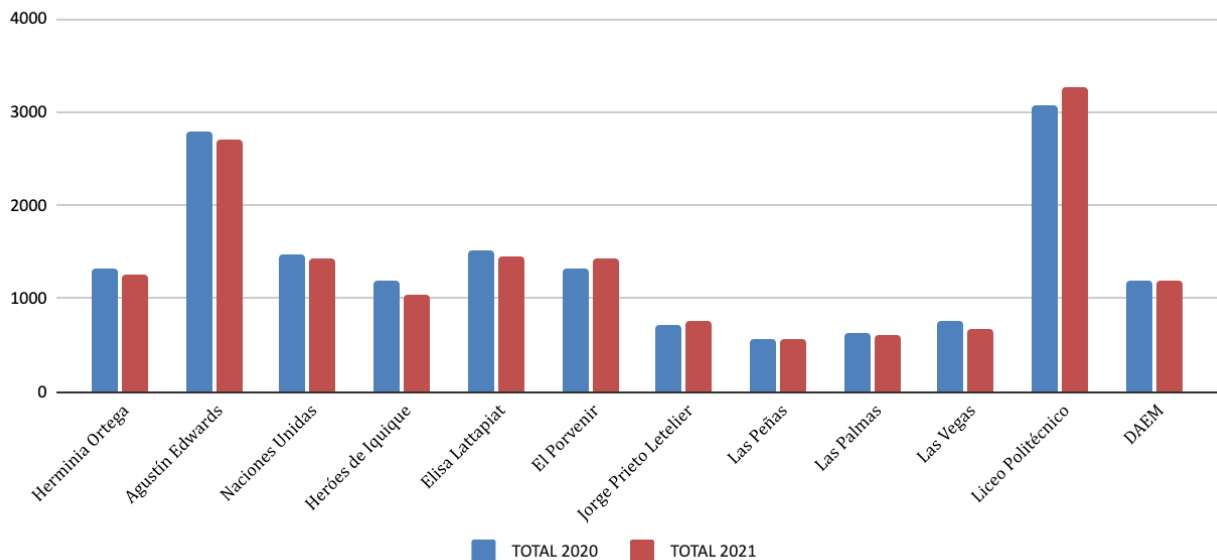


- ALIMENTOS Y BEBIDAS
- TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- MATERIALES DE USO O CONSUMO
- SERVICIOS BASICOS
- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
- PUBLICIDAD Y DIFUSION
- SERVICIOS GENERALES

PROYECCIÓN HORAS DOCENTES 2021

ESTABLECIMIENTOS	HORAS 2020				HORAS 2021			
	SUBVENCIÓN REGULAR	PIE	SEP	TOTAL	SUBVENCIÓN REGULAR	PIE	SEP	TOTAL
Herminia Ortega	454	252	622	1.328	548	246	434	1.228
Agustín Edwards	1.174	454	1.260	2.888	1.093	440	1.184	2.717
Naciones Unidas	598	241	627	1.466	595	234	597	1.426
Heróes de Iquique	569	292	384	1.245	523	248	340	1.111
Elisa Lattapiat	583	332	622	1.537	540	278	634	1.452
El Porvenir	607	281	628	1.516	610	237	597	1.444
Jorge Prieto Letelier	300	172	288	760	418	169	186	773
Las Peñas	206	121	231	558	260	121	197	578
Las Palmas	388	108	154	650	393	110	144	647
Las Vegas	396	197	249	842	338	124	210	672
Liceo Politécnico	2.206	357	687	3.250	2.378	354	544	3.276
DAEM				0	748	0	440	1.188
TOTAL	7.481	2.807	5.752	16.040	8.444	2.561	5.507	16.512

COMPRATIVO DE HORAS 2020 - 2021





VIENTO EDUCA

Aires de calidad para la Educación de Llay - Llay

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL